



Tribunal Permanente de Revisión

Compilado de noticias de prensa difundidas por los medios de comunicación, sobre la Medida Excepcional de Urgencia presentada por la República del Paraguay ante el Tribunal Permanente de Revisión referente a la suspensión de su participación en los órganos del MERCOSUR y la incorporación de Venezuela como miembro pleno.

La finalidad de este trabajo unificado, es dejar documentado en el **Archivo Central del TPR**, noticias difundidas en los medios de comunicación, como resultado de la situación planteada ante la institución una vez que representantes de la Cancillería paraguaya anunciarán el pasado 6 de julio, sobre la toma medidas por la sanción aplicada a la República del Paraguay en la Cumbre de Mendoza en junio de 2012.

Para su elaboración se ha utilizado las herramientas de internet eliminando algunas imágenes de las publicaciones, con el fin de facilitar la difusión y no crear un archivo voluminoso. El período de fechas comprendido es desde el 6 al 24 de julio de 2012. Realizado desde el Área de Biblioteca y Archivos de Documentos, revisado y aprobado por el Secretario del TPR.

El mismo no reviste un valor comercial, no incorpora opiniones personales o posición de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión ante el tema, el mismo será difundido por el Área Biblioteca y Archivo de Documentos y publicado en la página web de la institución, por mayor información dirigirse a comunicaciones@tprmercosur.org , biblioteca@tprmercosur.org o al sitio web www.tprmercosur.org.

Asunción, “Capital Jurídica del MERCOSUR”

Julio 2012

Comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay

Fuente: http://www.mre.gov.py/es/inicio_es.asp

BOLETÍN DIARIO DE INFORMACIONES

Asunción, 06 de julio de 2012

El Canciller acompañó al Presidente Franco en su primera conferencia de prensa

El Canciller Nacional, Embajador José Félix Fernández Estigarribia, acompañó esta mañana al Presidente de la República, Luis Federico Franco Gómez, en la primera conferencia de prensa ofrecida tras haber asumido la Jefatura del Estado el 22 de junio de 2012.

El contacto con la prensa acreditada se llevó a cabo en el Salón Independencia del Palacio de Gobierno, con la participación igualmente del Ministro de Hacienda, Doctor Manuel Ferreira Brusquetti; el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Doctor Antonio Arbo, acompañados por el Ministro de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo [SICOM], Martín Sanemann.

"Lo que queremos es mantener las relaciones con todos los países y en ese sentido nuestra decisión es la de organizar, ordenar la casa, sembrar para que el otro Gobierno constitucionalmente pueda cosechar y dar la tranquilidad a los países del MERCOSUR de que nosotros vamos a demostrar que la soberanía paraguaya no se negocia", expresó en la ocasión el Mandatario, al aludir, en una de sus intervenciones, al panorama de las relaciones exteriores.

"Así como Iturbe, Caballero, Francia, Fernando de la Mora, dijeron que la República del Paraguay es una República soberana, independiente para toda la vida, hoy nosotros repetimos con ellos, con un respeto hacia el MERCOSUR, y sin entrar en ningún, caso por más presión mediática que exista, no vamos a caer en la irresponsabilidad de agredir a ningún gobierno de ningún país signatario del MERCOSUR", puntualizó al marcar una clara señal del rumbo dispuesto para el relacionamiento con los países de la región.

El Ministro de Relaciones Exteriores complementó lo dicho por el Jefe de Estado al indicar que la situación internacional es compleja para el país "por algunas medidas que se han tomado en algunos organismos internacionales", y afirmó que en otros campos "se abren horizontes mejores".

Cuando el Presidente Franco Gómez le concedió el uso de la palabra para informar acerca de las acciones ejecutadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Embajador Fernández Estigarribia dijo: "El Gobierno, por mi intermedio, expresa su satisfacción por la calidad de la Misión de la Organización de Estados Americanos [OEA], que agradecemos en la persona de su Secretario General, José Miguel Insulza, y a cada uno de los integrantes, la alta responsabilidad con que ejercieron sus funciones en la República del Paraguay".

"Ellos han tenido la más absoluta libertad de actuar, de conversar con las personas que ellos señalaron y el Gobierno no ha interferido en absoluto", señaló en referencia a la misión de observación cumplida recientemente en Paraguay, previo a la presentación de un informe a la plenaria de la OEA el próximo lunes en horas de la tarde.

Al respecto agregó la convicción del Gobierno Nacional de que lo mejor es abrir la puerta a todos los que quisieran conocer la realidad paraguaya, "y esto incluye también a los señores periodistas acreditados en Paraguay, y por supuesto, a

los periodistas nacionales".

Asimismo, el Embajador Fernández confirmó que el Parlamento Europeo enviará una misión de Parlamentarios al Paraguay que el Gobierno ha aceptado esa visita, porque vienen también para conocer la realidad paraguaya.

Mencionó que en otros escenarios seguimos negociando con responsabilidad y atendiendo los derechos del Paraguay y con algunos objetivos cumplidos.

Informó que ya no se han producido en las últimas horas retiros de Embajadores, más bien una lenta configuración de la normalidad en el cuadro diplomático.

"Seguimos con renovado optimismo y agradecemos en este momento que lo mejor que aprecia la sociedad internacional es el comportamiento ejemplar de la sociedad paraguaya. Aún manteniendo nuestras diferencias el paraguay está a la altura de sus mejores tradiciones y los mejores testigos son ustedes.

Paraguay iniciará acciones legales ante el Tribunal del MERCOSUR

En otro momento de su intervención, el Canciller Nacional anunció "que la semana que viene vamos a presentar ante el Tribunal Permanente del MERCOSUR los derechos del Paraguay que han sido conculcados".

"En el MERCOSUR vamos a iniciar las acciones legales, lo cual nos obliga a seguir reflexionando serenamente", añadió.

Sobre esa situación consignó que mucho está en función a lo que decida ese Tribunal, "y a los resultados de las negociaciones paralelas que se sigan haciendo en ese ámbito de modo tal a restablecer los derechos de la República en el Mercado Común del Sur".

Igualmente reiteró que la presentación ante el Tribunal del MERCOSUR, planteará la revisión de la incorporación de Venezuela al bloque, "que nuestro país considera que no se ajusta al Derecho Internacional y a los Tratados que rigen en la materia", afirmó.

En cuanto a la solicitud parlamentaria para que el Poder Ejecutivo remita a la instancia legislativa el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR, adelantó que el pedido será estudiado con la máxima serenidad posible, "atendiendo a la situación internacional y si corresponde al momento adecuado para que sea enviado a la consideración de las Cámaras".

Finalmente, con respecto a UNASUR, recordó que en el último Comunicado de la Cancillería Nacional ante las decisiones tomadas en ese ámbito sin la presencia del Paraguay, ya se expresó que la Cancillería esta estudiando la posibilidad de continuar o no en la UNASUR.

06/07/12 - 20:48

http://www.clarin.com/america_latina/Franco-abstendra-decidir-Paraguay-Mercosur_0_731927028.html

Franco dijo que se abstendrá de decidir si Paraguay sigue en el Mercosur

"Tenemos 14 meses de gobierno. No vamos a tomar ninguna decisión que hipoteque nuestro futuro", dijo el mandatario. Pero aseguró que su país reclamará sus derechos ante el tribunal jurisdiccional del bloque, que tiene sede en Asunción.

El presidente de Paraguay, Federico Franco, declaró hoy que su gobierno no tomará una decisión en cuanto a si seguirá o no como socio pleno del Mercosur y que, de momento, reclamará sus derechos ante el tribunal jurisdiccional del bloque, que tiene sede en Asunción.

"Nuestro gobierno tiene un compromiso con la historia. Tenemos 14 meses de gobierno. No vamos a tomar ninguna decisión que hipoteque nuestro futuro", enfatizó el presidente en conferencia de prensa.

Carlos Mateo Balmelli, ex ministro de Relaciones Exteriores y ex titular del Congreso, se había pronunciado la víspera por una postura de diálogo con los otros miembros del Mercosur, que "son nuestros socios y vecinos, con los que tenemos lazos indisolubles estratégicos, económicos y culturales".

"No todas las batallas deben ser combatidas. La beligerancia no nos conviene. Aquí conviene sentarse a analizar lo que mejor convenga a los intereses del Paraguay", precisó Balmelli, perteneciente al Partido Liberal del nuevo presidente Federico Franco.

El ministro de Hacienda Manuel Ferreira Brusquetti, por su parte, se mostró partidario de que Paraguay aproveche la "oportunidad de oro" que se le presenta con su suspensión del Mercosur para "integrarse con seriedad al mundo globalizado".

Al mismo tiempo, destacó que la suspensión de Paraguay no se tradujo en sanciones económicas contra su país.

"Todos los proyectos continúan. Nos han entregado los fondos estructurales del Mercosur a pesar de estar suspendidos, pero creemos que Paraguay tiene que integrarse con seriedad al mundo globalizado", subrayó.

"El tiempo es el mejor amigo de la verdad. Nuestros socios van a cambiar de opinión. Estoy seguro. No hace falta hablar demasiado para que se sepa que en Paraguay se cumplió con la constitución y la ley, y que reina la paz", dijo conciliador Ferreira Brusquetti.

Empresarios paraguayos, afectados por las periódicas barreras comerciales que imponen Argentina y Brasil a este país mediterráneo sudamericano, se declaran partidarios de una revisión del estatuto de su país en el Mercosur.

El presidente de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), Eduardo Felippo, propone que Paraguay pase a ser un país asociado al Mercosur.

"Yo no digo que salgamos hoy, pero en todo caso quedarnos como país asociado, como Chile, que tiene 83 tratados bilaterales con todo el mundo", dijo.

Paraguay presentará una denuncia ante el Tribunal Permanente de Mercosur

<http://www.europapress.es/latam/politica/noticia-paraguay-gobierno-presentara-denuncia-tribunal-permanente-mercursosuspension-pais-20120707023038.html> ■ Agencia Europa Press

También protestará por la incorporación de Venezuela a la organización regional

ASUNCIÓN, 7 Jul. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Exteriores de Paraguay, José Félix Fernández, ha anunciado este viernes que el Gobierno presentará la próxima semana una reclamación ante el Tribunal Permanente del Mercado Común del Sur (Mercosur) por la suspensión del país de la organización regional.

En una rueda de prensa, el canciller ha explicado que "el Gobierno va a emprender acciones judiciales para restablecer los derechos que le han sido conculcados al país" con su suspensión del bloque económico.

El pasado 24 de junio, los jefes de Estado de Mercosur decidieron suspender a Paraguay por la "ruptura del orden democrático" causada por la destitución de Fernando Lugo como presidente del país tras celebrarse un juicio político en su contra por mal desempeño de sus funciones.

La suspensión obedece a la aplicación del Protocolo de Ushuaia, que establece que "la plena vigencia de las instituciones democráticas (en los países miembro y asociado) es una condición esencial para el desarrollo del proceso de integración (regional)".

El Gobierno y el Congreso han defendido insistentemente que no se ha producido tal "ruptura del orden democrático" porque el juicio político contra el jefe del Estado por mal desempeño de sus funciones aparece recogido en el artículo 225 de la Constitución del país.

Si bien, Lugo ha denunciado que se ha producido un golpe de Estado "express" y ha recibido el apoyo unánime de sus ex homólogos regionales, que no han reconocido la autoridad de su sucesor en el cargo, Federico Franco.

ADHESIÓN DE VENEZUELA

Además, Fernández ha indicado que el Ejecutivo reclamará también por la incorporación de Venezuela a Mercosur, ya que considera que "no se ajusta a los tratados fundacionales ni al Derecho Internacional".

Los jefes de Estado de Mercosur aprobaron la adhesión de Venezuela como miembro de pleno derecho tras la suspensión de Paraguay, el único país de la organización regional que desde 2005 se oponía a la incorporación de Caracas.

El Gobierno de Franco considera que la entrada de Venezuela al bloque económico no es válida porque se acordó sin la aprobación de todos los miembros, aprovechando la suspensión de Paraguay.

MISIÓN DE LA UE

Por otro lado, el canciller ha anunciado que el Gobierno ha aceptado el envío de una misión de la Unión Europea (UE) al país para analizar su crisis política, según informa el diario 'Última Hora'.

El presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, anunció el pasado lunes que la Eurocámara estudia enviar una delegación a Paraguay con el fin de recabar información de primera mano y "sacar las consecuencias necesarias". Además, aseguró que la Eurocámara está "sumamente preocupada" por los recientes acontecimientos en el país.

Paraguay reclamará ante tribunal del Mercosur contra su suspensión

Viernes, 06 de Julio 2012 | 12:15 pm - Perú

http://www.rpp.com.pe/2012-07-06-paraguay-reclamara-ante-tribunal-del-mercosur-contrasu-suspension-noticia_499179.html

Fuente: AFP

‘Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente’ para ‘restablecer los derechos de la República en el Mercosur’, dijo el canciller paraguayo.

El Gobierno de Paraguay anunció hoy que acudirá la semana próxima ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, así como para revisar la admisión de Venezuela.

El anuncio lo hizo el canciller, José Fernández, en una rueda de prensa encabezada por el presidente, Federico Franco, que compareció acompañado de varios de sus ministros para exponer los resultados de sus dos primeras semanas de gestión.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó el canciller.

Franco, por su parte, sólo garantizó que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, bloque del que fue suspendido temporalmente por sus socios, Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana.

"La decisión de salir del Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario", dijo Franco, cuyo mandato como sucesor de Fernando Lugo expira el 15 de agosto de 2013.

En cuanto a la suspensión decretada por Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la posible salida de Paraguay del bloque regional, el canciller recordó que ya habían respondido en un comunicado que analizarán la posibilidad de continuar o no en la Unasur.

Fernández agradeció, además, a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la misión de observación que visitó Asunción el lunes y martes último y que estuvo encabezada por el secretario general de este organismo, José Miguel Insulza.

Remarcó que la OEA emitirá su informe el lunes próximo y que Paraguay lo aguardará con "esperanza".

Responde a Lugo

Por su parte, Franco refutó la posición de Lugo de mostrarse a favor de que ese organismo internacional suspenda a Paraguay.

"Este tipo de comentarios le hace un flaco favor al país, este es el momento de la unidad (...). Respeto (la opinión), pero disiento diametralmente", aseveró el gobernante.

El mandatario ofreció una rueda de prensa ante los medios en la sede Gobierno junto a sus principales colaboradores, comparecencia que se comprometió a llevar a cabo quincenalmente.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

Paraguay reclamará su suspensión ante Tribunal del Mercosur

Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, bloque del que fue suspendido temporalmente por sus socios, Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana.

Por: Elpais.com.co | EFE Viernes, Julio 6, 2012 - 12:35 p.m. - Colombia

<http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/paraguay-reclamara-su-suspension-ante-tribunal-del-mercotur>



El presidente de Paraguay Federico Franco durante una rueda de prensa donde expuso los resultados de sus dos primeras semanas de gestión en la sede del Palacio de Gobierno en Asunción.

Elpais.com.co | EFE

El Gobierno de Paraguay anunció este viernes que acudirá la semana próxima ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, así como para revisar la admisión de Venezuela.

El anuncio lo hizo el canciller, José Fernández, en una rueda de prensa encabezada por el presidente, Federico Franco, que compareció acompañado de varios de sus ministros para exponer los resultados de sus dos primeras semanas de gestión.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó el canciller.

Franco, por su parte, sólo garantizó que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, bloque del que fue suspendido temporalmente por sus socios, Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana.

"La decisión de salir del Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario" , dijo Franco, cuyo mandato como sucesor de Fernando Lugo expira el 15 de agosto de 2013.

En cuanto a la suspensión decretada por Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la posible salida de Paraguay del bloque regional, el canciller recordó que ya habían respondido en un comunicado que analizarán la posibilidad de continuar o no en la Unasur.

Fernández agradeció, además, a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la misión de observación que visitó Asunción el lunes y martes último y que estuvo encabezada por el secretario general de este organismo, José Miguel Insulza.

Remarcó que la OEA emitirá su informe el lunes próximo y que Paraguay lo aguardará con "esperanza".

Por su parte, Franco refutó la posición de Lugo de mostrarse a favor de que ese organismo internacional suspenda a Paraguay.

"Este tipo de comentarios le hace un flaco favor al país, este es el momento de la unidad (...). Respeto (la opinión), pero disiento diametralmente", aseveró el gobernante.

El mandatario ofreció una rueda de prensa ante los medios en la sede Gobierno junto a sus principales colaboradores, comparecencia que se comprometió a llevar a cabo quincenalmente.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) , asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

Gobierno presentará la próxima semana su queja ante el Tribunal del Mercosur

POLITICA | 11:29 | Viernes, 06 de Julio de 2012 - Paraguay

<http://www.ultimahora.com/notas/543189-Gobierno-presentara-la-proxima-semana-su-queja-ante-el-Tribunal-del-Mercosur->

El canciller nacional, José Félix Fernández, anunció que la próxima semana el Gobierno presentará un reclamo ante el Tribunal Permanente del Mercosur por los derechos que, dijo, "han sido conculcados" al país, al ser suspendido del bloque regional, sin ser escuchado.

"La semana que viene presentaremos ante el tribunal del Mercosur los derechos del Paraguay que han sido conculcados", anunció este viernes el ministro de Relaciones Exteriores paraguayo en rueda de prensa en Palacio de López.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", apuntó además el canciller.

El pasado viernes, Paraguay fue sancionado políticamente por el Mercosur y por la Unasur, como derivación de la destitución del expresidente de la República, Fernando Lugo, en un acelerado juicio político.

"La situación internacional es compleja", sostuvo además el canciller, quien sin embargo, se mostró esperanzado en la postura que asumirá la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la situación paraguaya en sesión de este lunes. "Agradecemos la misión y la alta responsabilidad con que ejercieron sus funciones", afirmó.

Por su parte, la Cámara de Senadores aprobó este jueves, por unanimidad, una declaración por la que rechaza categóricamente la suspensión de Paraguay del Mercosur y la incorporación de Venezuela como miembro pleno. Exigieron, además, la restitución del país al bloque.

El canciller Fernández anunció además la venida de una misión del Parlamento Europeo para conocer la realidad del país, desde aquel 22 de junio, cuando Lugo fue destituido. "Hemos aceptado la misión", indicó.

El presidente Franco y su equipo de ministros ofrecieron este viernes una conferencia de prensa en Palacio de López. El mandatario anunció que brindará un informe de su gestión a la prensa cada 15 días, los días viernes.

Paraguay recurrirá a tribunal Mercosur por suspensión del bloque

06 de julio de 2012 • 12:26 - Perú

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/latinoamerica/paraguay-recurrira-a-tribunal-mercosur-por-suspension-del-bloque.50d66a69a4d58310VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html>



De izquierda a derecha: El ministro de salud Antonio Arbo, el canciller José Félix Fernández Estigarríbia y el presidente paraguayo, Federico Franco, durante una conferencia de prensa en Asunción, jul 6 2012. Paraguay anunció el viernes que recurrirá a un tribunal del Mercosur para reclamar por la sanción que recibió de sus socios, que lo suspendieron temporalmente tras la destitución del ex presidente Fernando Lugo en un veloz juicio político.

Foto: Reuters en español

Paraguay anunció el viernes que recurrirá a un tribunal del Mercosur para reclamar por la sanción que recibió de sus socios, que lo suspendieron temporalmente tras la destitución del ex presidente Fernando Lugo en un veloz juicio político.

El nuevo Gobierno de Federico Franco, quien asumió tras la salida de Lugo por ser vicepresidente, dijo que presentará el caso la próxima semana ante el Tribunal Permanente del bloque, que tiene su sede en Asunción, por considerar que han sido conculcados sus derechos dentro del bloque.

"Vamos a iniciar acciones legales en el Tribunal Permanente del Mercosur", dijo el canciller José Félix Fernández Estigarribia, en una rueda de prensa junto a Franco y otros miembros de su gabinete.

"Y mucho está en función a lo que resuelva el tribunal y al resultado de las negociaciones paralelas que se siguen haciendo en este ámbito para restablecer los derechos de la República en el Mercado Común del Sur", agregó.

Franco aseguró a su vez que su administración no tomará la decisión de abandonar el bloque que integran también Argentina, Brasil y Uruguay y que planea incorporar a Venezuela como socio pleno a finales de este mes.

El ingreso de Venezuela había sido aprobado por todos los socios excepto por Paraguay, cuyo Congreso se negaba a aceptar el protocolo de adhesión. El anuncio sobre la incorporación tuvo lugar poco después de la suspensión del país en la reunión de presidentes que se realizó días atrás en Mendoza.

Paraguay cree que la suspensión resuelta no se ajustó a derecho porque el país no pudo defenderse y que el ingreso de Venezuela también fue irregular porque se decidió sin su venia. El Mercosur resolvió la sanción por considerar que en el país se produjo un quiebre democrático.

Las decisiones del Tribunal Permanente, que funciona desde el 2004 y ha llevado adelante principalmente casos sobre disputas comerciales, sólo son obligatorias y definitivas cuando las partes le dan un carácter arbitral. El tribunal está integrado por juristas de todos los países del bloque.

Fernández Estigarribia dijo además que Paraguay analizará la posibilidad de abandonar la Unión Suramericana de Naciones (Unasur), que también lo suspendió tras el cambio de Gobierno.

(Reporte de Daniela Desantis, con la colaboración adicional de Didier Cristaldo, Editado por Juana Casas)

Paraguay irá al Tribunal del Mercosur por su suspensión

<http://www.lanueva.com/elmundo/nota/d0968e806d/21/125175.html> - Argentina

El Gobierno de Paraguay anunció hoy que se presentará la próxima semana ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, así como para revisar la admisión de Venezuela.

El anuncio lo hizo el canciller, José Fernández, en una rueda de prensa encabezada por el presidente, Federico Franco, que asistió acompañado de varios de sus ministros para exponer los resultados de sus dos primeras semanas de gestión.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó el canciller. (EFE)

Paraguay acudirá a tribunal del Mercosur para restablecer sus derechos

<http://espanol.upi.com/Politica/2012/07/07/Paraguay-acudir%C3%A1-a-tribunal-del-Mercosur-para-restablecer-sus-derechos/UPI-43971341644220/> -United Press International (en Español)

Publicado: jul. 7, 2012 at 3:57 AM

ASUNCIÓN, Paraguay, jul. 6 (UPI) -- El Gobierno de Paraguay acudirá la próxima semana ante el Tribunal Permanente del Mercosur para solicitar sean restablecidos sus derechos en el organismo regional.

Telesur consignó que el canciller paraguayo, José Fernández, aseguró que el presidente designado, Federico Franco, también solicitará que se revise también la admisión de Venezuela al bloque. "Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó.

Por su parte, Franco dijo que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, organismo del que fue suspendido de manera temporal por Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana. "La decisión de salir del Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario", dijo Franco, analizando las dos primeras semanas de su gobierno. En cuanto a la suspensión decretada por Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la posible salida de Paraguay del bloque regional, el canciller recordó que ya habían analizado y estudiado la posibilidad de continuar o no en la Unasur.

Fernández, continuó Telesur, agradeció, además, a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la misión de observación que visitó Asunción (capital de Paraguay) el lunes y martes que estuvo encabezada por el secretario general de este organismo, José Miguel Insulza. Remarcó que la OEA emitirá su informe el lunes próximo y que Paraguay lo aguardará con "esperanza".

LATAM: Reporte (drm)

Paraguay reclamará ante Tribunal de Mercosur su suspensión

Por Agencia | Fuente: EFE | 2012-07-06

<http://noticierostelevisa.esmas.com/internacional/466691/paraguay-reclamara-tribunal-mercosur-suspension/>
México

El Gobierno de Paraguay reclamará la próxima semana ante el Tribunal Permanente del Mercosur su suspensión del bloque tras la destitución del presidente Fernando Lugo

ASUNCIÓN, Paraguay, jul. 6, 2012.- El Gobierno de Paraguay anunció hoy que acudirá la semana próxima ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, así como para revisar la admisión de Venezuela.

El anuncio lo hizo el canciller, José Fernández, en una rueda de prensa encabezada por el presidente, Federico Franco, que compareció acompañado de varios de sus ministros para exponer los resultados de sus dos primeras semanas de gestión.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó el canciller.

Franco, por su parte, sólo garantizó que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, bloque del que fue suspendido temporalmente por sus socios, Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana.

"La decisión de salir del Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario", dijo Franco, cuyo mandato como sucesor de Fernando Lugo expira el 15 de agosto de 2013.

Paraguay reclamará ante Tribunal de Mercosur contra su suspensión

06 de julio de 2012 • 12:23 • actualizado a las 13:02

<http://noticias.terra.cl/mundo/latinoamerica/paraguay-reclamara-ante-tribunal-de-mercosur-contrasuspension,19e99d3891d58310VgnVCM3000009acceb0aRCRD> ■ Chile

El Gobierno de Paraguay anunció hoy que acudirá la semana próxima ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, así como para revisar la admisión de Venezuela.

El anuncio lo hizo el canciller, José Fernández, en una rueda de prensa encabezada por el presidente, Federico Franco, que compareció acompañado de varios de sus ministros para exponer los resultados de sus dos primeras semanas de gestión.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó el canciller.

Franco, por su parte, sólo garantizó que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, bloque del que fue suspendido temporalmente por sus socios, Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana.

"La decisión de salir del Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario", dijo Franco, cuyo mandato como sucesor de Fernando Lugo expira el 15 de agosto de 2013.

Franco peleará por volver al Mercosur

(EFE) – hace 5 días

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hof2zBw8zextrDIVgEcom3m6gtmNg?docId=1821245>

Asunción, 7 jul (EFE).- El Ejecutivo de Paraguay anunció hoy que peleará por regresar al Mercosur, recurriendo al Tribunal Permanente del bloque, así como por revisar la incorporación de Venezuela, a cuyo Gobierno nuevamente acusó de "intromisión" en los asuntos paraguayos.

Dos semanas después de asumir el poder, el nuevo presidente del país, Federico Franco, compareció hoy junto a varios ministros en una rueda de prensa, que tendrá carácter quincenal, para exponer los avances de su gestión.

Fue el canciller, José Félix Fernández Estigarribia, quien anunció que la semana próxima recurrirá al tribunal del Mercosur para presentar "los derechos de Paraguay, que han sido conculcados".

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente", con sede en Asunción, para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó.

El Mercosur suspendió a Paraguay hace una semana, hasta las elecciones previstas en el país en abril de 2013, en una cumbre en la que Brasil, Uruguay y Argentina aprobaron también el ingreso de Venezuela, bloqueado desde hace años en el Senado paraguayo.

Ese bloque y también el de Unasur castigaron así al Ejecutivo de Franco por el "quiebre" democrático que, a su entender, supuso la destitución de Fernando Lugo como presidente en un acelerado "juicio político" en el Senado.

El nuevo Gobierno sí mantiene abierta la opción de abandonar la Unasur, como hoy reiteró Fernández, que junto a Franco evitó echar demasiada leña al fuego de la polémica internacional y depositó su "esperanza" en el informe que la OEA estudiará el próximo lunes y en la misión que la UE enviará al país.

Franco dijo que no es "prudente" comentar las supuestas declaraciones del presidente uruguayo, José Mujica, sobre la vinculación con la tragedia de policías y campesinos del 15 de junio en Curuguaty -detonante de la destitución de Lugo- del Partido Colorado y de éste con el narcotráfico.

Fernández Estigarribia se preguntó además si es el "momento adecuado" para que el Legislativo revise el protocolo de Compromiso con la Democracia del Mercosur y la adhesión de Venezuela, documentos que ayer le reclamó al Ejecutivo.

Franco sí cargó las tintas contra Venezuela y lo que calificó como una "intromisión grosera" de su canciller Nicolás Maduro. Reafirmó que "hubo contacto (de Maduro) con los miembros de las Fuerzas Militares", para instigarlas a mantenerse leales a Lugo.

"Ustedes se van a enterar de aquí a poco de declaraciones, incluso de otro sector de la sociedad, con respecto al mismo tema", anunció.

De la prudencia a la que apeló Franco no están haciendo gala algunos de los legisladores del país, acostumbrados al exabrupto, como el "colorado" Rogelio Benítez, que tildó de "sicópata" al presidente venezolano, Hugo Chávez, por denunciar este jueves que senadores de Paraguay pedían sobornos para desbloquear el ingreso de Venezuela en el Mercosur.

"Que diga dónde, quién, cuándo", exigió el senador Benítez, mientras su correligionario Juan Carlos Galaverna dijo inclinarse más bien por la idea de que fuera Venezuela la que ofreciera el dinero, según declararon a sendas radios asuncenas.

Benítez incidió en la denuncia de "intromisión" y "gorilada" de parte de Maduro, aseverando que éste le dijo que debían atenerse "a las consecuencias" de una destitución de Lugo.

"No le di una trompada para que no sea ese el tema del día", bramó.

Benítez calificó de "atorrante" (desvergonzado) a Maduro y Galaverna de "tavyron" (idiota, en guaraní) a Mújica por sus manifestaciones de ayer, que otro senador, el liberal Miguel Saguier, consideró una "irresponsabilidad" pues "ignora la lucha contra el narcotráfico" que libra Paraguay y que "se resintió muchísimo" con Lugo.

El presidente del Senado, Jorge Oviedo, demandó a Chávez que dé pruebas de lo que denuncia y lo acusó de vender a Paraguay un petróleo malo y con intereses "usurarios" y de creerse "dueño" de los países a los que presta dinero, según la agencia estatal IP.

En la rueda de prensa, Franco y sus ministros abundaron en los proyectos que han sacado adelante, como la aprobación del impuesto a la renta, las negociaciones con la minera Río Tinto y alguna obra de infraestructura, y reiteraron que su intención es "sembrar para que otro Gobierno pueda cosechar" después de las elecciones de 2013 y "mantener relaciones con todos los países".

© EFE 2012. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

Paraguay recurrirá a tribunal Mercosur por suspensión del bloque

viernes 6 de julio de 2012 13:22 GYT

<http://la.reuters.com/article/topNews/idLTASIE86509220120706>

ASUNCION (Reuters) - Paraguay anunció el viernes que recurrirá a un tribunal del Mercosur para reclamar por la sanción que recibió de sus socios, que lo suspendieron temporalmente tras la destitución del ex presidente Fernando Lugo en un veloz juicio político.

El nuevo Gobierno de Federico Franco, quien asumió tras la salida de Lugo por ser vicepresidente, dijo que presentará el caso la próxima semana ante el Tribunal Permanente del bloque, que tiene su sede en Asunción, por considerar que han sido conculcados sus derechos dentro del bloque.

"Vamos a iniciar acciones legales en el Tribunal Permanente del Mercosur", dijo el canciller José Félix Fernández Estigarribia, en una rueda de prensa junto a Franco y otros miembros de su gabinete.

"Y mucho está en función a lo que resuelva el tribunal y al resultado de las negociaciones paralelas que se siguen haciendo en este ámbito para restablecer los derechos de la República en el Mercado Común del Sur", agregó.

Franco aseguró a su vez que su administración no tomará la decisión de abandonar el bloque que integran también Argentina, Brasil y Uruguay y que planea incorporar a Venezuela como socio pleno a finales de este mes.

El ingreso de Venezuela había sido aprobado por todos los socios excepto por Paraguay, cuyo Congreso se negaba a aceptar el protocolo de adhesión. El anuncio sobre la incorporación tuvo lugar poco después de la suspensión del país en la reunión de presidentes que se realizó días atrás en Mendoza.

Paraguay cree que la suspensión resuelta no se ajustó a derecho porque el país no pudo defenderse y que el ingreso de Venezuela también fue irregular porque se decidió sin su venia. El Mercosur resolvió la sanción por considerar que en el país se produjo un quiebre democrático.

Las decisiones del Tribunal Permanente, que funciona desde el 2004 y ha llevado adelante principalmente casos sobre disputas comerciales, sólo son obligatorias y definitivas cuando las partes le dan un carácter arbitral. El tribunal está integrado por juristas de todos los países del bloque.

Fernández Estigarribia dijo además que Paraguay analizará la posibilidad de abandonar la Unión Suramericana de Naciones (Unasur), que también lo suspendió tras el cambio de Gobierno.

(Reporte de Daniela Desantis, con la colaboración adicional de Didier Cristaldo, Editado por Juana Casas)

Paraguay pedirá a Tribunal del Mercosur su reingreso

07 de Julio de 2012

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/paraguay-pedira-a-tribunal-del-mercosur-su-reingreso-423380.html> ■

Paraguay

Paraguay recurrirá al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, con sede en Asunción, para levantar su suspensión y lograr su reingreso al bloque. Así manifestó ayer el canciller José F. Fernández Estigarribia. Indicó que el Gobierno sigue analizando su continuidad en Unasur, bloque que también le separó temporalmente.



El canciller José F. Fernández (d) y el ministro de Salud, Antonio Arbo, durante la conferencia de prensa. / ABC Color

El canciller anunció ayer que la próxima semana (sin determinar el día) el Gobierno paraguayo presentará el escrito ante el Tribunal del Mercosur, con el objetivo de “restablecer los derechos de la República” en el citado bloque subregional. La sede del tribunal está situada en Mcal. López y Vicepresidente Sánchez de nuestra capital, al costado del Ministerio de Defensa nacional.

Fernández Estigarribia explicó durante la conferencia de prensa en el Palacio de López que el Gobierno de Paraguay no analiza salir del Mercosur, sino recuperar sus derechos. Pero manifestó que paralelamente se realizan negociaciones con los países para volver al bloque o levantar la suspensión, aplicada desde el viernes 22 de junio durante la Cumbre del Mercosur, que se llevó a cabo en Mendoza, Argentina.

En este mismo encuentro, los países que componen Unasur (Unión de Naciones Suramericanas) también suspendieron a Paraguay de sus derechos y obligaciones porque supuestamente se produjo un “quiebre democrático” con la destitución vía juicio político del presidente Fernando Lugo.

El ministro expresó que la continuidad en Unasur se está analizando, pero no quiso adelantar posiciones.

Por su parte, el presidente Federico Franco evitó responder a su colega uruguayo, José Mujica, quien dijo que un golpe “narco colorado” destituyó a Lugo.

“Socialismo degenerado”

El titular de la Unión Industrial del Paraguay, Eduardo Felippo, dijo que en Paraguay se trató de imponer por la fuerza un “socialismo degenerado”. Fue en alusión al anterior gobierno de Fernando Lugo, destituido el 22 de junio pasado vía juicio político.

Felippo y directivos de la Expo que se inició anoche en Mariano Roque Alonso invitaron al presidente Federico Franco a la muestra. Luego de cuatro años, un jefe de Estado asiste a la Expo.

Paraguay acudirá a tribunal del Mercosur para restablecer sus derechos

Publicado: 7 jul. 2012 2:57 AM

<http://www.tdm.com/Politica/2012/07/07/Paraguay-acudir-a-tribunal-del-Mercosur-para-restablecer-sus-derechos/UPI-43971341644220/>

El Gobierno de Paraguay acudirá la próxima semana ante el Tribunal Permanente del Mercosur para solicitar sean restablecidos sus derechos en el organismo regional.

Telesur consignó que el canciller paraguayo, José Fernández, aseguró que el presidente designado, Federico Franco, también solicitará que se revise también la admisión de Venezuela al bloque. "Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó.

Por su parte, Franco dijo que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, organismo del que fue suspendido de manera temporal por Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana. "La decisión de salir del

Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario", dijo Franco, analizando las dos primeras semanas de su gobierno. En cuanto a la suspensión decretada por Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la posible salida de Paraguay del bloque regional, el canciller recordó que ya habían analizado y estudiado la posibilidad de continuar o no en la Unasur.

Fernández, continuó Telesur, agradeció, además, a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la misión de observación que visitó Asunción (capital de Paraguay) el lunes y martes que estuvo encabezada por el secretario general de este organismo, José Miguel Insulza. Remarcó que la OEA emitirá su informe el lunes próximo y que Paraguay lo aguardará con "esperanza".

Paraguay recurrirá a tribunal por suspensión del Mercosur

<http://www.estrategiaynegocios.net/2012/07/06/paraguay-recurrira-a-tribunal-por-suspension-del-mercosur/>

Paraguay anunció el viernes que recurrirá a un tribunal del Mercosur para reclamar por la sanción que recibió de sus socios, que lo suspendieron temporalmente tras la destitución del ex presidente Fernando Lugo en un veloz juicio político. El nuevo Gobierno de Federico Franco, quien asumió tras la salida de Lugo por ser vicepresidente, dijo que presentará el caso la próxima semana ante el Tribunal Permanente del bloque, que tiene su sede en Asunción, por considerar que han sido conculcados sus derechos dentro del bloque. "Vamos a iniciar acciones legales en el Tribunal Permanente del Mercosur", dijo el canciller José Félix Fernández Estigarribia, en una rueda de prensa junto a Franco y otros miembros de su gabinete. (Fuente: Reuters)

Paraguay apelará ante el Tribunal del Mercosur

El gobierno de Franco iniciará acciones legales por la suspensión temporal del bloque.

Por Mónica Ñancupán

<http://www.24horas.cl/internacional/paraguay-apelara-ante-el-tribunal-del-mercosur-212306>

06 julio 2012

El gobierno de **Paraguay** informó que **la próxima semana presentarán el caso** ante el **Tribunal Permanente del Mercosur**.

Los países miembros del bloque decidieron suspender temporalmente a Paraguay, luego del veloz juicio político en el que destituyeron a Fernando Lugo.

Pero el gobierno de Federico Franco considera que la medida atenta contra sus derechos dentro del bloque. Es así que el **canciller José Félix Fernández Estigarribia**, anunció que: "**Vamos a iniciar acciones legales en el Tribunal Permanente del Mercosur**".

Franco aseguró a su vez que su administración no tomará la decisión de abandonar el bloque que integran también **Argentina, Brasil y Uruguay** y que planea incorporar a **Venezuela** como socio pleno a finales de este mes.

Paraguay cree que la suspensión resuelta **no se ajustó a derecho porque el país no pudo defenderse** y que el ingreso de Venezuela también fue irregular porque se decidió sin su venia.

Las decisiones del **Tribunal Permanente**, que funciona desde el 2004 y ha llevado adelante principalmente casos sobre disputas comerciales, sólo son obligatorias y definitivas cuando las partes le dan un carácter arbitral. El tribunal está integrado por juristas de todos los países del bloque.

Los miembros del Mercosur anunciaron que Paraguay quedaría suspendido del bloque hasta que el país vuelva a celebrar comicios, las que están programadas para abril de 2013.

Política

07/07/2012

Tensión regional / Reacción de Asunción ante las sanciones

"Paraguay no se irá del Mercosur", advirtió Franco

<http://datachaco.com/noticias/view/4864>

El presidente paraguayo, Federico Franco, dio ayer señales de que su gobierno no llevará al extremo el enfrentamiento que lo mantiene aislado de los países de la región.

Su gobierno apelará al Tribunal del bloque para revertir la suspensión y el ingreso de Venezuela

En una conferencia de prensa, advirtió que no se retirará del Mercosur, pese a que considera injusta e ilegal la suspensión resuelta hace una semana por el resto del bloque.

Sin embargo, su canciller, José Félix Fernández, informó que ya reclamó al Tribunal Arbitral del Mercosur, con sede en Asunción, la anulación de la suspensión y que "se deje sin efecto la incorporación de Venezuela a la unión aduanera, porque no se cumplieron todos los requisitos".

Además, el canciller señaló que evalúan la posibilidad de abandonar la Unasur, la otra organización regional de la que Paraguay se encuentra suspendido. Ambos bloques resolvieron marginar a Paraguay como sanción por la destitución del presidente Fernando Lugo, luego de un acelerado juicio político en el Senado, el 22 de junio pasado.

Franco, que reemplazó a Lugo para completar su mandato hasta agosto del año próximo, dijo ayer que Paraguay no abandonará el Mercosur porque su gobierno durará "solamente 14 meses" y no tomará "ninguna decisión que pueda hipotecar el futuro del país". Y, además, indicó que no diría "nada que pueda ser una agresión contra mandatarios de países signatarios del Mercosur".

Esta respuesta fue en referencia a declaraciones atribuidas al presidente uruguayo, José Mujica, en las que habría señalado que la masacre de campesinos y policías en Curuguaty, que desató el juicio político a Lugo, fue obra de los "narcocolorados".

El comentario habría sido una alusión a integrantes del opositor Partido Colorado, que cedió el poder en 2008, luego de 35 años ininterrumpidos en el gobierno tras la victoria de Lugo. Ahora, ese partido es el mejor perfilado para vencer en los comicios presidenciales de abril próximo.

Pero Franco sí cargó las tintas contra Caracas y calificó de una "intromisión grosera" la del canciller venezolano, Nicolás Maduro. Reafirmó que "hubo contacto [de Maduro] con los miembros de las fuerzas militares" para instigarlas a mantenerse leales a Lugo.

"Ustedes se van a enterar de aquí a poco de declaraciones, incluso de otro sector de la sociedad, con respecto al mismo tema", advirtió Franco.

Por su parte, Fernández no ocultó la expectativa que existente sobre el informe que el próximo martes presentará en Washington la comisión de observación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por su secretario general, José Miguel Insulza.

"Tenemos mucha esperanza en ese informe y le agradecemos a Insulza por su presencia en el país, en donde libremente se reunió con todas las personas que él citó", señaló el canciller.

Insulza y sus colaboradores entrevistaron el lunes y martes pasados a Franco, Lugo, legisladores, industriales, representantes de la Iglesia y periodistas locales, para elaborar un informe sobre la situación política en Paraguay antes y después de la destitución de Lugo.

El relato de Insulza servirá para que el consejo permanente decida si se inicia o no el proceso para dictar una sanción contra Paraguay por la remoción de Lugo.

Acuerdo con EE.UU.

En tanto, en un diálogo anterior con los periodistas, el presidente paraguayo había mencionado la posibilidad de que luego de la suspensión del Mercosur, su país buscara un acuerdo comercial con Estados Unidos. Pero esa alternativa fue prácticamente descartada ayer desde Washington.

Arturo Valenzuela, ex subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, dijo durante una conferencia en el instituto de investigación Inter-American Dialogue que considera difícil la posibilidad de que Paraguay alcance un tratado de libre comercio con Estados Unidos.

"La economía de Paraguay está tan vinculada a la de Brasil y sus vecinos que es ilusorio pensar que el futuro de Paraguay estará fuera" de su región, respondió Valenzuela a una pregunta sobre la posibilidad de que ambos países sellen un acuerdo comercial, ahora que la nación sudamericana fue suspendida temporalmente del Mercosur. (*Fuente La Nación*)

[Mundo al instante](#)

Franco peleará por Mercosur

El presidente de Paraguay, Federico Franco, anunció ayer que peleará por regresar al Mercosur, recurriendo al Tribunal Permanente del bloque, así como por revisar la incorporación de Venezuela, a la que acusó nuevamente de "intromisión" en asuntos de su país.

Paraguay reclamará ante Tribunal Permanente del Mercosur contra su suspensión

<http://www.nanduti.com.py/v1/noticias-mas.php?id=55465&cat=Politica>

El Gobierno de Paraguay anunció hoy que acudirá la semana próxima ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, así como para revisar la admisión de Venezuela.

El anuncio lo hizo el canciller, José Fernández, en una rueda de prensa encabezada por el presidente, Federico Franco, que compareció acompañado de varios de sus ministros para exponer los resultados de sus dos primeras semanas de gestión.

"Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente" para "restablecer los derechos de la República en el Mercosur y analizar la incorporación de Venezuela, que nuestro país considera no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados", explicó el canciller.

Franco, por su parte, sólo garantizó que Paraguay no tomará la decisión de abandonar el Mercosur, bloque del que fue suspendido temporalmente por sus socios, Brasil, Argentina y Uruguay, hace una semana.

"La decisión de salir del Mercosur no será una decisión tomada en este Gobierno, al contrario", dijo Franco, cuyo mandato como sucesor de Fernando Lugo expira el 15 de agosto de 2013.

En cuanto a la suspensión decretada por Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la posible salida de Paraguay del bloque regional, el canciller recordó que ya habían respondido en un comunicado que analizarán la posibilidad de continuar o no en la Unasur.

Fernández agradeció, además, a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por la misión de observación que visitó Asunción el lunes y martes último y que estuvo encabezada por el secretario general de este organismo, José Miguel Insulza.

Remarcó que la OEA emitirá su informe el lunes próximo y que Paraguay lo aguardará con "esperanza".

Por su parte, Franco refutó la posición de Lugo de mostrarse a favor de que ese organismo internacional suspenda a Paraguay.

"Este tipo de comentarios le hace un flaco favor al país, este es el momento de la unidad (...). Respeto (la

opinión), pero disiento diametralmente", aseveró el gobernante.

El mandatario ofreció una rueda de prensa ante los medios en la sede Gobierno junto a sus principales colaboradores, comparecencia que se comprometió a llevar a cabo quincenalmente.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

09 de Julio de 2012

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/gobierno-de-paraguay-acude-hoy-al-tribunal-permanente-del-mercosur-423928.html>

Gobierno de Paraguay acude hoy al Tribunal Permanente del Mercosur

El Gobierno de Paraguay presenta esta mañana ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM) una demanda a fin de dejar sin efecto la suspensión temporal que le fue aplicada por Argentina, Brasil y Uruguay durante la cumbre realizada en Mendoza, Argentina, en junio pasado. El escrito estaba siendo trabajado intensamente hasta la tarde de ayer por juristas especializados.



Fachada del edificio "Villa Rosalba" donde funciona el Tribunal Permanente del Mercosur, en la esquina de la avenida Mcal. Francisco Solano López y calle Vicepresidente Sánchez. / ABC Color

La demanda cuestionará la forma en que los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay tomaron la decisión contra nuestro país, según confirmaron en la víspera fuentes gubernamentales. La base de la demanda será la suspensión arbitraria del Paraguay violando todos los reglamentos del bloque regional.

Señalaron que con la acción se buscará el restablecimiento total de los derechos que le fueron suspendidos a nuestro país.

En la Cumbre de Mendoza, para acordar la suspensión, los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay alegaron como causal la destitución del presidente Fernando Lugo por mal desempeño de funciones y desconocieron el procedimiento constitucional aplicado por el Congreso.

En el reclamo paraguayo también se demostrará la ilegalidad de la determinación adoptada durante el cónclave de Mendoza que además permitió el ingreso de Venezuela como socio pleno del grupo, de acuerdo a las explicaciones brindadas por los funcionarios que trabajan en torno a la demanda.

Violaciones

Al suspender a Paraguay y permitir el ingreso de Venezuela al Mercosur se violaron tratados y acuerdos firmados y ratificados por los mismos países que sirvieron para la integración y funcionamiento del bloque regional, indicará la demanda.

La misma igualmente puntualizará que con la sanción impuesta a Paraguay se transgredieron elementales convenios, normas y principios del derecho internacional vigente que prevén notificaciones previas, agotamiento de instancias jurisdiccionales y el derecho a la defensa.

Durante una rueda de prensa ofrecida el viernes último junto al presidente Federico Franco, el canciller José Félix Fernández Estigarribia ya había anunciado la presentación de la demanda paraguaya ante el organismo judicial del Mercado Común del Sur.

“Vamos a iniciar acciones legales ante el Tribunal Permanente para restablecer los derechos de la República en el Mercosur”, dijo en esa ocasión el canciller.

Al señalar aquel día que la demanda también se referirá a la incorporación ilegal de Venezuela al bloque, Fernández Estigarribia enfatizó que para nuestro país el ingreso del citado país caribeño al bloque “no se ajusta al derecho internacional ni a los tratados”.

La sede del Tribunal Permanente del Mercosur se encuentra en nuestra capital, funciona desde el 2004. Es la instancia del Mercosur encargada de resolver las controversias dentro del bloque. El organismo está integrado por juristas representantes de todos los países del bloque.

Fricciones en Brasil


La destitución de Fernando Lugo y el ascenso de Federico Franco a la Presidencia del Paraguay sorprendió al Gobierno de Brasil y generó divergencias entre la presidenta Dilma Rousseff y su canciller Antonio Patriota.

Así indican informes provenientes de Brasilia, según los cuales la diplomacia brasileña titubeó y reaccionó con demora cuando estalló la crisis.

[Lainformacion.com](http://www.lainformacion.com)

http://noticias.lainformacion.com/politica/constitucion/el-gobierno-presenta-una-demanda-ante-mercosur-por-la-suspension-de-paraguay-y-la-adhesion-de-venezuela_GtIpwQUTUQypmSaOLnDZ53/

Paraguay recurre ante el Tribunal Permanente del Mercosur su suspensión

9/07/2012 21:39 

Asunción, 9 jul (EFE).- El **Gobierno** de **Paraguay** presentó hoy una demanda ante el Tribunal Permanente del **Mercosur** para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente por los presidentes de los otros tres socios, y para rechazar la inclusión plena de **Venezuela** al bloque regional.

Asunción, 9 jul (EFE).- El Gobierno de Paraguay presentó hoy una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente por los presidentes de los otros tres socios, y para rechazar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

El equipo jurídico del Gobierno paraguayo presentó el recurso Tribunal Permanente, que tiene su sede en Asunción, como ya lo había anunciado la semana pasada el canciller, José Fernández, en rueda de prensa con el presidente Federico Franco, que asumió el cargo en sustitución de **Fernando Lugo** el 22 de junio pasado.

La denuncia fue planteada "contra la suspensión de Paraguay y la declaración a través de la cual Venezuela fue incorporada como Estado miembro, ambas decisiones contrarias al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y a las normas generales del derecho internacional", dijo a periodistas el abogado del equipo jurídico del gobierno Ernesto Velázquez.

Velázquez afirmó que el Ejecutivo de Asunción considera "que estas disposiciones son nulas" y que "no pueden tener jamás aplicación o efectividad jurídica", y destacó que exigen la devolución plena de las atribuciones de Paraguay dentro del bloque.

El Mercosur suspendió a Paraguay hasta las elecciones previstas en el país en abril de 2013, en una cumbre celebrada el 29 de junio pasado en la ciudad argentina de **Mendoza**, en la que Brasil, **Uruguay** y Argentina aprobaron también el ingreso pleno de Venezuela, que se concretará a finales de mes y desde hace años estaba bloqueado en el **Senado** paraguayo.

Similar medida adoptó en esa ocasión la **Unión de Naciones Suramericanas** (Unasur), en una cumbre celebrada el mismo día en Mendoza, porque ambos bloques consideraron que Paraguay sufrió un "quiebre" democrático con la destitución de Lugo en un acelerado "juicio político" en el Parlamento.

Velázquez insistió en que el Mercosur violó con sus resoluciones el "principio de igualdad jurídica entre los Estados" y "el principio de la no intervención".

Detalló que la demanda, de unas sesenta paginas, será remitida a todos los árbitros del Tribunal Permanente así como a los Gobiernos de los Estados parte y que esa instancia tiene un plazo de entre 60 a 90 días para expedirse sobre el asunto.

El Gobierno realizó ese trámite un día antes de que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebre en Washington una sesión extraordinaria para analizar el informe sobre Paraguay de la misión liderada por el secretario general, **José Miguel Insulza**, que visitó Asunción hace una semana.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al **Partido Liberal Radical Auténtico** (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.



<http://www.lr21.com.uy/politica/1047790-paraguay-presento-demanda-en-tribunal-del-mercosur-por-su-suspension>

Paraguay presentó demanda en Tribunal del Mercosur por su suspensión

Paraguay presentó este lunes una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM), con sede en Asunción, contra su suspensión como miembro del bloque, resuelta por los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay el pasado 29 de junio, informaron fuentes gubernamentales.

Martes 10 de julio de 2012 | 7:27

La acción “señala la violación de varios tratados y documentos internacionales”, explicó Ernesto Velázquez, un portavoz del equipo jurídico que realizó este lunes la presentación.

La denuncia cuestiona además la incorporación de Venezuela al Mercosur sin la ratificación de su ingreso por el Congreso de Paraguay.

“Hay serios inconvenientes jurídicos. Se quebrantaron las normas de derecho internacional de igualdad jurídica y la no intervención”, dijo Velázquez en declaraciones a periodistas.

El escrito, de 60 hojas, transcribe artículos del Tratado de Asunción (fundacional del Mercosur) y el Protocolo de Ushuaia (de defensa de la democracia, firmado en 1996), que según los paraguayos fueron violentados por sus socios.

El abogado dijo que el objetivo es protestar por las supuestas violaciones y la reintegración de Paraguay como miembro pleno del Mercosur en forma inmediata.

Velázquez reconoció que en dos o tres meses recién podría haber noticias respecto de la denuncia.

El TPM tiene sede en Asunción desde 2004, y está integrado por juristas de los cuatro países socios.

Los socios de Paraguay en el Mercosur (Argentina, Brasil y Uruguay) resolvieron, en una cumbre celebrada en la ciudad argentina de mendoza el pasado 29 de junio, suspender a este país del bloque regional hasta las elecciones de abril de 2013, en respuesta a la destitución del presidente Fernando Lugo una semana antes.

Simultáneamente, aprobaron el ingreso de Venezuela como miembro pleno, que estaba impedido debido a que el Congreso paraguayo era el único que aun no lo había ratificado.

La Unión Suramericana de Naciones (Unasur) también suspendió a Paraguay del mecanismo regional hasta las elecciones de abril del año que viene.

lunes 9 de julio del 2012 22:34

<http://elcomercio.pe/actualidad/1439480/noticia-paraguay-pidio-tribunal-mercosur-que-anule-su-suspension>

Paraguay pidió a tribunal de Mercosur que anule su suspensión

El gobierno de Federico Franco solicitó también que el bloque anule el ingreso de Venezuela a ese grupo

Asunción (DPA). El gobierno de Paraguay solicitó hoy a un tribunal especial del Mercosur la anulación de la medida de suspensión, adoptada por la última cumbre de presidentes del bloque, realizada el 29 de junio, en la ciudad argentina de Mendoza.

También reclamó la nulidad del ingreso de Venezuela al bloque regional, decidida por los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Brasil, Dilma Rousseff y de Uruguay, José Mujica, en esa misma cumbre.

Un documento de 60 páginas fue presentado ante el **Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur**, que tiene su sede en Asunción, la capital de Paraguay, invocando el Protocolo de Olivos, que regula las relaciones para la solución de las controversias entre los países socios.

ARGUMENTOS PARAGUAYOS

Paraguay argumenta que las medidas son inaplicables y contrarias al Protocolo de Ouro Preto y a las normas del Derecho Internacional Público, según explicó Ernesto Velázquez Argaña, asesor jurídico de la Cancillería paraguaya.

El experto afirmó que Argentina, Brasil y Uruguay violaron los artículos cuarto y quinto del Protocolo de Ushuaia, también los artículos 20 y 40 del Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto y normas y principios del Derecho Internacional, entre ellos el Principio de Igualdad Jurídica entre Estados y el de No Intervención.

Velázquez Argaña dijo que “es difícil saber cuándo se tendrá una respuesta al reclamo paraguayo”, aunque existen plazos en el Protocolo de Olivos que otorgan entre 60 a 90 días para que se expida el tribunal.

Paraguay solicitó, sin embargo, “una medida de urgencia, excepcional y específica” por lo cual no descarta que esos plazos sean menores y se pueda convocar a una reunión extraordinaria.

Paraguay demandó al Tribunal del Mercosur por su suspensión del bloque

<http://www.losandes.com.ar/notas/2012/7/10/paraguay-demando-tribunal-mercosur-suspension-bloque-653858.asp>

DyN

El Gobierno paraguayo presentó una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM), con sede en Asunción, contra su suspensión como miembro de ese bloque regional. El portavoz del equipo jurídico que hizo la presentación, Ernesto Velázquez, indicó que la demanda plantea “la violación de varios tratados y documentos internacionales”.

La suspensión de Paraguay fue adoptada por los presidentes de los otros tres países miembros del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay, durante la última cumbre de Jefes de Estado.

Tribunal del Mercosur debería pronunciarse en no más de 30 días

<http://www.lanacion.com.py/articulo/80296-tribunal-del-mercosur-deberia-pronunciarse-en-no-mas-de-30-dias.html>

José Antonio Moreno Rufinelli, encargado de defender los derechos paraguayos ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, señaló que la mencionada instancia internacional deberá pronunciarse en no menos de 30 días respecto a la petición del gobierno nacional.

Martes, 10 JUL 2012 - 10:47 |

“Lo que nosotros hemos pedido es la inaplicabilidad de las dos decisiones”, dijo Moreno Rufinelli, haciendo referencia a la suspensión de Paraguay como miembro del Mercosur sin haber tenido derecho a la defensa; y el ingreso de Venezuela al mercado común.

“Lastimosamente los estados partes han hecho poco uso del Tribunal desde su creación”, comentó el jurista y diplomático.

La argumentación paraguaya se basa en la ausencia de representantes paraguayos en los espacios de toma de decisión, lo que hace ilegítimas a esas decisiones.

“El órgano Mercosur no fue (el que tomó estas decisiones), sino solo 3 presidentes de los 4 estados partes. No es el órganos”, agregó Moreno en conversación con la emisora 1080 AM.

Paraguay demandó al Tribunal del Mercosur por su suspensión del bloque

<http://contacto-latino.com/view/?u=http%3A%2F%2Fnews.google.com%2Fnews%2Furl%3Fsa%3Dt%26fd%3DR%26usg%3DAFQjCNHVmq2esHIJb8QNJphb4InDH5gWCQ%26url%3Dhttp%3A%2F%2Fwww.losandes.com.ar%2Fnotas%2F2012%2F7%2F10%2Fparaguay-demando-tribunal-mercosur-suspension-bloque-653858.asp>

Edición Impresa: martes, 10 de julio de 2012

DyN

El Gobierno paraguayo presentó una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM), con sede en Asunción, contra su suspensión como miembro de ese bloque regional. El portavoz del equipo jurídico que hizo la presentación, Ernesto Velázquez, indicó que la demanda plantea “la violación de varios tratados y documentos internacionales”.

La suspensión de Paraguay fue adoptada por los presidentes de los otros tres países miembros del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay, durante la última cumbre de Jefes de Estado.

Paraguay demandó al Tribunal del Mercosur por su suspensión del bloque – Los Andes (Argentina)

<http://contacto-latino.com/news/5139552/paraguay-demando-al-tribunal-del-mercosur-por-su-suspension-del-bloque-los-andes-argentina/>

El Gobierno paraguayo presentó una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM), con sede en Asunción, contra su suspensión como miembro de ese bloque regional. El portavoz del equipo jurídico que hizo la presentación, Ernesto Velázquez, ...

LA  **CAPITAL.com.ar**

Martes 10 de julio de 2012

<http://www.lacapital.com.ar/el-mundo/Paraguay-recurrio-ante-el-tribunal-del-Mercosur-20120710-0006.html>

Paraguay recurrió ante el tribunal del Mercosur

El gobierno de Paraguay presentó una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, y para objetar la inclusión plena de Venezuela. Ambas decisiones se tomaron en la cumbre...

Asunción. — El gobierno de Paraguay presentó una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, y para objetar la inclusión plena de Venezuela. Ambas decisiones se tomaron en la cumbre del Mercosur realizada en Mendoza a fines de junio.

El equipo jurídico del gobierno realizó el trámite ante el Tribunal Permanente, con sede en Asunción, como ya lo había anunciado la semana pasada el canciller José Félix Fernández. La demanda va "contra la suspensión de Paraguay y la declaración a través de la cual Venezuela fue incorporada como Estado miembro. Ambas decisiones son contrarias al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y a las normas generales del derecho internacional", afirmó el abogado Ernesto Velázquez. Agregó que "estas disposiciones son nulas" y "no pueden tener jamás aplicación o efectividad jurídica". Además destacó que el gobierno de Federico Franco, quien reemplazó en la presidencia a Fernando Lugo luego de que fuera destituido por juicio político del Congreso el 22 de junio, exige la devolución plena de las atribuciones del Paraguay dentro del Mercosur.

El Mercosur suspendió a Paraguay hasta que celebre elecciones, lo que está previsto para abril de 2013, en la cumbre celebrada el 29 de junio pasado en Mendoza, en la que Brasil, Uruguay y Argentina aprobaron además el próximo ingreso pleno de Venezuela. La decisión fue muy polémica, porque ese ingreso estaba bloqueado desde hace años en el Senado de Paraguay. Similar medida adoptó en esa ocasión la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) en una sesión conjunta en Mendoza durante la que consideraron que Paraguay sufrió un "quiebre" democrático con la destitución de Lugo.

Velázquez remarcó en que el Mercosur violó el "principio de igualdad jurídica entre los Estados y el principio de no intervención". El tribunal tiene un plazo de 60 a 90 días para expedirse. El trámite judicial se hizo un día antes de que la Organización de Estados Americanos (OEA) celebre una sesión extraordinaria para analizar el informe sobre Paraguay de la misión liderada por su secretario general, José Miguel Insulza, quien visitó Asunción hace una semana.

EL TIEMPO RIF: J-08007736-9 **.com.ve**

<http://eltiempo.com.ve/mundo/conflicto/paraguay-presento-demanda-ante-tribunal-del-mercosur/58128>



Paraguay presentó demanda ante tribunal del Mercosur

10.07.2012 10:53 AM El

Ejecutivo paraguayo pidió el lunes la restitución de sus derechos como miembro pleno del Mercado Común del Sur e impugnó la adición de Venezuela al bloque

Paraguay acudió a instancia judicial del Mercosur a defender sus derechos Foto: AP

Asunción.- Paraguay, suspendido temporalmente por la unión aduanera Mercosur, pidió el lunes la restitución de sus derechos como miembro pleno a la vez que impugnó la incorporación de Venezuela, informó la cancillería.

La presentación se hizo en la oficina del Tribunal Permanente del bloque, en Asunción, que integran representantes de los cuatro países.

Los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay, reunidos en la ciudad argentina de Mendoza, resolvieron el 29 de junio sancionar a Paraguay por la destitución del entonces presidente Fernando Lugo mediante un acelerado juicio político en el Senado, medida que los mandatarios consideraron no ajustada al debido proceso del derecho.

El comunicado de la cancillería paraguaya señala que Brasil, en ejercicio de la presidencia temporal del Mercosur, notificó a Paraguay de su suspensión, no así de la incorporación de Venezuela que, “siendo de público conocimiento, también se impugna en esta presentación”.

La acción paraguaya se fundamenta en el artículo 24 del Protocolo de Olivos para solución de controversias, subsidiario del Tratado de Asunción de 1991, señalando que “una simple decisión de los jefes de Estado firmantes no puede ingresar al sistema jurídico del Mercosur”.

“Es una decisión irregular (suspensión de Paraguay e ingreso de Venezuela) y como tal, no conforme al ordenamiento de la entidad jurídica del Mercosur. Infringe, fundamentalmente, el Tratado de Asunción de 1991, el de Ouro Preto y los Protocolos, pues tal decisión fue dictada sin el consenso de los cuatro Estados Partes y sin la presencia del Paraguay”, explicó el comunicado.

El tribunal de la unión aduanera lo integran como titulares Carlos María Correa, de Argentina; Welber Barral, de Brasil; Roberto Ruiz Díaz, de Paraguay, y José María Gamio, de Uruguay.

La cancillería paraguaya no especificó cuánto tiempo tiene el organismo para resolver ambas impugnaciones.

Fiscalía versus militares

La fiscal que investiga una presunta reunión entre el canciller venezolano Nicolás Maduro y la cúpula militar de Paraguay en momentos en que el Senado votaba la destitución de Fernando Lugo de la presidencia, citará a declarar a los jefes castrenses.

La fiscal Stella Marys Cano dijo el lunes a periodistas que “tenemos la filmación sin sonido de las cámaras de seguridad del palacio de gobierno, difundida local e internacionalmente, en la que es visto Maduro entrando, en compañía de otros civiles, a la sala del gabinete militar. Pero en este lugar no se hizo ninguna grabación de video y audio porque no posee sistema de filmación”.

Cano anticipó que el martes tomará declaración a los generales Miguel Christ de la fuerza aérea, Adalberto Garcete del ejército y Ángel Vallovera del exgabinete militar además del exjefe de la armada Juan Carlos Benítez.

“Si de las declaraciones de los generales surge el nombre de otra persona que, supuestamente, haya estado en la reunión en la que aparentemente se les solicitó que desconociesen la destitución de Lugo, también la vamos a llamar para que nos de su versión”.

El diputado José López, presidente de la comisión de Defensa Nacional, informó que el general Christ declaró el 3 de julio ante esa comisión que Maduro “les pidió (a los jefes militares) que firmaran un manifiesto en favor de Lugo, pero él se negó afirmando que los militares no debatían asuntos políticos”.

Cano dijo que escuchará la versión de los jefes militares “a pesar de que ellos ya declararon ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados”.

Lugo duda de la oea

El expresidente paraguayo Fernando Lugo dijo que duda sobre la posibilidad de un consenso en la OEA para sentar una postura sobre la crisis generada tras su destitución y la posterior asunción de Federico Franco, el 22 de junio pasado. “No creo que se pueda tener el consenso para hacer un comunicado oficial juzgando lo ocurrido el 21 y 22 de junio en Paraguay”.

[El Carabobeño](http://www.el-carabobeno.com)

<http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/37445/paraguay-present-demanda-ante-tribunal-del-mercosur>

VALENCIA - VENEZUELA, martes 10 de julio, 2012

Paraguay presentó demanda ante Tribunal del Mercosur



El Senado paraguayo rechaza la incorporación de Venezuela al Mercosur. (Foto EFE)

EFE

El Gobierno de Paraguay presentó este lunes una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

El equipo jurídico del Gobierno realizó el trámite ante el Tribunal Permanente, con sede en Asunción, como ya lo había anunciado la semana pasada el canciller José Félix Fernández Estigarribia en una rueda de prensa.

La denuncia fue planteada "contra la suspensión de Paraguay y la declaración a través de la cual Venezuela fue incorporada como Estado miembro, ambas decisiones contrarias al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y a las normas generales del derecho internacional", dijo a los periodistas el abogado Ernesto Velásquez.

Velásquez, del equipo jurídico del Gobierno, aseveró que consideran "que estas disposiciones son nulas" y que "no pueden tener jamás aplicación o efectividad jurídica". Además destacó que el Gobierno de Federico Franco, que reemplazó en la Presidencia a Fernando Lugo, destituido por el Senado el 22 de junio, exige la devolución plena de las atribuciones de Paraguay dentro del bloque.

El Mercosur suspendió a Paraguay hasta que celebre elecciones, lo que está previsto para abril de 2013, en una cumbre celebrada el 29 de junio pasado en la ciudad argentina de Mendoza, en la que Brasil, Uruguay y Argentina aprobaron también el próximo ingreso pleno de Venezuela, bloqueado desde hace años en el Senado paraguayo.

Similar medida adoptó en esa ocasión la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) en una sesión conjunta durante la que consideraron que Paraguay sufrió un "quiebre" democrático con la destitución de Lugo en un acelerado "juicio político" en el Legislativo.

Velásquez insistió en que el Mercosur violó con sus resoluciones el "principio de igualdad jurídica entre los Estados" y "el principio de la no intervención". Detalló que la demanda, que consta de alrededor de sesenta paginas, será remitida a todos los árbitros del Tribunal Permanente así como a los Gobiernos de los Estados parte y que esa instancia tiene un plazo de 60 a 90 días para expedirse sobre el asunto.

El Gobierno realizó ese trámite un día antes de que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebre en Washington una sesión extraordinaria para analizar el informe sobre Paraguay de la misión liderada por el secretario general, José Miguel Insulza, que visitó Asunción hace una semana.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido, asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

TOMAN MEDIDAS

Gobierno de Paraguay acude ante Tribunal para apelar suspensión del Mercosur

<http://www.ntn24.com/noticias/gobierno-de-paraguay-acude-ant-055347>

El Gobierno de Paraguay, representado por un grupo de juristas especializados, presentará este lunes ante el Tribunal Permanente del Mercosur, una demanda con el objetivo de buscar el restablecimiento total de los derechos del país en el bloque económico.

Paraguay fue suspendido temporalmente por la decisión de Argentina, Brasil y Uruguay en la pasada cumbre en Mendoza, Argentina, sin embargo, para el Gobierno de Federico Franco, la demanda está argumentada en que la suspensión fue "arbitraria" y violó todos los reglamentos del Mercosur.

Con esta demanda, Franco pretende dejar sin efecto la suspensión temporal que le fue aplicada y reestablecer en su totalidad los derechos de Asunción en el Mercosur.

La defensa del Gobierno de Franco también argumentó que la sanción impuesta vulnera convenios, normas y principios del derecho internacional vigente.

Publicado el 09 Julio 2012
Fuentes: Redacción NTN24

Abogado Roberto Ruiz Díaz sobre Tribunal Permanente del Mercosur

Cardinal 730 AM | Cardinal FM 92.3
Lunes, 09 de Julio 2012

http://www.cardinal.com.py/noticias/abogado_roberto_ruiz_daz_sobre_tribunal_permanente_del_mercosur_12749.html?page=1

Paraguay recurre ante el Tribunal Permanente del Mercosur su suspensión

http://www.teinteresa.es/politica/Paraguay-Tribunal-Permanente-Mercosur-suspension_0_733728533.html

09/07/2012 - *EFE*, Asunción

El Gobierno de Paraguay presentó hoy una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente por los presientes de los otros tres socios, y para rechazar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

El equipo jurídico del Gobierno paraguayo presentó el recurso Tribunal Permanente, que tiene su sede en Asunción, como ya lo había anunciado la semana pasada el canciller, José Fernández, en rueda de prensa con el presidente Federico Franco, que asumió el cargo en sustitución de Fernando Lugo el 22 de junio pasado.

La denuncia fue planteada "contra la suspensión de Paraguay y la declaración a través de la cual Venezuela fue incorporada como Estado miembro, ambas decisiones contrarias al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y a las normas generales del derecho internacional", dijo a periodistas el abogado del equipo jurídico del gobierno Ernesto Velázquez.

Velázquez afirmó que el Ejecutivo de Asunción considera "que estas disposiciones son nulas" y que "no pueden tener jamás aplicación o efectividad jurídica", y destacó que exigen la devolución plena de las atribuciones de Paraguay dentro del bloque.

El Mercosur suspendió a Paraguay hasta las elecciones previstas en el país en abril de 2013, en una cumbre celebrada el 29 de junio pasado en la ciudad argentina de Mendoza, en la que Brasil, Uruguay y Argentina aprobaron también el ingreso pleno de Venezuela, que se concretará a finales de mes y desde hace años estaba bloqueado en el Senado paraguayo.

Similar medida adoptó en esa ocasión la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), en una cumbre celebrada el mismo día en Mendoza, porque ambos bloques consideraron que Paraguay sufrió un "quiebre" democrático con la destitución de Lugo en un acelerado "juicio político" en el Parlamento.

Velázquez insistió en que el Mercosur violó con sus resoluciones el "principio de igualdad jurídica entre los Estados" y "el principio de la no intervención".

Detalló que la demanda, de unas sesenta paginas, será remitida a todos los árbitros del Tribunal Permanente así como a los Gobiernos de los Estados parte y que esa instancia tiene un plazo de entre 60 a 90 días para expedirse sobre el asunto.

El Gobierno realizó ese trámite un día antes de que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebre en Washington una sesión extraordinaria para analizar el informe sobre Paraguay de la misión liderada por el secretario general, José Miguel Insulza, que visitó Asunción hace una semana.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

[Diario Vanguardia Digital](#)

Paraguay presenta demanda ante Tribunal del Mercosur

<http://diariovanguardia.com.py/nacionales/noticias-nacionales/politica/32488-paraguay-presenta-demanda-ante-tribunal-del-mercosur.html>

Martes, 10 de Julio de 2012 07:46

El Gobierno paraguayo presentó ayer una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM) por la decisión del pasado 29 de junio de suspender al país de sus derechos como miembro pleno del bloque. El equipo jurídico del Gobierno acudió hasta el Tribunal Permanente del Mercosur, cuya sede se encuentra sobre la avenida Mariscal López, a la altura de la calle vicepresidente Sánchez. Ernesto Velázquez Argaña, uno de los encargados de la presentación de la demanda, explicó que el país señala la violación de varios tratados y documentos internacionales con la suspensión del país en el Mercosur. La acción igualmente cuestiona la decisión de incorporar a Venezuela al bloque sin la ratificación de Paraguay.

"Hay serios inconvenientes jurídicos. Se quebrantaron las normas de derecho internacional de igualdad jurídica y la no intervención", manifestó, en conversación con la 780 AM. El grupo expone en el escrito, compuesto de 60 hojas, artículos del Tratado de Asunción y el Protocolo de Ushuaia I que fueron violentados. "Se intenta la inaplicabilidad de estas decisiones. Que nos den el estatus de miembro pleno", refirió.

Velázquez no supo precisar en cuánto tiempo habría una respuesta del Tribunal Permanente del Mercosur a la presentación de la fecha. Estimó sin embargo que en dos meses o tres se tendría algún retorno. El Tribunal Permanente del Mercosur, con sede en Paraguay desde el 2004, es una instancia encargada de resolver las controversias dentro del bloque. El organismo está conformado por juristas de todos los países integrantes del mercado común.

| EDICION IMPRESA | Miércoles, 11 de Julio de 2012

<http://www.ultimahora.com/notas/544296-Tribunal-del-Mercosur-podria-resolver-demanda-en-30-dias>

Tribunal del Mercosur podría resolver demanda en 30 días



La acción presentada el lunes por el Estado paraguayo ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, para pedir la inaplicabilidad de la suspensión impuesta al país por el bloque de integración regional, podría obtener un fallo a más tardar en 30 días. Así lo cree José Antonio Moreno Ruffinelli, ex canciller y actual asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La resolución que emite este tribunal autónomo es de acatamiento obligatorio para los Estados Parte.

Si no lo acatan, explica Moreno Ruffinelli, "significaría la ruptura del bloque, porque es insólito que tres países no quieran acatar la decisión de un tribunal arbitral. Sería el certificado de defunción del Mercosur", resalta.

Aunque hay plena confianza en los árbitros (jueces), dice, "no hay que descartar que los gobiernos van a presionar sobre estos de una manera bastante fuerte".

El doctor Ernesto Velázquez Argaña, también asesor jurídico de la Cancillería, sostiene que el planteamiento formulado por Paraguay consiste en una medida excepcional de urgencia, que demandaría una expedición bastante rápida del

tema.

De ser así, dice, el traslado del expediente a los árbitros de la Argentina, Brasil y Uruguay, que junto con el de Paraguay, integran el Tribunal, puede llevar 3 días hábiles. Luego, tendrían otros 6 días para resolver.

CARACAS, miércoles 11 de julio, 2012 | Actualizado hace 1'

Tribunal tiene 30 días para decidir ingreso a Mercosur

Oposición brasileña evalúa recurso ante Corte por el ingreso venezolano al bloque

RE YES THEIS | EL UNIVERSAL

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120711/tribunal-tiene-30-dias-para-decidir-ingreso-a-mercursosur>

miércoles 11 de julio de 2012 12:00 AM

En manos de cinco magistrados del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercado Común del Sur (Mercosur), está la confirmación del ingreso de Venezuela al bloque, tras la demanda que introdujo Paraguay ante esa instancia el lunes.

El representante de Paraguay ante el referido Tribunal, José Antonio Moreno Rufinelli, explicó al diario *La Nación* de dicho país, que dicha corte debe pronunciarse en no menos de 30 días respecto a la petición de su Gobierno.

El TPR está compuesto por los magistrados Carlos Correa (Argentina), Welber Barral (Brasil), Roberto Labrano (Paraguay), José María Gamio (Uruguay) y Jorge Luiz Fontuora Nogueira (Brasil).

Paraguay introdujo un recurso de 60 páginas bajo el procedimiento excepcional de urgencia, para que se revierta su suspensión del bloque y el ingreso de Venezuela, que estaba paralizado por la negativa del Congreso paraguayo.

Alegatos

Sobre la adhesión venezolana, Paraguay argumentó la violación de los artículos 20 y 40 del Tratado de Asunción y del Protocolo de Ouro Preto, respectivamente.

El Tratado de Asunción refiere que "la aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes" y Paraguay alega que continúa siendo estado parte y que por tanto el bloque no puede aceptar otro miembro sin su aprobación.

Los Gobiernos de Argentina, Uruguay y Brasil, optaron el 29 de junio con suspender el derecho de Paraguay a

participar en los distintos órganos del Mercosur -como está estipulado en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur- y con esta medida determinaron que Paraguay perdía su derecho a veto y por tanto aceptaron la adhesión de Venezuela al bloque.

Evaluación brasileña

Por su parte, en Brasil, el Partido de la Socialdemocracia Brasileña (PSDB), la mayor fuerza opositora al Gobierno de Dilma Rousseff, analiza interponer un recurso ante el Supremo Tribunal contra el ingreso de Venezuela, informó el portal electrónico *ambito.com*.

El rechazo a Venezuela cuenta con el apoyo, además, de legisladores del Partido Progresista, Demócratas y el Partido Popular Socialista.

Mientras los brasileños toman una decisión sobre el recurso y en el TPR avanza la demanda, ya hay fecha para la incorporación de Venezuela al bloque: será el 31 de julio en Río de Janeiro, con la presencia del presidente Hugo Chávez.



11 de Julio de 2012 10:30

Prueba de fuego de la institucionalidad del Mercosur

<http://www.abc.com.py/nacionales/la-prueba-de-fuego-de-la-institucionalidad-del-mercursosur-424984.html>

Por [Abogada Patricia Stanley \(*\)](#)

El día de hoy se pone a prueba la institucionalidad del Mercosur y la eficacia o no del Tribunal Permanente de Revisión, puesto que se ha presentado la reclamación de Paraguay sobre las violaciones de las normas fundamentales del bloque.

El Mercosur tiene como normas originarias o fuentes del derecho el Tratado de Asunción, suscripto en 1991, el Tratado de Ouro Preto, de 1994, y luego ha revisado sus sistemas de solución de conflictos, primero con un anexo al Tratado de Asunción, luego con el Protocolo de Brasilia y por último del Protocolo de Olivos, este último del año 2002.

El Mercosur, tanto en el Tratado de Asunción por el cual se crea, como en el Protocolo de Ouro Preto, que define la estructura del mencionado bloque, ha establecido que las decisiones del mismo se toman por consenso, esto es así por las diferencias sustantivas de tamaño, e harían inviable un voto ponderado y tomando como antecedente la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, tratado que dio origen, en 1950, a las primeras instituciones supranacionales del mundo e inició el procedimiento de integración europeo.

El Tratado de Asunción, en su artículo 16 establece que:

“Durante el período de transición, las decisiones del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes”.

Esta disposición fue refrendada por el Art. 37 del Protocolo de Ouro Preto al establecer que:

“Las decisiones de los órganos del Mercosur serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes”.

Esta forma de toma de decisiones se estableció a fin de impedir medidas unilaterales, siendo ésta la única garantía de igualdad real entre los socios de Mercosur, es por ello que ninguna decisión en el Mercosur se puede tomar sin consenso y sin que estén todos los Estados partes, sin excepción.

Este consenso es expresamente requerido para la incorporación de un nuevo miembro del Mercosur, en el Art. 20 del Tratado de Asunción, el que establece en forma taxativa que:

“El presente Tratado estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyas solicitudes podrán ser examinadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado. No obstante, podrán ser consideradas antes del referido plazo, las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen parte de esquemas de integración subregional o de una asociación extra regional. La aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes”.

Reitero la parte medular ***“La aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes”***, la suspensión de Paraguay no implica su pérdida de ESTADO PARTE, por lo tanto no se puede prescindir de la aprobación de Paraguay para la incorporación de un nuevo miembro como Estado Parte del Mercosur.

En tal sentido, la incorporación de Venezuela al Mercosur puede ser atacada por Paraguay ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, por la violación del Tratado de Asunción y del Protocolo de Ouro Preto, dado que el Congreso paraguayo no dio su acuerdo para la incorporación de Venezuela al Mercosur.

Y, en tal sentido, opina la oposición del gobierno de Uruguay, que fue más allá al considerar que ambas decisiones constituyeron un "golpe de Estado" dentro del bloque sudamericano.

“Es un golpe de Estado en el Mercosur, es una ruptura de la relación jurídica, una interpretación abusiva de los derechos que tienen los Estados”, dijo a la AFP el senador y excanciller del opositor Partido Nacional, Dr. Sergio Abreu.

Para su homólogo del Partido Colorado y también exvicecanciller Ope Pasquet, ***“se optó por sacrificar al país chico y pobre para darle entrada al país rico”***

El nombramiento de los árbitros del Tribunal Permanente obedece a motivos políticos de todos los países miembros del Mercosur, y esto es así porque el Mercosur no posee órganos supranacionales, siendo todos los órganos intergubernamentales, por lo tanto si bien el Art. 18 del Protocolo de Olivos establece que los mismos pueden durar dos años en sus funciones u obsta que los mismos puedan ser removidos por los gobiernos de turno de cada Estado parte.

La reclamación del Paraguay tiene su base en el Art. 1 del Protocolo de Olivos que establece que el Ámbito de aplicación del mismo son:

“1. Las controversias que surjan entre los Estados Partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento del Tratado de Asunción, del Protocolo de Ouro Preto, de los protocolos y acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción, de las Decisiones del Consejo del Mercado Común, de las Resoluciones del Grupo Mercado Común y de las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur, serán sometidas a los procedimientos establecidos en el presente Protocolo”.

A la fecha no se ha producido ningún pedido de revisión al Tribunal Permanente de Revisión, de ninguna medida del Mercosur, que afecte a la marcha institucional de la vida del Mercosur.

El Tribunal Permanente de Revisión puede estar ante su hora más gloriosa y salir en defensa de la institucionalidad del Mercosur, estableciendo que se han violado, como efectivamente se han violado en Mendoza, los preceptos medulares del Mercosur, y restablecer así el principio sustentado en el Art. 2 del Tratado de Asunción que establece:

“El Mercado Común estará fundado en la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes.”

O establecer que son meros títeres de los gobiernos de turno, y con esto dar el tiro de gracia a la poca credibilidad que aún le queda al Mercosur como un actor internacional importante en el seno de los procesos de integración mundial.

*** Prof. Derecho de la Integración UNA**

Paraguay presenta una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur

<http://www.el-nacional.com/noticia/42009/11/paraguay-presenta-una-demanda-ante-el-tribunal-permanente-del-mercosur.html>

02:43 pm 09-Jul de 2012|EFE

El equipo jurídico del Gobierno paraguayo realizó el trámite ante el Tribunal Permanente, con sede en Asunción, como ya lo había anunciado la semana pasada el canciller José Félix Fernández Estigarribia



Cancilleres en reunión de Mercosur celebrada en Mendoza, Argentina | EFE

El Gobierno de Paraguay presentó este lunes una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente, y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

El equipo jurídico del Gobierno realizó el trámite ante el Tribunal Permanente, con sede en Asunción, como ya lo había anunciado la semana pasada el canciller José Félix Fernández Estigarribia en una rueda de prensa.

La denuncia fue planteada "contra la suspensión de Paraguay y la declaración a través de la cual Venezuela fue incorporada como Estado miembro, ambas decisiones contrarias al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y a las normas generales del derecho internacional", dijo a los periodistas el abogado Ernesto Velázquez.

Velázquez, del equipo jurídico del Gobierno, aseveró que consideran "que estas disposiciones son nulas" y que "no pueden tener jamás aplicación o efectividad jurídica".

Además destacó que el Gobierno de Federico Franco, que reemplazó en la Presidencia a Ferband Lugo, destituido por el Senado el 22 de junio, exige la devolución plena de las atribuciones de Paraguay dentro del bloque.

El Mercosur suspendió a Paraguay hasta que celebre elecciones, lo que está previsto para abril de 2013, en una cumbre celebrada el 29 de junio pasado en la ciudad argentina de Mendoza, en la que Brasil, Uruguay y Argentina aprobaron también el próximo ingreso pleno de Venezuela, bloqueado desde hace años en el Senado paraguayo.

Similar medida adoptó en esa ocasión la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) en una sesión conjunta durante la que consideraron que Paraguay sufrió un "quiebre" democrático con la destitución de Lugo en un acelerado "juicio político" en el Legislativo.

Velázquez insistió en que el Mercosur violó con sus resoluciones el "principio de igualdad jurídica entre los Estados" y "el principio de la no intervención".

Detalló que la demanda, que consta de alrededor de sesenta paginas, será remitida a todos los árbitros del Tribunal Permanente así como a los Gobiernos de los Estados parte y que esa instancia tiene un plazo de 60 a 90 días para expedirse sobre el asunto.

El Gobierno realizó ese trámite un día antes de que el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebre en Washington una sesión extraordinaria para analizar el informe sobre Paraguay de la misión liderada por el secretario general, José Miguel Insulza, que visitó Asunción hace una semana.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido, asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

Paraguay recurre su suspensión del Mercosur

Asunción/Montevideo - El gobierno de Paraguay presentó este lunes una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur para restablecer sus derechos en el bloque, del que fue suspendido temporalmente tras la destitución de Fernando Lugo el pasado 22 de junio.

La denuncia fue planteada contra la suspensión de Paraguay y también contra el ingreso pleno de Venezuela como Estado miembro. Según el abogado Ernesto Velázquez, "ambas decisiones son contrarias al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y a las normas generales del derecho internacional".

Velázquez, que forma parte del equipo jurídico del gobierno, aseguró que consideran "que estas disposiciones son nulas" y que "no pueden tener jamás aplicación o efectividad jurídica". El abogado considera que el Mercosur violó con sus resoluciones el "principio de igualdad jurídica entre los Estados" y "el principio de la no intervención".

El Mercosur suspendió a Paraguay hasta que celebre elecciones, previstas para abril de 2013, en una cumbre celebrada el 29 de junio pasado en la que Brasil, Uruguay y Argentina aprobaron también el próximo ingreso pleno de Venezuela, bloqueado desde hace años en el Senado paraguayo.

Paraguay impugna incorporación de Venezuela al Mercosur

http://www.elmeridianodecordoba.com.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=7302:paraguay-impugna-incorporaci%C3%B3n-de-venezuela-al-mercosur&Itemid=118

10 de Julio del 2012

Paraguay, suspendido temporalmente por la unión aduanera Mercosur, pidió el lunes la restitución de sus derechos como miembro pleno a la vez que impugnó la incorporación de Venezuela, informó la cancillería.

La presentación se hizo en la oficina del Tribunal Permanente del bloque, en Asunción, que integran representantes de los cuatro países.

Los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay, reunidos en la ciudad argentina de Mendoza, resolvieron el 29 de junio sancionar a Paraguay por la destitución del entonces presidente Fernando Lugo mediante un acelerado juicio político en el Senado, medida que los mandatarios consideraron no ajustada al debido proceso del derecho.

El comunicado de la cancillería paraguaya señala que Brasil, en ejercicio de la presidencia temporal del Mercosur, notificó a Paraguay de su suspensión, no así de la incorporación de Venezuela que, "siendo de público conocimiento, también se impugna en esta presentación".

La acción paraguaya se fundamenta en el artículo 24 del Protocolo de Olivos para solución de controversias, subsidiario del Tratado de Asunción de 1991, señalando que "una simple decisión de los jefes de Estado firmantes no puede ingresar al sistema jurídico del Mercosur".

"Es una decisión irregular (suspensión de Paraguay e ingreso de Venezuela) y como tal, no conforme al ordenamiento de la entidad jurídica del Mercosur. Infringe, fundamentalmente, el Tratado de Asunción de 1991, el de Ouro Preto y los Protocolos, pues tal decisión fue dictada sin el consenso de los cuatro Estados Partes y sin la presencia del Paraguay", explicó el comunicado.

El tribunal de la unión aduanera la integran como titulares Carlos María Correa, de Argentina; Welber Barral, de Brasil; Roberto Ruiz Díaz, de Paraguay, y José María Gamio, de Uruguay.

La cancillería paraguaya no especificó cuánto tiempo tiene el organismo para resolver ambas impugnaciones.

Miércoles, 11 de julio de 2012



10.07.12 - Paraguay

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cat=22&dt=2012-07-10&cod=68664>

Paraguay presentó demanda contra suspensión como miembro del Mercosur

Este lunes (9), el Gobierno de Paraguay presentó una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur (TPM), con sede en Asunción, contra su suspensión como miembro del bloque. Ernesto Velázquez, un portavoz del equipo jurídico que realizó la presentación, informó que "la acción señala la violación de varios tratados y documentos internacionales".

La denuncia cuestiona además la incorporación de Venezuela al Mercosur. "Hay serios inconvenientes jurídicos. Se quebrantaron las normas de derecho internacional de igualdad jurídica y la no intervención", dijo Velázquez en declaraciones a periodistas.

El escrito, de 60 hojas, transcribe artículos del Tratado de Asunción (fundacional del Mercosur) y el Protocolo de Ushuaia (de defensa de la democracia, firmado en 1996), que según los paraguayos fueron violentados por sus socios. El abogado dijo que el objetivo es protestar por las supuestas violaciones y la reintegración de Paraguay como miembro pleno del Mercosur en forma inmediata.

Simultáneamente, aprobaron el ingreso de Venezuela como miembro pleno, que estaba en espera, debido a que el Congreso paraguayo era el único que aún no lo había ratificado.



Sab 21 Julio - 17:04

Cruje el Mercosur: porqué la cumbre de Mendoza se puede convertir en una bisagra en su historia

<http://www.mdzol.com/mdz/nota/401149-cruje-el-mercosur-porque-la-cumbre-de-mendoza-se-puede-convertir-en-una-bisagra-ensu-historia/>



 Pachy Reynoso/MDZ

Cristina y Dilma, en Mendoza, ambas sostienen el cuadro de Lula, el último gran impulsor del Mercosur.

por [Jorge Fernández Rojas](#)

El Tribunal del bloque debe resolver el conflicto planteado por Paraguay que no quiere a Venezuela dentro del Mercosur. El titular del organismo es paraguayo y puede ser recusado pero también pueden terminar fuera los demás árbitros que representan a los otros países que en Mendoza resolvieron suspender al país mediterráneo por el golpe institucional contra Fernando Lugo. Aquí los posibles escenarios.

En Twitter: @jfrojas

Tras la suspensión de Paraguay como miembro del bloque en la cumbre de Mendoza el Mercosur va camino a una disputa entre Argentina, Brasil y Uruguay con Paraguay que ha cuestionado la inclusión de Venezuela como miembro pleno del convenio comercial.

Hace 12 días en Guaymallén por iniciativa de las presidentas Cristina Fernández y Dilma Rouseff, de Argentina y Brasil respectivamente, Paraguay fue suspendido como una sanción por la destitución de Fernando Lugo. A la par que se determinó la inclusión de Venezuela como socio pleno del bloque.

El punto es que Paraguay, el suspendido, era el país que se oponía a la incorporación de Venezuela a través de su parlamento. El mismo parlamento que hechó a Lugo y entronizó a Federico Franco quien fue el vicepresidente de Lugo.

La reacción guaraní no se hizo esperar. Luego de que la OEA decidiera no sancionar a Paraguay por el golpe institucional, Franco avanzó y demandó ante el [Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur \(TPRM\)](#) la forma en que se incluyó a Venezuela en el tratado, manteniendo así la postura paraguaya de rechazo. Para más

contradicciones, eventuales, pero contradicciones al fin este órgano arbitral tiene asiento en Asunción, la capital paraguaya.

El caso es que la presentación solicita una medida cautelar para frenar la efectiva incorporación de la República Bolivariana fijada durante la cumbre para el 31 de julio en San Pablo, Brasil.

La situación se complica más porque el actual presidente del TPRM es el abogado paraguayo especialista en Derecho Internacional Roberto Ruiz Díaz Labrano. Por su nacionalidad, es probable que lo recusen ya que, de acuerdo a lo que ha trascendido, el jurista no está dispuesto a apartarse de su cargo. Pero si eso ocurre también eso generará como una caída de fichas de dominó, el reclamo paraguayo contra los demás integrantes del tribunal que representan a cada uno de los países que conforman el Mercosur.

Por lo cual, quienes conocen estos recovecos jurídicos y diplomáticos estiman que terminarán nombrándose jueces suplentes españoles. El ingrediente que hace más picante esta ensalada sudamericana es justamente la resolución de la medida cautelar planteada por Paraguay que deberá ser resuelta en los próximos días antes de la concreción de la integración de Venezuela a instancias de Brasil, Argentina y Uruguay.

La tensión internacional ha ido en aumento y los observadores internacionales coinciden en señalar que este entuerto pone a prueba al Mercosur desde lo jurídico por haber avanzado con una decisión política fuerte donde Dilma, Cristina y el venezolano Hugo Chávez buscan consolidar sus procesos de conducción en sus respectivos países.

Link permanente: <http://www.mdzol.com/mdz/nota/401149>

martes, 10 de julio de 2012

Paraguay presentó reclamo ante el Tribunal de Revisión del Mercosur

<http://interparaguay.blogspot.com/2012/07/paraguay-presento-reclamo-ante-el.html>

Video publicado el 09/07/2012 por infopy |

Asunción, IP Paraguay.- La Cancillería paraguaya presentó hoy un escrito ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur en esta capital, donde solicitan la anulación de las sanciones contra el Paraguay, además de la nulidad del ingreso de Venezuela al bloque regional. José Antonio Moreno Ruffinelli, excanciller paraguayo anunció que se ha recurrido al Protocolo de Olivos, que es el que regula las relaciones para la solución de las controversias entre los países del Mercosur. "Hemos solicitado una medida excepcional de urgencia en virtud de dos cosas: la inaplicabilidad de la medida que afecta al Paraguay y de la decisión que admite a Venezuela como parte del Mercosur". A su vez, Ernesto Velázquez Argaña, asesor jurídico de la Cancillería paraguaya expresó que se presentó esta acción "ante dos cuestiones que adolecen de serios inconvenientes jurídicos: la decisión que suspende al Paraguay de su participación de los órganos del Mercosur y la admisión de Venezuela como socia. Ambas decisiones son contrarias al Protocolo de Ouro Preto y a las normas del Derecho Internacional Público". Argaña agregó que "lo que se intenta es la inaplicabilidad de esas normas, contrarias a derecho y nos den el mismo status anterior de miembro pleno del Mercosur, porque

consideramos estas normas como nulas. No pueden tener aplicación o efectividad jurídica". Manifestó que consideran violados los artículos cuarto y quinto del Protocolo de Ushuaia, también los artículos 20 y 40 del Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto y normas y principios del Derecho Internacional, entre ellos el Principio de Igualdad Jurídica entre Estados y el de No Intervención. El escrito presentado cuenta aproximadamente con 60 páginas y hace referencia a las violaciones que se argumentan. Argaña dijo que "es difícil saber cuándo se tendrá una respuesta al reclamo paraguayo, pues ahora el Secretario del Tribunal pasará el escrito al Presidente y luego nos han solicitado nueve copias para los demás miembros árbitros y los capítulos nacionales de cada uno de los Estados. Existen plazos en el Protocolo de Olivos, que darían entre 60 a 90 días que pueden extenderse". Alegó que, no obstante, debido a la situación actual, "hemos pedido una medida de urgencia, excepcional y específica, con lo cual yo creo que los plazos quizás se acorten" y afirmó que aunque no está dentro del ámbito jurídico sino diplomático, podría darse una convocatoria extraordinaria de miembros del Mercosur, para analizar el tema. "Tenemos toda la confianza depositada en este Tribunal, que es de derecho, autónomo, que aplica normas jurídicas y el Paraguay justamente dio su voto y confianza a ese Tribunal, aceptando incluso su sede en Asunción. Pensamos que las violaciones que se cometieron van a ser revertidas y reparadas por este Tribunal. Confiamos en que así sea", concluyó Velázquez Argaña.

Paraguay presentó denuncia ante Tribunal del Mercosur

<http://www.tintaverde.com.py/politica/445-paraguay-presento-denuncia-ante-tribunal-del-mercursosur-.html>



Jul 10 |13:30

Última actualización el Mie, 11 jul 2012 15:58

El Gobierno paraguayo a través de la cancillería nacional presentó una denuncia ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, con sede en nuestro país. El escrito reclama la injusta sanción a Paraguay en el bloque regional y solicita la nulidad del ingreso de Venezuela en el mismo.

La acción denuncia “la violación de varios tratados y documentos internacionales”, explicó Ernesto Velásquez Argaña, portavoz del equipo jurídico que realizó ayer la presentación del documento al ente de justicia del Mercosur.

Velásquez Argaña, además comentó presentó esta acción por “ la admisión de Venezuela como socio del bloque regional”, un hecho al que Paraguay siempre se opuso y ahora con la suspensión ya no hay detractores para que el Gobierno de Hugo Chávez se integre al grupo.

El ex canciller nacional, José Moreno Rufinelli comentó que se recurrió al Protocolo de Olivos, pacto que regula las relaciones para solucionar inconvenientes entre las naciones del Mercado Común del Sur.

Los asesores jurídicos presentaron un escrito compuesto de 60 hojas, donde se especifica los tratados de Asunción y también Ushuaia I que según el informe fueron los principales violados.

[Lainformacion.com](http://www.lainformacion.com)

http://noticias.lainformacion.com/politica/constitucion/el-gobierno-presenta-una-demanda-ante-mercosur-por-la-suspension-de-paraguay-y-la-adhesion-de-venezuela_GtIpwQUTUQypmSaOLnDZ53/

El Gobierno presenta una demanda ante Mercosur por la suspensión de Paraguay y la adhesión de Venezuela

10/07/2012 02:24 | lainformacion.com

El Gobierno de **Paraguay** ha presentado este lunes una demanda ante el Tribunal Permanente del **Mercado Común del Sur** (Mercosur) por la suspensión del país de la organización regional y por la adhesión de **Venezuela** a la misma.

ASUNCIÓN, 10 (EUROPA PRESS)

El Gobierno de Paraguay ha presentado este lunes una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercado Común del Sur (Mercosur) por la suspensión del país de la organización regional y por la adhesión de Venezuela a la misma.

El asesor jurídico del Ministerio de Exteriores Ernesto Velásquez Argaña ha confirmado al diario 'Última Hora' que el Gobierno ha presentado una demanda de 60 hojas en las que argumenta que ambas decisiones adolecen de "serios inconvenientes jurídicos".

En concreto, las autoridades paraguayas alegan la violación de varios artículos del Tratado de Asunción, con el que se fundó la organización regional, y de los protocolos de Ushuaia y **Ouro Preto**, que establecen los principios democráticos y la base institucional del bloque económico, respectivamente.

En un plano más amplio, el Gobierno considera que, además, "se han violado las normas de **Derecho Internacional**", en particular, los principios de igualdad jurídica entre estados y de no intervención en los asuntos internos.

Interrogado sobre cuándo podría contestar el Tribunal Permanente, el asesor jurídico ha indicado que "el Protocolo de Olivos establece plazos de entre 60 a 90 días", aunque ha matizado que "pueden extenderse".

SUSPENSIÓN DE PARAGUAY

El pasado 24 de junio, los jefes de Estado de Mercosur decidieron suspender a Paraguay por la "ruptura del orden democrático" causada por la destitución de **Fernando Lugo** como presidente del país tras celebrarse un juicio político en su contra por mal desempeño de sus funciones.

La suspensión obedece a la aplicación del Protocolo de Ushuaia, que establece que "la plena vigencia de las instituciones democráticas (en los países miembro y asociado) es una condición esencial para el desarrollo del proceso de integración (regional)".

El Gobierno y el Congreso han defendido insistentemente que no se ha producido tal "ruptura del orden democrático" porque el juicio político contra el jefe del Estado por mal desempeño de sus funciones aparece recogido en el artículo 225 de la **Constitución** del país.

Si bien, Lugo ha denunciado que se ha producido un golpe de Estado "express" y ha recibido el apoyo unánime de sus ex homólogos regionales, que no han reconocido la autoridad de su sucesor en el cargo, Federico Franco.

ADHESIÓN DE VENEZUELA

Los jefes de Estado de Mercosur aprobaron la adhesión de Venezuela como miembro de pleno derecho tras la suspensión de Paraguay, el único país de la organización regional que desde 2005 se oponía a la incorporación de Caracas.

El Gobierno de Franco considera que la entrada de Venezuela al bloque económico no es válida porque se acordó sin la aprobación de todos los miembros, aprovechando la suspensión de Paraguay.



17 de Julio de 2012

Una incierta guerra jurídica internacional nos envuelve

<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/opinion/una-incierta-guerra-juridica-internacional-nos-envuelve-427099.html>

Por [Gustavo de Gásperi](#)

El presidente Federico Franco, por Decreto 9239 del 9 de julio pasado, autorizó al canciller Dr. José Félix Fernández Estigarribia a promover las acciones conducentes a la defensa de los intereses del Paraguay contra los actos irregulares dictados por los Presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay en la Cumbre del Mercosur que tuvo lugar en Mendoza el 29 de junio de 2012.

La suspensión del Paraguay en Mercosur en aplicación del protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático, que posteriormente se extendió a Unasur, hizo posible la incorporación de Venezuela al Mercosur, como una consecuencia del juicio político seguido por el Congreso nacional que destituyó a Fernando Lugo Méndez de su condición de Presidente del Paraguay. Hasta aquí la síntesis de los hechos que ahora dan lugar a la reacción de nuestro Gobierno y al consiguiente inicio de los trámites de un juicio enderezado a reinstalar los derechos del Paraguay en el Mercosur que deberá substanciarse ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, con sede en Asunción, integrado por árbitros designados por los Estados Partes. Omito agregar más detalles sobre los hechos que rodean el tema porque la prensa escrita, nacional y extranjera, viene ilustrándolos de tal forma que me limitaré a exponer otros aspectos que ayudarán al lector a percibir la gravedad que entraña la situación en el contexto de los antecedentes que explican las razones que la originaron.

La población, no solo del Paraguay sino además de las naciones vecinas, percibe la justicia de la causa que dio lugar al derrocamiento del expresidente. Me consta que muchos extranjeros, argentinos y brasileños, expresan su admiración al Paraguay, a la honestidad y limpidez de su posición terminante en el juicio político. En cambio, los sectores afectos a la causa del ex-presidente Lugo buscan su regreso y denigran a los protagonistas que son los diputados y senadores de nuestro Congreso, quienes por impresionante mayoría descartaron sin contemplaciones las defensas esgrimidas por los abogados defensores, empeñados en confundir la aplicabilidad de las reglas del debido proceso y las garantías que la Constitución otorga al derecho a la defensa (art. 17 CN), con los principios aceptados en nuestra Carta Magna para el juicio político como proceso de destitución del funcionario acusado de mal desempeño en sus funciones.

No cabe duda que la población fue sorprendida por la rapidez y la fuerza del proceso acusatorio, considerado en su conjunto, máxime habida cuenta la brevedad de los plazos otorgados a la defensa.

Nadie esperaba tanta determinación, ni los espectadores podíamos imaginar que la preclusión de las etapas habría de suceder en tan breve tiempo. Siendo así parece razonable que desde fuera del Paraguay, algunos observadores consideraron excesiva la rapidez de los trámites, pero en definitiva prevaleció el principio consagrado por el art. 102 de nuestro Código Procesal Civil, según el cual “los actos del proceso para los cuales la ley no requiere formas determinadas, pueden cumplirse en el modo más idóneo para que alcancen su finalidad”. El despliegue de admirables sofismas presentados por el distinguido colega Adolfo Ferreiro, especialmente la supuesta violación de los principios del art. 17 de la Constitución que derivan todos de la presunción de inocencia del acusado en “cualquier proceso del cual pudiera derivarse pena o sanción”, no pasó de ser visto y oído como simple sofisma, es decir, como razonamiento aparente que envuelve un engaño, porque la separación del cargo de un funcionario público por mal desempeño de sus funciones no es una pena, ni una sanción, sino un proceso de constatación de un hecho político que es la pérdida de la confianza con que el pueblo elector votó al candidato. El expresidente Lugo no fue arrestado, ni castigado y es inútil querer envolver o confundir a la opinión pública por medio de la transposición de las exigencias del debido proceso al juicio político. El Dr. Ferreiro demostró que es un gran abogado, pero su defendido no tenía margen alguno que apoyara su loable esfuerzo.

Los Presidentes de Brasil, Argentina y Uruguay, en la Cumbre del Mercosur en Mendoza, llevaron una opinión y una decisión preestablecidas, con el notorio propósito de lograr un resultado, la suspensión de Paraguay del derecho a participar en los órganos del Mercosur que, dice la resolución, “cesará cuando se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático en la parte afectada”. Y además, lograr la por ellos ansiada incorporación de Venezuela al Mercosur que era y es el objetivo principal de la Cumbre.

Así llegamos al corolario de mi razonamiento: el escrito presentado por nuestra Cancillería al Tribunal de Revisión del Mercosur es brillante, y realmente complace comprobar que la dotación de jóvenes juristas que lo

redactaron tienen la capacidad para desempeñarse en escenarios complejos. Lo destacable es la rápida y correcta reacción de nuestra Cancillería y nuestro nuevo gobierno ante el súbito remolino notoriamente pensado por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, artífice de la Unasur y antiguo rival de la hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica en América Latina, infortunadamente ejecutado por la Presidente de Argentina, y aplaudido por los demás para su conveniente ubicación e identificación.

Creo firmemente que Eligio y Eusebio Ayala no lo hubieran hecho mejor. Ahora nos queda el proceso y el juzgamiento. El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur fue diseñado para otras situaciones, y esta que le tocará conocer y decidir no puede legalmente, absolutamente, ser desarrollada y ejecutada porque el conflicto de intereses que habrán de padecer los magistrados les impedirá dictar sentencia válida y menos aun, en el evento de ser dictada podrá tener el efecto de cosa juzgada previsto en el in fine del art. 23 del Protocolo de Olivos. Personalmente no confío en los jueces que designen los Estados Partes, o aún más no confío en magistrado alguno latinoamericano porque nuestro Continente está enfermo por la confabulación venezolana, brasileña, argentina, boliviana, cubana y de otras naciones que omito mencionar, todo con el debido respeto a los pueblos hermanos.

He denunciado en artículos anteriores a las termitas marxistas latinoamericanas que pretenden dominar el Continente, y sustituir por tal medio cuanto sigue: 1) la hegemonía de los Estados Unidos que resulta de su peso específico en términos económicos, traducidos en capacidad de afrontar los gastos de defensa (Paul Kennedy, *The Rise And Fall of The Great Powers*, Vintage Books, 1989); 2) la sustitución de los principios constitucionales y ordenamientos positivos de los países del Continente que consideran “leyes impostoras” (Tomás Palau, *ES LÓGICO QUE UNA SOCIEDAD AGREDIDA SE DEFIENDA*, P. 97). 3) El prolongado sueño de hegemonía comercial del Brasil sobre los mercados del mundo a su alcance que determina la común ideología del Partido Trabalhista con el Gobierno derrocado en el Paraguay, que fuera objeto de confesión pública de María Emma Mejía, de Unasur, y la secretaria general Ileana Ilíada (ver diversos artículos de los años 2009 en adelante en www.gustavodegasperi.com).

Creo firmemente que el avance de las termitas marxistas contra el Paraguay debe ser contenido con urgencia. Ni un milímetro más. Confiemos en que los pueblos de los países que nos acusan y suspenden del Mercosur cooperen con la reacción del Gobierno del Paraguay. Los autores de la declaración de Mendoza no han cancelado o abrogado nuestra condición de miembros fundadores del Mercosur, por lo que estimo que en ningún caso podrá prosperar una alegación de falta de legitimación para obrar que seguro intentarán proponer mediante la argucia de que pendiente la suspensión el Paraguay carece de acción para demandar lo que pide ante el Tribunal de Mercosur.

No obstante la urgencia de nuestra defensa, lo esencial a su eficacia dependerá de que nuestro canciller ordene la iniciación de los trámites ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya a que alude en sus declaraciones a la prensa escrita (ABC, p. 2, y Última Hora p. **MINISTRO EXPLICA POR QUÉ RECURRIÓ PRIMERO AL TRIBUNAL DEL MERCOSUR**). Aunque tales trámites demoren un año, y aunque nos veamos en la necesidad de pedir la separación de los jueces, art. 891 inciso h del Código Civil paraguayo y 1908 del CC argentino. Supongo, y debo estar cierto que en la legislación interna de Brasil y Uruguay deben existir normas que regulan los conflictos de intereses impositivos de su ejecución). Ante La Haya podremos invocar las normas imperativas de Derecho Internacional Público de la Convención de Viena que regulan la interpretación de los Tratados, atinentes a la buena fe y el objeto de los Tratados, que han sido violados a mansalva por nuestros adversarios de hoy, hermanos de ayer.

Tribunal del Mercosur admite a trámite demanda de Paraguay contra suspensión

Noticias EFE

Asunción, 17 jul (EFE).- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

Uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez, informó hoy sobre la confirmación de la tramitación del recurso planteado por Paraguay el 9 de julio pasado, según se hace eco la agencia pública "IP Paraguay".

Las deliberaciones sobre el planteamiento estarán a cargo del argentino Carlos María Correa, el paraguayo Roberto Ruiz Díaz, el uruguayo José María Gamio y los brasileños Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura, confirmó la fuente.

"A partir de ahora (martes) tienen seis días corrientes para emitir un fallo, o sea, que el domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo", detalló Velázquez.

El asesor jurídico se mostró "confiado en la actuación" que tendrán los encargados del caso y ratificó que las resoluciones adoptadas por el Mercosur "carecen de toda legalidad".

"De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza (Argentina), algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión", abundó.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recibió esa sanción de parte de Argentina, Brasil y Uruguay, que consideraron que el primer país sufrió un quiebre democrático con la destitución del presidente Fernando Lugo a través de un "juicio político".

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido, asume la jefatura de Estado el vicepresidente. EFE

[El Comercio Perú](#)

martes 17 de julio del 2012 23:09

Tribunal del Mercosur admitió demanda de Paraguay contra suspensión

<http://elcomercio.pe/actualidad/1443045/noticia-tribunal-mercosur-admitio-demanda-paraguay-contrasuspension>

El fallo debería estar listo el domingo. Si se acepta, el país sería repuesto en el [bloqueo](#) y Venezuela quedaría fuera

Asunción (EFE). El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

Uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez, informó hoy sobre la confirmación de la tramitación del recurso planteado por Paraguay el 9 de julio pasado, según se hace eco la agencia pública “IP Paraguay”.

“A partir de ahora (martes) **tienen seis días corrientes para emitir un fallo**, o sea, que el domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo”, detalló Velázquez.

“De ser aceptada la demanda paraguaya, **se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza**, algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión”, abundó.

CRISTINA FERNÁNDEZ DEFIENDE LA DECISIÓN

En tanto, la presidenta de Argentina, Cristina Fernández, afirmó que en la región se defenderá “con uñas y dientes” la voluntad expresada en las urnas, en alusión a la situación de Paraguay.

“Que nadie se confunda, que todos estamos unidos y que todos vamos a defender con uñas y dientes, no a los gobiernos o a las personas, sino a la voluntad popular expresada libremente en comicios libres, democráticos”, dijo Fernández en un discurso en la ciudad central de Cochabamba, según la agencia estatal ABI.

La mandataria habló durante una cena ofrecida en su honor por el presidente boliviano, Evo Morales, con quien celebrará mañana una jornada de trabajo para analizar la situación de las relaciones bilaterales, en particular de la energética.

Asunción, AFP 17:06 Martes 17/07/2012

http://www.elcomercio.com/mundo/Tribunal-Mercosur-demanda-suspension-Paraguay_0_738526278.html

Tribunal del Mercosur admite demanda contra suspensión de Paraguay

El Tribunal de Revisión del Mercosur dio lugar a la acción promovida por el gobierno de Paraguay contra la suspensión del país decidida durante la última cumbre del bloque en la ciudad argentina de Mendoza, informó la agencia pública (IPP), que cita fuentes de la Cancillería.

Tras dar lugar a la demanda, el tribunal, que tiene sede en Asunción, tiene ahora seis días para dictar sentencia, dijo a IPP Ernesto Velázquez, uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, al notificar la admisión de la demanda.

Velázquez indicó que el estudio del caso estará a cargo de los magistrados José María Gamio (Uruguay), Carlos María Correa (Argentina), Roberto Ruiz Díaz, (Paraguay) Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura (Brasil).

En caso de que el tribunal falle a favor de la demanda paraguaya, quedará sin efecto su suspensión del bloque, explicó el funcionario a la IPP.

“De darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales”, dijo.

Argentina, Brasil y Uruguay decidieron en la cumbre presidencial del Mercosur de Mendoza, el pasado 29 de junio, suspender a Paraguay del bloque, luego de la destitución en un sumarísimo juicio político del presidente Fernando Lugo. Asimismo, dieron lugar al ingreso de Venezuela como miembro pleno al mecanismo regional, cuya incorporación estaba trabada por el Congreso paraguayo, el único que no había ratificado su incorporación. En su demanda ante el Tribunal Permanente del Mercosur, Paraguay dijo que no existió ningún resquebrajamiento en el orden institucional porque el juicio político al cual Lugo fue sometido se ajustó a la constitución del país.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección:

http://www.elcomercio.com/mundo/Tribunal-Mercosur-demanda-suspension-Paraguay_0_738526278.html. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido.

ElComercio.com

ULTIMAHORA.COM

POLITICA | 14:37 | Martes, 17 de Julio de 2012

Tribunal del Mercosur admite reclamo del gobierno de Franco contra suspensión política a Paraguay

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur dio entrada al fallo elevado a esa instancia por el Gobierno de Federico Franco sobre la posición de los países del Mercosur de aplicar sanciones políticas a Paraguay, tras la destitución de Fernando Lugo.



La sede del Tribunal Permanente del Mercosur está en Asunción. Foto archivo ÚH

La información fue confirmada por el asesor jurídico de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez Argaña, según informa este martes el sitio oficial de noticias del Gobierno, IP Paraguay.

Explicó que en horas de la noche de este lunes se comunicó oficialmente a los Estados parte del Mercosur que se había tomado nota del reclamo ante el Tribunal Permanente, y que se procedió a designar un equipo para resolverlo, por la vía de la excepción.

Los profesionales que deliberarán acerca de la validez jurídica de la actuación y las decisiones tomadas por el bloque contra el gobierno de Franco, son Carlos María Correa, de Argentina, Wilber Barral, de Brasil, Roberto Ruiz Díaz, de Paraguay y José María Gamio, de Uruguay. El quinto árbitro es el brasileño Jorge Luis Fontoura.

A partir de ahora se otorgan seis días corrientes de plazo para emitir un fallo. "El domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo", asegura Velázquez.

El pasado 9 de julio, la Cancillería paraguaya solicitó, por medio de un escrito, al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, con sede en Asunción, la anulación de las sanciones contra el Paraguay. También se pidió la nulidad del ingreso de Venezuela al bloque regional.

La suspensión del Mercosur se dio como consecuencia de la destitución del exmandatario Fernando Lugo, en un juicio político acelerado que duró menos de 30 horas. El bloque se expidió sobre la situación política nacional en la pasada Cumbre de Mendoza que se realizó a finales de junio, sin embargo la OEA (Organización de los Estados Americanos) aún dilata su decisión sobre el tema.

Mercosur: Ratifican suspensión de Paraguay

No pertenece al Mercosur a causa de que su Congreso destituyó a Lugo

<http://www.laopinion.com/Mercosur: Ratifican suspension de Paraguay>

07/18/2012 | [La Opinión](#)

ASUNCION, Paraguay (AP).- Argentina, Brasil y Uruguay ratificaron el miércoles en notas separadas al Tribunal Permanente del Mercosur la suspensión de Paraguay a raíz de la acelerada destitución del expresidente

Fernando Lugo en junio pasado, informó el canciller paraguayo José Félix Fernández. La ratificación fue en respuesta al pedido paraguayo de anulación de la medida.

Fernández aclaró que el Tribunal Permanente, con sede en Asunción, admitió la solicitud paraguaya para anular la suspensión y frenar el ingreso de Venezuela, ambas decisiones tomadas por los presidentes de los demás países durante la cumbre realizada el 29 de junio en Mendoza, Argentina.

"Para nosotros es positivo que los demás países hayan respondido al Tribunal sobre nuestro reclamo porque significa que tenemos legitimidad en el bloque y seguimos siendo miembros activos", dijo Fernández en declaraciones a la radioemisora Primero de Marzo, de Asunción.

El tribunal tiene plazo de seis días a partir del miércoles para emitir su fallo, dijo Ernesto Velázquez, abogado de la cancillería.

Lugo, de 61 años y enfermo de cáncer linfático, fue desalojado del poder el 22 de junio en un rápido juicio político en el Senado. El vicepresidente Federico Franco asumió para completar el mandato hasta el 15 de agosto de 2013, fecha en que entregará la Administración del país a quien haya ganado las elecciones del 21 de abril de ese año.

El juicio fue objeto de controversias a nivel internacional y algunos países cuestionaron la velocidad en que se llevó a cabo el proceso.

Una misión de observadores del Parlamento Europeo se encuentra en Paraguay para reunirse con diversos representantes de la sociedad y tener un informe propio de los hechos, después de la destitución de Fernando Lugo como presidente democrático de Paraguay.

"No somos jueces que vinimos a dictar un veredicto ni daremos certificados de legalidad a nadie, sólo escuchamos durante tres días las versiones de representantes políticos de diferentes sectores, periodistas, empresarios y de la Iglesia Católica", dijo el miércoles en rueda de prensa el líder de la misión de observadores del Parlamento europeo, el español Luis Yáñez-Barnuevo García.

"No podemos tener injerencia en los asuntos paraguayos, sólo recogimos datos. Y aclaramos que en Europa los países no acostumbran a realizar actos concretos de reconocimientos a personas o gobiernos, sino las naciones envían a sus embajadores ante el Estado", acotó.

Tribunal del Mercosur admite reclamo de Paraguay contra suspensión

Por [Ppn .com.py](http://Ppn.com.py) - 7/18/2012 - 07:21

<http://www.ppn.com.py/html/noticias/noticia-ver.asp?id=86533&desc=Tribunal-del-Mercosur-admite-reclamo-de-Paraguay-contrasuspension>

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió el laudo elevado a esa instancia por el Paraguay contra lo actuado por el bloque en la Cumbre de Mendoza, Argentina, de suspender al país por supuesto quiebre del orden democrático. La información fue confirmada por el asesor jurídico de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez Argaña.

Anoche comunicó oficialmente a los Estados parte del Mercosur que se había tomado nota del reclamo ante el Tribunal Permanente, y que se procedió a designar para resolverlo, por la vía de la excepción debido a la anómala situación creada, los árbitros nacionales y el quinto, destinado a resolver en la controversia.

Los profesionales que deliberarán acerca de la validez jurídica de la actuación y las decisiones tomadas por Uruguay, Argentina y Brasil contra el gobierno paraguayo de Federico Franco, son Carlos María Correa, argentino, Wilber Barral, brasileño, Roberto Ruiz Díaz, paraguayo y José María Gamio, uruguayo. El quinto árbitro es el brasileño Jorge Luis Fontoura.

"A partir de ahora tienen seis días corrientes para emitir un fallo, o sea, que el domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo", afirmó Velázquez, al tiempo que se dijo "confiado en la actuación de estos insignes profesionales, que analizarán jurídicamente lo actuado en el Mercosur, que carece de toda legalidad y va incluso contra el propio protocolo de adhesión de Venezuela".

"De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza, algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, el Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión", aseveró Velázquez.

La suspensión del Mercosur se dio como consecuencia del juicio político que derivó en la salida de Fernando Lugo de la Presidencia y la designación de Federico Franco, por decisión del Congreso, según publica la agencia IP

17-07-12 | POLÍTICA

[HTTP://AMERICA.INFOBAE.COM/NOTAS/54613-MERCOSUR-ADMITE-DEMANDA-DE-PARAGUAY](http://AMERICA.INFOBAE.COM/NOTAS/54613-MERCOSUR-ADMITE-DEMANDA-DE-PARAGUAY)

Mercosur admite demanda de Paraguay

El Tribunal de Revisión del bloque aceptó el recurso presentado por el Gobierno paraguayo contra la suspensión. También incluye una objeción a la inclusión plena de Venezuela



Crédito foto: Reuters

El asesor jurídico de la Cancillería paraguaya, **Ernesto Velázquez**, indicó que "a partir de ahora, la corte tiene seis días corrientes para emitir un fallo". "**El domingo ya deberíamos tener una respuesta** a nuestro reclamo", señaló.

Las deliberaciones estarán a cargo del argentino **Carlos María Correa**, el paraguayo **Roberto Ruiz Díaz**, el uruguayo **José María Gamio** y los brasileños **Wilber Barral** y **Jorge Luis Fontoura**.

El asesor jurídico se mostró "confiado en la actuación" que tendrán en el caso y ratificó que las resoluciones adoptadas por los presidentes de los países del **Mercosur** "carecen de toda legalidad".

"De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza (Argentina), algo que jurídicamente corresponde y, de darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de **acudir a otras instancias internacionales**", aseguró Velázquez.

Paraguay también fue suspendido de la Unasur como respuesta a la destitución de **Fernando Lugo** de la presidencia, la cual consideraron un quiebre democrático.

Mercosur admite a trámite la demanda de Paraguay por su suspensión

ASUNCIÓN, 18 Jul. (EUROPA PRESS) –

<http://www.europapress.es/latam/politica/noticia-paraguay-mercosur-admite-tramite-demanda-gobierno-suspension-paraguay-adhesion-venezuela-20120718081310.html>

El Tribunal Permanente del Mercado Común del Sur (Mercosur) ha admitido a trámite la demanda presentada por el Gobierno de Paraguay en contra de la suspensión de la participación del país en la organización regional y de la adhesión de Venezuela a la misma.

El asesor jurídico del Ministerio de Exteriores de Paraguay, Ernesto Velázquez Argaña, ha indicado que a última hora del lunes el Tribunal Permanente comunicó su decisión a los países miembro y les informó de que se ha designado un equipo de juristas para atender la demanda.

Los juristas que integrarán este equipo son el argentino Carlos María Correa, el brasileño Wilber Barral, el uruguayo José María Gamio y el paraguayo Roberto Ruíz Díaz. Por su parte, el también brasileño Jorge Luis Fontoura ejercerá de árbitro.

Velázquez ha explicado que, una vez admitida a trámite la demanda, el Tribunal Permanente tiene un plazo máximo de seis días para pronunciarse al respecto. "El domingo ya deberíamos tener una respuesta", ha dicho, en declaraciones recogidas por el diario 'Última Hora'.

El pasado 9 de julio, la Cancillería presentó un escrito de 60 folios en el que pide la anulación de la suspensión de la participación de Paraguay y de la incorporación de Venezuela, denunciando que ambas decisiones presentan "serios inconvenientes jurídicos".

SUSPENSIÓN DE PARAGUAY

El pasado 24 de junio, los jefes de Estado de Mercosur decidieron suspender a Paraguay por la "ruptura del orden democrático" causada por la destitución de Fernando Lugo como presidente del país tras celebrarse un juicio político en su contra por mal desempeño de sus funciones.

La suspensión obedece a la aplicación del Protocolo de Ushuaia, que establece que "la plena vigencia de las instituciones democráticas (en los países miembro y asociado) es una condición esencial para el desarrollo del proceso de integración (regional)".

El Gobierno y el Congreso han defendido insistentemente que no se ha producido tal "ruptura del orden democrático" porque el juicio político contra el jefe del Estado por mal desempeño de sus funciones aparece recogido en el artículo 225 de la Constitución del país.

Si bien, Lugo ha denunciado que se ha producido un golpe de Estado "express" y ha recibido el apoyo unánime de sus ex homólogos regionales, que no han reconocido la autoridad de su sucesor en el cargo, Federico Franco.

ADHESIÓN DE VENEZUELA

Los jefes de Estado de Mercosur aprobaron la adhesión de Venezuela como miembro de pleno derecho tras la suspensión de Paraguay, el único país de la organización regional que desde 2005 se oponía a la incorporación de Caracas.

El Gobierno de Franco considera que la entrada de Venezuela al bloque económico no es válida porque se acordó sin la aprobación de todos los miembros, aprovechando la suspensión de Paraguay.

<http://www.noticias24.com/internacionales/noticia/40739/tribunal-del-mercosur-admite-a-tramite-la-demanda-de-paraguay-contra-su-suspension/>

Tribunal del Mercosur admite a trámite la demanda de Paraguay contra su suspensión

Publicado el 17 de jul de 2012 3:41 pm |



Foto: Jack Bocaranda/AVN/ Imagen de referencia

(Asunción, 17 julio. EFE).- **El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur** admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

Uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez, informó hoy sobre la confirmación de la tramitación del recurso planteado por Paraguay el 9 de julio pasado, según se hace eco la agencia pública “IP Paraguay”.

Las deliberaciones sobre el planteamiento estarán a cargo del argentino Carlos María Correa, el paraguayo Roberto Ruiz Díaz, el uruguayo José María Gamio y los brasileños Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura, confirmó la fuente.

“A partir de ahora (martes) tienen seis días corrientes para emitir un fallo, o sea, que el domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo”, detalló Velázquez.

“A partir de ahora (martes) tienen seis días corrientes para emitir un fallo”, detalló Velázquez

El asesor jurídico se mostró “**confiado en la actuación**” que tendrán los encargados del caso y ratificó que las resoluciones adoptadas por el Mercosur “carecen de toda legalidad”.

“De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza (Argentina), algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión”, abundó.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recibió esa sanción de parte de **Argentina, Brasil y Uruguay**, que consideraron que el primer país sufrió un quiebre democrático con la destitución del presidente Fernando Lugo a través de un “juicio político”.

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, **si el presidente es destituido**, asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

<http://comex.iprofesional.com/notas/140806-El-Tribunal-del-Mercosur-hizo-lugar-a-la-demanda-de-Paraguay-contr-su-suspension>

18/07/2012

El Tribunal del Mercosur hizo lugar a la demanda de Paraguay contra su suspensión

El domingo se conocerá la decisión respecto del reclamo por la suspensión del vecino país y por su negativa a aceptar a Venezuela como miembro del bloque

Por *iProfesional.com*



El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay en el bloque político y económico del Mercosur.

Paraguay **había objetado además la inclusión plena de Venezuela al bloque regional**, que se concretó en la última cumbre de mandatarios realizada en junio en la ciudad de Mendoza.

Uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez, informó el martes sobre la **confirmación de la tramitación del recurso** planteado por Paraguay el 9 de julio pasado, según reportó la agencia EFE.

Las deliberaciones estarán a cargo del argentino Carlos María Correa, el paraguayo Roberto Ruiz Díaz, el uruguayo José María Gamio y los brasileños Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura, confirmó Velázquez.

"A partir de ahora tienen **seis días corridos** para emitir un fallo, o sea, que el domingo ya deberíamos tener una respuesta a nuestro reclamo", detalló.

El asesor jurídico se mostró "confiado en la actuación" que tendrán los encargados del caso y ratificó que las **resoluciones adoptadas por el Mercosur** respecto de Venezuela y de la suspensión de Paraguay "**carecen de toda legalidad**".

"De ser aceptada la demanda paraguaya, se **dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza**, algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, **Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias** internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión", aseguró.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recibió esa sanción de parte de los otros miembros del bloque -Argentina, Brasil y Uruguay- que consideraron que el primer país sufrió un quiebre democrático con la destitución del presidente Fernando Lugo a través de un "juicio político".

Franco (en foto), quien llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Cardinal 730 AM | Cardinal FM 92.3

http://www.cardinal.com.py/noticias/tribunal_del_mercosur_tras_contestar_demanda_de_presidencia_deber_actuar_en_6_das_seg_n_ernesto_velquez_argaa_asesor_juridico_de_cancillera_12949.html

Miércoles, 18 de Julio 2012



actualizado | por EFE | EFE

http://noticias.latam.msn.com/xl/internacional/articulo_efe.aspx?cp-documentid=252476867

Tribunal del Mercosur admite a trámite demanda de Paraguay contra suspensión

Asunción, 17 jul (EFE).- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

EFE

Tribunal del Mercosur admite a trámite demanda de Paraguay contra suspensión

Asunción, 17 jul (EFE).- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

Uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez, informó hoy sobre la confirmación de la tramitación del recurso planteado por Paraguay el 9 de julio pasado, según se hace eco la agencia pública "IP Paraguay".

Las deliberaciones sobre el planteamiento estarán a cargo del argentino Carlos María Correa, el paraguayo Roberto Ruiz Díaz, el uruguayo José María Gamio y los brasileños Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura, confirmó la fuente.

"A partir de ahora (martes) tienen seis días corrientes para emitir un fallo, o sea, que el domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo", detalló Velázquez.

El asesor jurídico se mostró "confiado en la actuación" que tendrán los encargados del caso y ratificó que las resoluciones adoptadas por el Mercosur "carecen de toda legalidad".

"De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza (Argentina), algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión", abundó.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recibió esa sanción de parte de Argentina, Brasil y

Uruguay, que consideraron que el primer país sufrió un quiebre democrático con la destitución del presidente Fernando Lugo a través de un "juicio político".

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido, asume la jefatura de Estado el vicepresidente.

Copyright (c) Agencia EFE, S.A. 2011, todos los derechos reservados



<http://www.780am.com.py/noticias-detalle.php?id=7502>

Tribunal Arbitral del Mercosur admite protesta paraguaya



José Félix Fernández Estigarribia, canciller nacional.

El canciller José Félix Fernández Estigarribia, explicó que Paraguay planteó ante el Tribunal del MERCOSUR, la nulidad de los actos de Argentina, Brasil y Uruguay y que éstos países contestaron impugnando el procedimiento. Además, alegaron que el organismo no tiene competencia para entender en el caso.

Explicó que la contestación está redactada en portugués y firman los cancilleres de los tres países.

Indicó que el Tribunal está integrado por dos jueces brasileños, dos uruguayos, dos argentinos y uno paraguayo, pero teóricamente es un tribunal independiente.

Afirmó que lo más importante para nosotros es la reposición de los derechos de Paraguay en el MERCOSUR y que lo de Venezuela, está en segundo plano.

Por otra parte, el abogado del Estado paraguayo, Ernesto Velázquez, informó que los Estados del Mercosur, contrapartes de Paraguay, contestaron la demanda planteada por la Cancillería nacional sobre los derechos conculcados a nuestro país en el bloque regional.

El Tribunal Arbitral debe ahora entender en el caso y decidir respecto a la urgencia, en primer término, y el fondo, después, acotó.

Mencionó que la contestación es un elemento que puede considerarse positivo, porque los demás estados miembros del Mercosur admiten, al contestar la demanda, que Paraguay tiene legitimación para hacerlo.

Uno de los motivos que impulsó a la Cancillería a plantear la demanda vía Tribunal Arbitral es, precisamente, que los demás Estados no admitían una negociación de otra índole, al desconocer por completo los derechos del

Paraguay, incluido el de participación en el bloque regional.

“Es un hecho positivo porque hubo una contestación, con lo cual el reclamo tuvo efectos. Hay que tener en cuenta que nuestra posición es que las resoluciones que atacamos no tienen efecto, con lo cual es el Tribunal el que debe decidir eso. Por suerte, los Estados demuestran que son conscientes de esa realidad y dejarán al Tribunal tomar esa decisión”, apuntó.

Informó, además, que como Paraguay solicitó una medida de urgencia, el Tribunal Arbitral Permanente deberá ahora abocarse de inmediato al caso, con lo que, si decide efectivamente que se trata de una cuestión urgente, deberá expedirse en un plazo máximo de seis días desde la contestación, es decir, deberá tener una posición el próximo domingo 22.

Sin embargo, según indicó el profesional del derecho, si los árbitros consideran necesario tomarse más tiempo, dada la complejidad del caso, así lo pueden disponer. “Nosotros estamos confiados en que el Tribunal va a dar una salida jurídica a este entuerto político que realmente pone en riesgo al Mercosur como organización internacional y que, como vemos, es una cuestión que está en el ojo del mundo”.

Explicó igualmente que en primera instancia, el Tribunal debe decidir si es competente o no para entender en el tema. Si decide hacerlo, debe abocarse a resolver el primer punto, que es la suspensión ilegal del Paraguay en el Mercosur y luego el segundo, que es la violación de varios protocolos y normas del derecho internacional con la inclusión de Venezuela al Mercosur sin la participación del Paraguay.

Agregó que en el peor de los casos, una resolución adversa en esta instancia dejaría a nuestro país en condiciones de recurrir a la Corte Internacional de La Haya, cumpliendo con todas las instancias previas. El Tribunal Arbitral permanente que deberá resolver la cuestión planteada está compuesto por cinco magistrados, uno por cada Estado parte y un quinto árbitro.

Ellos son Carlos María Correa, de Argentina; Welber Barral, del Brasil; José María Gamio, de Uruguay; y Roberto Ruiz Díaz Labrano, de Paraguay. El quinto árbitro es el jurista brasileño Jorge Luiz Fontoura Nogueira, quienes deberán reunirse y expedir un laudo sobre el caso.

Publicado el 18/07/2012 06:51

[Radio 970 AM | Donde Vive la Radio](http://www.radio970am.com.py/v1/index.php/locales/item/91-tribunal-del-mercosur-debe-definir-sobre-reclamo-paraguay)

<http://www.radio970am.com.py/v1/index.php/locales/item/91-tribunal-del-mercosur-debe-definir-sobre-reclamo-paraguay>

Entrevista: Ernesto Velázquez Argaña, asesor jurídico de la Cancillería

Tribunal del Mercosur debe definir sobre reclamo paraguayo

Martes, 17 Julio 2012 15:17

Hasta el domingo tiene tiempo el Tribunal Arbitral del Mercosur, para responder acerca de la solicitud de declarar inaplicable la suspensión de nuestro país como socio pleno del Mercado Común del Sur y la admisión del ingreso de Venezuela, resuelto en la última cumbre de Mendoza, del que Paraguay no participó.

El abogado Ernesto Velázquez Argaña indicó que Brasil, Argentina y Uruguay ya respondieron en el tiempo establecido y ahora debe ser vista por el tribunal y responder en 6 días corridos, acerca de la medida de urgencia solicitada por nuestro país debido a la violación del Tratado de Asunción y los protocolos de Ushuaia y Ouro Preto.



<http://www.nanduti.com.py/v1/noticias-mas.php?id=55876&cat=Politica>

Tribunal del Mercosur admite a trámite demanda de Paraguay contra suspensión

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió a trámite la demanda planteada por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de Paraguay y para objetar la inclusión plena de Venezuela al bloque regional.

Uno de los asesores jurídicos de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez, informó hoy sobre la confirmación de la tramitación del recurso planteado por Paraguay el 9 de julio pasado, según se hace eco la agencia pública "IP Paraguay".

Las deliberaciones sobre el planteamiento estarán a cargo del argentino Carlos María Correa, el paraguayo Roberto Ruiz Díaz, el uruguayo José María Gamio y los brasileños Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura, confirmó la fuente.

"A partir de ahora (martes) tienen seis días corrientes para emitir un fallo, o sea, que el domingo ya debemos tener una respuesta a nuestro reclamo", detalló Velázquez.

El asesor jurídico se mostró "confiado en la actuación" que tendrán los encargados del caso y ratificó que las resoluciones adoptadas por el Mercosur "carecen de toda legalidad".

"De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza (Argentina), algo que jurídicamente corresponde y de darse un fallo negativo, Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales, pero confiamos en que nos sea favorable la decisión", abundó.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recibió esa sanción de parte de Argentina, Brasil y Uruguay, que consideraron que el primer país sufrió un quiebre democrático con la destitución del presidente Fernando Lugo a través de un "juicio político".

Franco, que llegó a la vicepresidencia de Paraguay en 2008 como compañero de fórmula de Lugo y pertenece al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), asumió el poder el 22 de junio pasado, pocas horas después de que el Legislativo destituyera al gobernante por mal desempeño de sus funciones.

Según el mecanismo de sucesión establecido por la Constitución, si el presidente es destituido, asume la jefatura de Estado el vicepresidente. EFE

17/07/2012 17:20 Hs.

LA NACION.com.py
Indispensable para decidir

[POLITICA](#)

<http://www.lanacion.com.py/articulo/81496-tribunal-arbitral-del-mercosur-admitio-protesta-de-paraguay-confirmo-canciller.html>

Tribunal Arbitral del Mercosur admitió protesta de Paraguay, confirmó Canciller

El canciller José Félix Fernández Estigarribia, confirmó que el Tribunal Arbitral del Mercosur, admitió la protesta de Paraguay. Destacó que nuestro país planteó ante el organismo regional, la nulidad de los actos de Argentina, Brasil y Uruguay y que éstos países contestaron impugnando el procedimiento.

Miercoles, 18 JUL 2012 - 06:52 |



José Félix Fernández Estigarribia. Archivo.

Señaló que estos países alegaron que el organismo no tiene competencia para entender en el caso. La contestación está redactada en portugués y firman los cancilleres de los tres países, añadió.

Indicó que el Tribunal está integrado por dos jueces brasileños, dos uruguayos, dos argentinos y uno paraguayo, pero teóricamente es un tribunal independiente.

Afirmó que lo más importante para nosotros es la reposición de los derechos de Paraguay en el MERCOSUR y que lo de Venezuela, está en segundo plano.

Diario Vanguardia Digital

<http://www.diariovanguardia.com.py/nacionales/noticias-nacionales/politica/32794-tribunal-de-revision-del-mercosur-admitio-reclamo-de-paraguay-contrasuspension.html>

Tribunal decidirá sobre suspensión al Paraguay

Miércoles, 18 de Julio de 2012 05:35



El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur decidió admitir el laudo elevado por el Paraguay contra la suspensión al país, decidida en la Cumbre de Mendoza, Argentina. Se espera la respuesta para el domingo.

El asesor jurídico de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez Argaña, confirmó este martes que el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur admitió el laudo elevado por Paraguay contra la decisión tomada en la Cumbre de Mendoza, Argentina, de suspender al Paraguay por supuesto quiebre del orden democrático.

En la noche del lunes se comunicó oficialmente a los Estados parte del Mercosur que se tomó nota del reclamo ante el Tribunal Permanente, y se procedió a designar para resolverlo, por la vía de la excepción, los árbitros nacionales y el quinto, para resolver al controversia, según publica el portal IP Paraguay.

Deliberarán acerca de la validez jurídica y las decisiones tomadas por Uruguay, Argentina y Brasil contra el Gobierno de Federico Franco: Carlos María Correa (Argentina); Wilber Barral (Brasil), Roberto Ruiz Díaz (Paraguay) y José María Gamio (Uruguay). El quinto árbitro es el brasileño Jorge Luis Fontoura.

A partir de ahora, tienen 6 días corrientes para emitir un fallo; es decir, que el domingo ya se debería tener una respuesta al reclamo, expresó el asesor jurídico de la Cancillería paraguaya, Ernesto Velázquez Argaña. De ser aceptada la demanda paraguaya, se dejarían sin efecto las decisiones tomadas en la Cumbre de Mendoza, “algo que jurídicamente corresponde” – acotó Velázquez. Asimismo, en caso de darse un fallo negativo, el Paraguay se reserva el derecho de acudir a otras instancias internacionales. “Confiamos en que nos sea favorable la

decisión”, aseveró Velázquez. La suspensión al gobierno paraguayo de parte del Mercosur se dio como consecuencia del juicio político que culminó en la salida de Fernando Lugo de la Presidencia y la designación de Federico Franco, por decisión del Congreso.

18/07/12 08:27



<http://www.sitioandino.com/nota/44542-la-corte-suprema-de-paraguay-admitio-que-fernando-lugo-puede-postularse-al-senado/>

La Corte Suprema de Paraguay admitió que Fernando Lugo puede postularse al Senado

El destituido presidente no tiene obstáculos legales para postularse a ocupar una banca, afirmó el titular de la Corte Suprema de Justicia, Víctor Núñez.

El destituido presidente de Paraguay, Fernando Lugo, no tiene obstáculos legales para postularse a ocupar una banca en el Senado, afirmó el titular de la Corte Suprema de Justicia, Víctor Núñez.

Núñez aclaró que, sin embargo, Lugo no podrá ser senador vitalicio, cargo que la Constitución paraguaya reserva a los ex presidentes, debido a que fue destituido en juicio político.

“En este momento, mientras esté vigente la actual situación, Lugo no podrá ser senador vitalicio pero puede ser senador activo”, dijo Núñez a periodistas después de reunirse con una comisión de diputados del Parlamento Europeo que visita Asunción.

Los senadores activos, que son electos, tienen voz y voto en la cámara, en tanto los senadores vitalicios sólo tienen voz pero no votan.

Por otra parte, la cancillería informó que el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur dio entrada al reclamo presentado por el actual gobierno de Paraguay contra la suspensión que el organismo dispuso contra el país a raíz de la destitución de Lugo en un juicio político inusualmente veloz.

La admisión de la demanda fue comunicada oficialmente a los estados miembros del Mercosur anoche, afirmó Ernesto Velázquez Argaña, asesor jurídico de la cancillería paraguaya, consignó la agencia noticiosa estatal IP Paraguay.

La resolución del caso quedó a cargo de los árbitros Carlos María Correa (argentino), Wilber Barral (brasileño), Roberto Ruiz Díaz (paraguayo) y José María Gamio (uruguayo), quienes tienen seis días corridos para expedirse.

Mientras tanto, el presidente Federico Franco fue abucheado y recibido al grito de “golpista” por manifestantes durante la visita que realizó hoy a la ciudad de Caaguazú, informaron los diarios ABC Color y Última Hora.

Asimismo, decenas de simpatizantes de Lugo hicieron un “escrache” a dos senadores y una dirigente del Partido

Liberal Radical Auténtico que esta mañana se retiraba de un hotel del centro de Asunción, donde se había reunido con los diputados europeos.

Fuente: [Télam](#)



18 de Julio de 2012

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/el-brasil-la-argentina-y-el-uruguay-contestaron-demanda-paraguaya-427487.html>

El Brasil, la Argentina y el Uruguay contestaron demanda paraguaya

Los Estados del Mercosur, contrapartes de Paraguay, contestaron la demanda planteada por la Cancillería nacional sobre los derechos conculcados a nuestro país en el bloque regional. Así lo informó Ernesto Velázquez, abogado del Estado paraguayo en esta causa. El Tribunal Arbitral debe ahora entender en el caso y decidir respecto a la urgencia, en primer término, y el fondo, después.



El secretario del Tribunal Arbitral Permanente, Raphael Vasconcelos, en el momento de recibir la demanda de la Cancillería ante la instancia judicial. Los cinco árbitros deberán sentar posición. / ABC Color

El doctor Ernesto Velázquez Argaña explicó que la contestación es un elemento que puede considerarse positivo, porque los demás estados miembros del Mercosur admiten, al contestar la demanda, que Paraguay tiene legitimación para hacerlo. Indicó que uno de los motivos que impulsó a la Cancillería a plantear la demanda vía Tribunal Arbitral es, precisamente, que los demás Estados no admitían una negociación de otra índole, al desconocer por completo los derechos del Paraguay, incluido el de participación en el bloque regional.

“Es un hecho positivo porque hubo una contestación, con lo cual el reclamo tuvo efectos. Hay que tener en cuenta que nuestra posición es que las resoluciones que atacamos no tienen efecto, con lo cual es el Tribunal el que debe decidir eso. Por suerte, los Estados demuestran que son conscientes de esa realidad y dejarán al Tribunal tomar esa decisión”, enfatizó.

Velázquez informó, además, que como Paraguay solicitó una medida de urgencia, el Tribunal Arbitral Permanente deberá ahora abocarse de inmediato al caso, con lo que, si decide efectivamente que se trata de una cuestión urgente, deberá expedirse en un plazo máximo de seis días desde la contestación, es decir, deberá tener una posición el próximo domingo 22.

Sin embargo, según indicó el profesional del derecho, si los árbitros consideran necesario tomarse más tiempo, dada la complejidad del caso, así lo pueden disponer. “Nosotros estamos confiados en que el Tribunal va a dar una salida jurídica a este entuerto político que realmente pone en riesgo al Mercosur como organización internacional y que, como vemos, es una cuestión que está en el ojo del mundo”, resaltó.

Agotar las vías

El profesional indicó que en primera instancia, el Tribunal debe decidir si es competente o no para entender en el tema. Si decide hacerlo, debe abocarse a resolver el primer punto, que es la suspensión ilegal del Paraguay en el Mercosur y luego el segundo, que es la violación de varios protocolos y normas del derecho internacional con la inclusión de Venezuela al Mercosur sin la participación del Paraguay.

Velázquez señaló que, en el peor de los casos, una resolución adversa en esta instancia dejaría a nuestro país en condiciones de recurrir a la Corte Internacional de La Haya, cumpliendo con todas las instancias previas.

Un árbitro por cada parte

El Tribunal Arbitral permanente que deberá resolver la cuestión planteada está compuesto por cinco magistrados, uno por cada Estado parte y un quinto árbitro. Ellos son Carlos María Correa, de Argentina; Welber Barral, del Brasil; José María Gamio, de Uruguay; y Roberto Ruiz Díaz Labrano, de Paraguay. El quinto árbitro es el jurista brasileño Jorge Luiz Fontoura Nogueira. Ellos deberán reunirse y expedir un laudo sobre el caso.

http://www.voanoticias.com/content/mercosur_paraguay/1419160.html - Washington, D.C. - EE.UU

18.07.2012

Mercosur ratifica suspensión de Paraguay

Los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay persisten en su decisión de sancionar a los paraguayos tras el juicio político y destitución del presidente Fernando Lugo.



La suspensión de Paraguay fue acordada por los presidentes de los otros tres miembros del bloque en una cumbre en Argentina.

Los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay ratificaron este miércoles ante el Tribunal Permanente de Mercosur la suspensión de Paraguay como miembro de ese bloque económico regional.

El canciller paraguayo, José Félix Fernández, dijo que la decisión había sido confirmada por los otros tres integrantes del grupo después de que su gobierno pidió anular la medida.

La decisión de suspender a Paraguay fue tomada por los presidentes de las tres naciones durante una cumbre sostenida en el pasado 29 de junio en Argentina, tras el juicio político y la destitución del presidente paraguayo Fernando Lugo.

Los mandatarios no sólo acordaron entonces sancionar al nuevo gobierno en Asunción, sino aprobar también el ingreso al bloque comercial de Venezuela, cuya membresía había sido bloqueada durante años por el Senado paraguayo.

El Tribunal Permanente de Mercosur, compuesto por un argentino, un paraguayo, un uruguayo y dos brasileños, dispone ahora de seis días para emitir su fallo sobre la decisión de los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay.

Luego de la destitución de Lugo, el vicepresidente paraguayo Federico Franco fue investido como mandatario hasta el 15 de agosto de 2013, cuando debe entregar el poder al presidente que resulte electo en los comicios del 21 de abril de ese año.

18-07-2012 – Paraguay

Tribunal del Mercosur contesta demanda de Paraguay 18-07-12

<http://www.redguarani.com.py/micronoticias-vermas.php?id=2109>

Los estados del Mercosur, contrapartes de Paraguay, contestaron la demanda planteada por la cancillería nacional sobre los derechos conculcados a nuestro país en el bloque regional. El tribunal arbitral debe ahora entender en el caso y decidir respecto a la urgencia, en primer término, y el fondo, después. Según el abogado de Paraguay ante el Mercosur, “es un hecho positivo porque hubo una contestación, con lo cual el reclamo tuvo efectos”. Como Paraguay solicitó una medida de urgencia, el tribunal arbitral permanente deberá ahora abocarse de inmediato al caso, con lo que, si decide efectivamente que se trata de una cuestión urgente, deberá expedirse en un plazo máximo de seis días desde la contestación, es decir, deberá tener una posición el próximo domingo 22.

Fuente: Dpto. Prensa RG.

Adaptación: Daisy Zelaya.

CM Prensa RG.

Miercoles, 18 de Julio de 2012 - Paraguay
http://www.radio1000.com.py/audio_interna.php?id=3045

Detalles:

Paraguay recibió la contestación donde se da entrada a la demanda de nuestro país contra los otros integrantes del MERCOSUR, desde el tribunal de revisión del bloque regional, esperando 6 días para que el tribunal dicte un fallo, y lleguen a una resolución al respecto, informó el asesor jurídico de la Cancillería, Ernesto Velazquez Argaña.

Sentenció el profesional que la decisión que tome el tribunal será prioritaria para la continuidad del bloque regional, añadiendo que la suspensión de nuestro país y la admisión de Venezuela al MERCOSUR tras la cumbre desarrollada en Mendoza "son inadmisibles desde el punto de vista jurídico"

Tribunal del Mercosur se desentiende de Paraguay

Jueves, 19 Julio 2012 07:35

<http://www.radio970am.com.py/v1/index.php/locales/item/141-tribunal-del-mercosur-se-desentiende-de-paraguay>

Enrique Chase Plate, uno de los juristas que formó parte de la delegación que planteó la defensa de la demanda paraguaya ante el Tribunal Permanente del Mercosur, manifestó que espera que el Tribunal arbitral no se desentienda de la demanda paraguaya ya que ayer Argentina, Brasil y Uruguay presentaron una contestación en la que manifiestan que la decisión adoptada en la Cumbre de Mendoza, Argentina tiene una naturaleza estrictamente política por lo que no puede ser juzgado por dicho órgano.

El jurista señaló que la decisión los tomó de sorpresa, ya que el lunes el tribunal de Permanente del Mercosur aceptó el recurso presentado por el Gobierno de Federico Franco contra la suspensión de nuestro país del Mercosur y el ingreso de Venezuela al bloque. El tribunal se comprometió a estudiar de manera rápida el caso, ya que Paraguay solicitó una medida de urgencia por lo que el domingo se tendría una respuesta al reclamo nacional. "Espero que se basen en los esquemas jurídicos", puntualizó el Doctor Chase Plate.

Sin embargo, ayer enviaron una contestación los representantes de Argentina, Brasil y Uruguay a la demanda paraguaya en la que argumentaron que el protocolo de Ushuaia está por encima y más allá del propio tratado de Asunción, según afirmó el Sr.Enrique Chase Plate. "Con esto viene a ratificarse aquello que dijo Mujica de que lo político esta por encima de lo jurídico", añadió.

Manifestó además que la medida significa un retroceso, ya que "lo jurídico en este caso no tendría prevalencia, bajo el pretexto de que si el asunto es una cuestión política puede uno sufrir cualquier atropello que puedan imponer los países más fuertes", expresó.

Así también, dijo que la decisión adoptada quiebra un principio elemental de todo estado de derecho que es el principio de prelación de las normas jurídicas y de las fuentes de derecho del Mercosur.

Por último, expresó que los parlamentarios europeos que se encuentran en nuestro país para interiorizarse de la situación que vive la nación desde el juicio político que destituyó al expresidente Fernando Lugo, deberán tomar notas de esto.

Cadena RT en español

http://actualidad.rt.com/ultima_hora/view/49472-Mercosur-admite-petici%C3%B3n-de-Paraguay-para-cancelar-su-exclusi%C3%B3n -

Mercosur admite la petición de Paraguay para cancelar su exclusión Publicado: 18 jul 2012 | 19:24 GMT Mercosur admitió la solicitud de Paraguay para cancelar la suspensión de su membresía e impedir la entrada de Venezuela al bloque. Argentina, Brasil y Uruguay aprobaron en notas separadas remitidas al Tribunal Permanente del Mercosur la suspensión de Paraguay tras la destitución del ex presidente Fernando Lugo en junio pasado. La ratificación se produjo en respuesta a la petición paraguaya de cancelación de la medida. "Para nosotros es positivo que los demás países hayan respondido al Tribunal sobre nuestro reclamo porque significa que tenemos legitimidad en el bloque y seguimos siendo miembros activos", dijo el canciller paraguayo José Félix Fernández. Fernández. El tribunal tiene un plazo de seis días para emitir su fallo.

[Lainformacion.com](http://lainformacion.com) - España

Chávez anuncia que asistirá al acto de adhesión de Venezuela a Mercosur

19/07/2012 03:03 | lainformacion.com

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/chavez-anuncia-que-asistira-al-acto-de-adhesion-de-venezuela-a-mercosur_UKREteP6fq1NnCOInfRx7/

El presidente de **Venezuela**, **Hugo Chávez**, ha anunciado este miércoles que asistirá al acto de adhesión del país al **Mercado Común del Sur** (Mercosur), que se celebrará el próximo 31 de julio en la ciudad brasileña de Río de Janeiro.

CARACAS, 19 (**EUROPA PRESS**)

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, ha anunciado este miércoles que asistirá al acto de adhesión del país al Mercado Común del Sur (Mercosur), que se celebrará el próximo 31 de julio en la ciudad brasileña de Río de Janeiro.

"Voy a ir a Río de Janeiro para la incorporación de Venezuela a Mercosur", ha dicho Chávez, que estará arropado por sus homólogos de Brasil, Argentina y Uruguay, Dilma Rousseff, Cristina Fernández de Kirchner y José Mujica, respectivamente.

El líder socialista ha considerado que la adhesión de Venezuela a la organización regional "es una bendición, una maravilla", porque "aumenta las oportunidades para la producción nacional y para la exportación de bienes de consumo masivo".

Además, ha destacado que también beneficia a los otros miembros de pleno derecho de Mercosur --Brasil, Argentina y Uruguay-- porque "Venezuela abre las puertas del Caribe a sus productos", según informa Venezolana de Televisión (VTV).

"Venezuela está privilegiada por su ubicación geográfica, lo que facilita la exportación de un sin fin de productos. Por ejemplo, una empresa argentina que produzca tractores y quiera venderlos en el Caribe, Norteamérica o Europa tiene muchos kilómetros que recorrer, pero si esa empresa produce aquí, tiene enfrente el Caribe y el Atlántico", ha subrayado.

Por otro lado, Chávez se ha referido a los problemas políticos que hasta ahora han impedido la incorporación del país a Mercosur. "El último obstáculo fue ese enclave pro 'yanqui' en Paraguay", ha dicho en alusión al Congreso, que desde 2005 ha votado en contra de la adhesión de Venezuela al bloque económico. "Ellos querían plata y yo dije 'hasta allá no llego'. No iba a aceptar el chantaje de diputados y senadores", ha revelado.

Los jefes de Estado de Mercosur aprobaron la adhesión de Venezuela como miembro de pleno derecho tras la suspensión de la participación de Paraguay en la organización regional como consecuencia de la decisión de su Congreso de destituir a Fernando Lugo como presidente del país tras celebrar un juicio político en su contra por mal desempeño de sus funciones.

El nuevo Gobierno de Paraguay, presidido por Federico Franco, ha presentado una demanda ante el Tribunal Permanente de Mercosur para solicitar la anulación de ambas decisiones --la suspensión de Paraguay y la incorporación de Venezuela-- al considerar que presentan "serios inconvenientes jurídicos".

En el caso venezolano, el Gobierno de Franco argumenta que Brasil, Argentina y Uruguay aprovecharon la suspensión de Paraguay para aprobar la adhesión de Caracas, lo que vulneraría los tratados de Mercosur, que establecen que la incorporación de miembros de pleno derecho debe contar con el apoyo unánime de los ya existentes.

Ayer, el Tribunal Permanente admitió a trámite la demanda y creó un equipo de juristas que se encargará de estudiarla. El asesor jurídico del Ministerio de Exteriores de Paraguay, Ernesto Velázquez Argaña, apuntó que la sede judicial deberá pronunciarse en un plazo máximo de seis días.

Diario Vanguardia Digital - Paraguay

<http://diariovanguardia.com.py/nacionales/noticias-nacionales/politica/32842-socios-ratifican-el-castigo.html>

Socios del Mercosur ratifican el castigo para nuestro país

Los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay persisten en su decisión de sancionar al gobierno paraguayo tras el juicio político y la destitución del expresidente de la República, Fernando Lugo. Argentina, Brasil y Uruguay se ratificaron ayer ante el Tribunal Permanente del Mercosur en la suspensión del Paraguay como miembro del bloque económico regional, publica el portal Voz de América.

El canciller paraguayo, José Félix Fernández, señaló que la decisión fue confirmada por los otros tres integrantes del grupo después de que su gobierno pidió anular la medida. La suspensión al Paraguay fue tomada por los presidentes de las tres naciones durante la cumbre sostenida el pasado 29 de junio en Mendoza, Argentina, tras el juicio político y la destitución del expresidente de la República, Fernando Lugo.

En la ocasión, los mandatarios aprobaron el ingreso al bloque comercial de Venezuela, cuya membresía había sido bloqueada durante años por el senado de nuestro país. El Tribunal Permanente de Mercosur, compuesto por un argentino, un paraguayo, un uruguayo y dos brasileños, tiene seis días para emitir su fallo sobre la decisión de los gobiernos de las nombradas tres naciones.

INSTAN A LA PAZ

La delegación del Euro-parlamento concluyó ayer su visita informativa a Paraguay con un llamamiento “a que todas las partes colaboren” para que el periodo de transición hasta las elecciones del 2013 “se desarrolle en un marco de paz social”. En un comunicado que leyó ante la prensa el jefe de la delegación, el español Luis Yáñez-Barnuevo, el Parlamento Europeo hizo ese llamamiento teniendo en cuenta la interrupción del mandato de Fernando Lugo en un juicio “expedito” y la importancia que la UE da a la cooperación con Paraguay.

El PE mostró su complacencia con la “voluntad” de las nuevas autoridades de Paraguay de invitar a la Unión Europea a enviar observadores para los comicios que, como observó Yáñez-Barnuevo, se despliegan habitualmente “varios meses antes” y podrán hacer un trabajo que es “especialmente necesario” dadas las circunstancias de Paraguay.

Paraguai apresenta novo recurso contra Venezuela no Mercosul

20 de julho de 2012

<http://noticias.terra.com.br/mundo/noticias/0,,OI6008617-EI8140,00-Paraguai+recorre+a+Tribunal+do+Mercosul+contra+Venezuela.html>

O Paraguai apresentou nesta sexta-feira um recurso "urgente" ao Tribunal Permanente de Revisão (TPR) do Mercosul para anular a entrada da Venezuela no Bloco e suspender a sanção imposta a Assunção pela destituição em processo "sumário" do presidente Fernando Lugo.

Segundo funcionários da chancelaria paraguaia, o ministro José Félix Fernández Estigarribia recorreu ao TPR para bloquear a entrada da Venezuela e anular as decisões contra o Paraguai adotadas na cúpula de Mendoza, na Argentina.

Um funcionário da chancelaria afirmou que as decisões em Mendoza, adotadas por Brasil, Argentina e Uruguai, não têm validade porque violaram os acordos firmados entre os quatro membros do Mercosul.

O diplomata destacou que as decisões ignoram o artigo 37 do Protocolo de Ouro Preto (1994), firmado e ratificado por Brasil, Argentina, Paraguai e Uruguai, que impede qualquer sanção entre os membros do Bloco quando um dos quatro estiver ausente.

O governo do presidente Federico Franco, que assumiu o poder com a saída de Lugo, foi impedido de participar da reunião em Mendoza por decisão dos demais membros do Mercosul.

Sobre o ingresso da Venezuela no Mercosul, o Paraguai argumenta que é ilegal e viola o Tratado e os protocolos do Bloco, pois não cumpre os requisitos essenciais como a aprovação pelo Congresso paraguaio.

POLITICA | 14:19 | Viernes, 20 de Julio de 2012

Fuente: <http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.ultimahora.com>

Gobierno pide medidas urgentes a Tribunal del Mercosur que analiza suspensión a Paraguay

Asunción, 20 jul (EFE).- El Gobierno pidió este viernes medidas de urgencia al Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, que estudia la demanda presentada por este país contra su suspensión temporal y la inclusión de Venezuela.

"Esta mañana hemos presentado un nuevo escrito juntando otros aspectos procesales y solicitando algunas medidas de urgencia", dijo el canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, en alusión a la demanda presentada en el TPR el 9 de julio.

"Esperamos en cualquier momento el resultado", auguró el canciller en la rueda de prensa que el nuevo presidente paraguayo, Federico Franco, ofrece junto a varios de sus ministros cada dos semanas.

Estigarribia no ofreció detalles sobre las nuevas medidas planteadas al TPR, organismo cuya sede se encuentra en Asunción.

El TPR admitió a trámite el lunes pasado el recurso planteado por Paraguay y tiene plazo hasta el domingo para expedirse sobre el asunto, según confirmó en su día un asesor legal de la Cancillería.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recurrió a esa instancia tras ser sancionado por Argentina, Brasil y Uruguay, que consideran que el país sufrió un "quiebre democrático" con la destitución del presidente Fernando Lugo y la asunción de su vicepresidente, Federico Franco, el 22 de junio pasado.

Esa situación también motivó la visita de misiones de observación del Parlamento Europeo (PE) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo Consejo Permanente escuchó el pasado día 10 el informe de la delegación y la elevó a consultas.

"En el marco de la OEA, estamos esperando que el presidente del Consejo convoque a sesión, puede ser en cualquier momento. Hasta este momento, los países que intentan una sanción a Paraguay no han logrado la mayoría necesaria y hoy hacemos votos para que eso continúe", se congratuló Estigarribia.

El Ejecutivo de Franco ha cifrado sus esperanzas de romper su aislamiento internacional tanto en la decisión que pueda tomar la OEA como la misión del PE, que concluyó el miércoles último y que pidió a Paraguay evitar "una escalada de tensión" con los vecinos del Mercosur.

"La Cancillería ha quedado satisfecha con el resultado de la misión del PE y sobre todo con los términos del comunicado que han emitido al concluir la misma", mencionó el canciller.

Consideró, además, que "como en todo grupo democrático, hubo opiniones disidentes absolutamente minoritarias", en alusión a los eurodiputados que condenaron la destitución de Lugo.

"La mayoría de la comisión comprobó lo que venimos diciendo que pasa en Paraguay y las recomendaciones son aceptables", insistió.

También elogió la posibilidad de que la Unión Europea envíe una misión de observación para las elecciones generales del 21 de abril de 2013, en las que se elegirá al sucesor de Franco, cuyo mandato, que se había iniciado con Lugo, concluirá el 15 de agosto del año próximo.

Franco, por su parte, reiteró que con la suspensión en el Mercosur no se han registrado trabas económicas al país.

"Está demostrado que los países del Mercosur no tienen ninguna traba económica con Paraguay. Acá lo único que va a ocurrir es que el presidente de la República no va a ir a Buenos Aires, a Brasilia y Montevideo a participar de reuniones ni cócteles sociales", comentó.

"El resto de las relaciones (con el Mercosur) son absolutamente armónicas", aseguró.

VALENCIA - VENEZUELA, viernes 20 de julio, 2012

El Carabobeño

Fuente: <http://www.el-carabobeno.com/portada/articulo/38219/tribunal-del-mercotur-analiza-situacin-de-paraguay>

Tribunal del Mercotur analiza situación de Paraguay

Las sesiones se prolongarán durante todo el fin de semana. (Foto El Carabobeño)

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, que se encarga de atender controversias en el interior del bloque regional, comenzó a analizar este viernes la impugnación presentada por Paraguay contra la suspensión resuelta por Argentina, Brasil y Uruguay.

Las sesiones se prolongarán durante todo el fin de semana, a puertas cerradas, y "no se puede hacer una previsión de lo que pueda pasar", declaró este viernes el brasileño Raphael Carvalho de Vasconcelhos, secretario general del tribunal.

Comentó que "puede ser que Paraguay tenga que ingresar con otra demanda, en caso de que la medida de urgencia no sea admitida, porque hay unos requisitos muy específicos para ésta", puntualizó.

Los cinco jueces, uno de cada país del Mercosur, más un quinto miembro de Brasil deberán resolver primero el procedimiento empleado por Paraguay para recurrir la decisión del 29 de junio en la cumbre realizada en la ciudad argentina de Mendoza, que además de la suspensión de Paraguay, dispuso el ingreso de Venezuela.

Las medidas fueron adoptadas como consecuencia del juicio político contra el entonces presidente Fernando Lugo que derivó en su destitución lo que, según el Mercosur, violó normas sobre el compromiso democrático del bloque.

Paraguay impugna las dos decisiones y argumenta que "cualquier Estado parte puede recurrir ante el Tribunal bajo el procedimiento excepcional de urgencia, siempre que se cumplan, entre otros requisitos, que la situación se origine en acciones o medidas adoptadas por un Estado parte en violación o incumplimiento de la normativa de Mercosur vigente", explicó Ernesto Velázquez Argaña, asesor jurídico de la Cancillería de Paraguay.

El TPR está integrado por los abogados Carlos María Correa, de Argentina; Welber Barral, de Brasil; Roberto Ruiz Díaz Labrano, de Paraguay; José María Gamio, de Uruguay y Jorge Luiz Fontuora, de Brasil, quinto árbitro designado por unanimidad por los Estados Parte.

Paraguay pide medidas urgentes al Tribunal del Mercosur que analiza la suspensión

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gkyJ1FuSFX54UBgv6Z6K1bvJFtng?docId=1830960>

Asunción, 20 jul (EFE).- El Gobierno de Paraguay pidió hoy medidas de urgencia al Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, que estudia la demanda presentada por este país contra su suspensión temporal y la inclusión de Venezuela.

"Esta mañana hemos presentado un nuevo escrito juntando otros aspectos procesales y solicitando algunas medidas de urgencia", dijo el canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, en alusión a la demanda presentada en el TPR el 9 de julio.

"Esperamos en cualquier momento el resultado", auguró el canciller en la habitual rueda de prensa que el nuevo presidente paraguayo, Federico Franco, ofrece junto a varios de sus ministros cada dos semanas.

Estigarribia no ofreció detalles sobre las nuevas medidas planteadas al TPR, organismo cuya sede se encuentra en Asunción.

El TPR admitió a trámite el lunes pasado el recurso planteado por Paraguay y tiene plazo hasta el domingo para expedirse sobre el asunto, según confirmó en su día un asesor legal de la Cancillería.

Paraguay, que también fue suspendido de la Unasur, recurrió a esa instancia tras ser sancionado por Argentina, Brasil y Uruguay, que consideran que el país sufrió un "quiebre democrático" con la destitución del presidente Fernando Lugo y la asunción de su vicepresidente, Federico Franco, el 22 de junio pasado.

Esa situación también motivó la visita de misiones de observación del Parlamento Europeo (PE) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo Consejo Permanente escuchó el pasado día 10 el informe de la delegación y la elevó a consultas.

"En el marco de la OEA, estamos esperando que el presidente del Consejo convoque a sesión, puede ser en cualquier momento. Hasta este momento, los países que intentan una sanción a Paraguay no han logrado la mayoría necesaria y hoy hacemos votos para que eso continúe", se congratuló Estigarribia.

El Ejecutivo de Franco ha cifrado sus esperanzas de romper su aislamiento internacional tanto en la decisión que pueda tomar la OEA como la misión del PE, que concluyó el miércoles último y que pidió a Paraguay evitar "una escalada de tensión" con los vecinos del Mercosur.

"La Cancillería ha quedado satisfecha con el resultado de la misión del PE y sobre todo con los términos del comunicado que han emitido al concluir la misma", mencionó el canciller.

Consideró, además, que "como en todo grupo democrático, hubo opiniones disidentes absolutamente minoritarias", en alusión a los eurodiputados que condenaron la destitución de Lugo.

"La mayoría de la comisión comprobó lo que venimos diciendo que pasa en Paraguay y las recomendaciones son aceptables", insistió.

También elogió la posibilidad de que la Unión Europea envíe una misión de observación para las elecciones generales del 21 de abril de 2013, en las que se elegirá al sucesor de Franco, cuyo mandato, que se había iniciado con Lugo, concluirá el 15 de agosto del año próximo.

Franco, por su parte, reiteró que con la suspensión en el Mercosur no se han registrado trabas económicas al país.

"Está demostrado que los países del Mercosur no tienen ninguna traba económica con Paraguay. Acá lo único que va a ocurrir es que el presidente de la República no va a ir a Buenos Aires, a Brasilia y Montevideo a participar de reuniones ni cócteles sociales", comentó.

"El resto de las relaciones (con el Mercosur) son absolutamente armónicas", aseguró.

Paraguay recurre ante los tribunales por su expulsión de Mercosur

Americaeconomica.com

Año XIV - Madrid, Sábado 21 de Julio de 2012

<http://www.americaeconomica.com/index.php?noticia=13524&name=POL%C3%8DTICA>

El Gobierno de Paraguay ha presentado una demanda ante el Tribunal Permanente del Mercado Común del Sur (Mercosur) contra su suspensión como miembro del bloque después de la decisión de Argentina, Brasil y Uruguay el pasado 29 de junio.

Esta acción, según ha indicado un portavoz del equipo jurídico paraguayo, Ernesto Velázquez, supone “la violación de varios tratados y documentos internacionales”. Además en la demanda también se ha cuestionado la incorporación de Venezuela al grupo sin la ratificación de su ingreso por el Congreso de Paraguay.

El objetivo de esta protesta, según Velázquez es la reintegración de Paraguay como miembro de pleno derecho de Mercosur de modo inmediato. Ha señalado también que, en dos o tres meses, esperan tener noticias sobre la denuncia, que viene por la suspensión de los socios de Paraguay en Mercosur (Argentina, Brasil y Uruguay) que resolvieron cesar al país hasta las elecciones de 2013 por la destitución del presidente Fernando Lugo una semana antes.

Aunque Mercosur no es el único organismo que ha suspendido a Paraguay, también la Unión Suramericana de Naciones (Unasur) ha decidido apartar al país del mecanismo regional hasta las elecciones de abril del próximo año.

21 de Julio de 2012

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.abc.com.py>

Árbitros del Mercosur deciden entre dos fuerzas: la política y la jurídica

En la señorial casona Villa Rosalba, en la avenida Mcal. López y Gral. Santos, los cinco árbitros componentes del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur deliberan desde ayer, bajo la regla de la estricta confidencialidad.

Desde las nueve de la mañana de ayer, los integrantes del Tribunal Arbitral, en este caso Carlos María Correa de Argentina, Welber Barral del Brasil, José María Gamio de Uruguay, Roberto Ruiz Díaz Labrano de Paraguay y el quinto árbitro Jorge Luiz Fontoura, también del Brasil, analizan la demanda paraguaya, un escrito de 54 páginas en el que nuestro país solicita la reinstalación de sus derechos en el Mercado Común del Sur.

Esta presentación fue contestada por los gobiernos de Brasil, Argentina y Uruguay en un solo documento, escrito en portugués, y que habría sido preparado durante la semana pasada en Itamaraty, en una reunión que mantuvieron los cancilleres Antonio Patriota, Ernesto Timmerman y Diego Almagro.

Ayer, antes del inicio de las deliberaciones del Tribunal Arbitral, la Cancillería realizó una nueva presentación, que refuerza –según el asesor jurídico Ernesto Velázquez Argaña– la posición paraguaya en el caso. Sin embargo, según establece el Protocolo de Olivos, todo lo concerniente al caso al momento de la deliberación debe hacerse bajo estricta confidencialidad, por lo que no pudo entrar en detalles sobre en qué consiste la nueva presentación realizada.

Sin muchas expectativas

Según fuentes confiables, la contestación de los Estados contrapartes de Paraguay se basó en negar la competencia del Tribunal Arbitral para juzgar los argumentos políticos con los que se estableció la suspensión de Paraguay en el bloque regional.

Por ello, las expectativas sobre un fallo favorable a la posición paraguaya, basada estrictamente en la violación de preceptos jurídicos, no es muy alta entre los asesores jurídicos de la Cancillería Nacional. Algunos hablan que un fallo de “tres a dos” ya sería muy honorable para el país.

Por su parte, Mario Paz Castaing, asesor jurídico de Relaciones Exteriores, explicó esta postura señalando que la posición paraguaya “se ha divulgado internacionalmente y ha sido muy bien recibida, como una posición jurídicamente incuestionable y que además coincide con posiciones jurídicas y doctrinales que se han expresado tanto en Argentina como en Uruguay. Desde ese punto de vista y teniendo en cuenta que podemos apelar aún a otras instancias, como el Tribunal de La Haya, Paraguay está firme”.

Árbitros, obligados a la confidencialidad

La actividad de los árbitros fue incesante ayer en el segundo piso de la casona ubicada en Avenida Mcal. López y Gral. Santos. Se les pudo observar ir y venir del salón al balcón y en más de una oportunidad, discutir acaloradamente, al menos entre tres participantes.

Según el reglamento del Protocolo de Olivos, por el cual se rige el Tribunal, al momento de asumir el cargo, los jueces árbitros deben firmar una declaración por la cual están obligados a mantener bajo reserva la información y las actuaciones vinculadas con las controversias, así como también el contenido de los votos que emitan. También están obligados a actuar con independencia, honestidad e imparcialidad.

EDICION IMPRESA | Sábado, 21 de Julio de 2012

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.ultimahora.com>

Se aguarda resolución del Tribunal del Mercosur

Desde ayer y durante todo el día de hoy continuarán sesionando los cinco árbitros que analizan la demanda presentada por el Gobierno paraguayo ante el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, en contra de la suspensión impuesta al país, como Estado Parte del bloque, y la incorporación de Venezuela a la organización.

Mañana domingo vence el plazo de 6 días que empezó a correr desde el martes último, luego de que Argentina, Brasil y Uruguay contestaran sobre la acción promovida por Paraguay.

El canciller nacional, José Félix Fernández, informó que ayer el Gobierno presentó un nuevo escrito ante el TPR.

"Se trata de una medida provisional, igual a la medida cautelar, para precautelar los derechos de Paraguay ante la inminencia de la incorporación de Venezuela y los perjuicios económicos", explicó el asesor jurídico de la Cancillería, Ernesto Velázquez Argaña.

El lunes 9 de julio pasado, en nombre del Gobierno, un grupo de juristas de la Cancillería Nacional presentó una demanda ante el TPR solicitando un procedimiento excepcional de urgencia y pidiendo la restauración inmediata de los derechos conculcados al Paraguay en el Mercosur.

Por medio de esta acción nuestro país impugna la decisión que le suspende el derecho de participar de los órganos del Mercosur y de las deliberaciones, y la declaración que incorpora a la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno del bloque.

"Esperamos en cualquier momento el resultado", expresó ayer el ministro Fernández, expectante sobre lo que vaya a resolver el TPR en la fecha o mañana domingo.

**Prensa difundida, una vez emitido el Laudo N°
1/2012 por el Tribunal Permanente de Revisión, 21
de julio de 2012**

Comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay

Fuente: http://www.mre.gov.py/es/inicio_es.asp

COMUNICADO DE PRENSA

(Asunción, 22 de Julio de 2012)

Con relación al Laudo Número 01/2012 del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur dictado en el procedimiento excepcional de urgencia que solicitó la República del Paraguay para dejar sin efecto la suspensión de su participación en los órganos del Mercosur y la incorporación de Venezuela como Miembro Pleno, de fecha 21 de julio último, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay expresa cuanto sigue:

1. Que el Tribunal Permanente de Revisión reconoce que el Gobierno de la República del Paraguay es el presidido por el Presidente Federico Franco Gómez, al admitir la personería del Canciller José Félix Fernández Estigarribia como Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
2. Que el Tribunal Permanente de Revisión reconoce su competencia para juzgar las resoluciones que la mayoría de los Estados Partes del Mercosur adoptaron en la última reunión de Mendoza, el 29 de junio de 2012. Dicha aseveración del Tribunal, en consecuencia, rechaza la pretensión de los Cancilleres de Argentina, Uruguay y Brasil de impugnar la competencia del Tribunal Permanente. Por lo expuesto, se reconoce expresamente que “el sistema de solución de controversias del Mercosur abarca el examen de legalidad de la aplicación del Protocolo de Ushuaia”.
3. Sin embargo, el Tribunal Permanente de Revisión, contradiciendo lo expresado en el punto anterior, señala al Paraguay que debe iniciar un largo y complejo procedimiento que debe ser negociado con Gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay, y desembocaría finalmente en el mismo Tribunal que ha dictado el Laudo.
4. Que esto último es únicamente una actitud que oculta la negativa del Tribunal Permanente de Revisión a estudiar el derecho de fondo reclamado por la República del Paraguay, y constituye solo una inaceptable argucia

procesal. Con comprobar que en la parte medular del Laudo no se hace referencia a la incorporación de Venezuela, queda clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política.

5. Al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo, pero derivar la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible, el Tribunal Permanente de Revisión ha configurado una situación de denegación de justicia.

6. El Gobierno de la República del Paraguay lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur. En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia.

7. La República del Paraguay deplora que una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política, en detrimento de uno de los Miembros Plenos que en los más de veinte años de existencia del Mercosur ha actuado siempre con estricto apego a la normativa adoptada.

8. La República del Paraguay manifiesta que continuará en la lucha por la defensa de sus derechos, como lo ha hecho siempre a lo largo de su historia.



[AVANCE IP PARAGUAY](#). AGENCIA PÚBLICA. 23. JULIO 2012. Newsletter.

Árbitro paraguayo en Tribunal del Mercosur argumentó decisiones

Roberto Ruiz Díaz Labrano, árbitro paraguayo actuante en el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, calificó de histórica la actuación del país en relación con las normas legales del bloque comercial, al evaluar el fallo que reconoció al actual gobierno como interlocutor válido para actuar internacionalmente.

"Yo pondría en perspectiva total, no solo el planteamiento del Paraguay, sino los de todos los Estados parte, los que plantearon que ni siquiera era posible que el TRP ni cualquier otro del Mercosur, incluso el Ad Hoc, pudiera considerar la aplicación de la legalidad del Protocolo de Ushuaia. Es la primera vez que se da una cuestión de carácter político", alegó el jurista, en declaraciones a radio 1º de Marzo.

Aclaró que la Resolución 2304, por la que Paraguay recurrió al Tribunal, es una decisión del Consejo del Mercado Común, basada en el Protocolo de Olivos que prevé la posibilidad de que los representantes de los Estados parte puedan reglamentar medidas de urgencia para recurrir directamente al TRP, a objeto de resolver en breve la cuestión.

DGCE. SICOM

http://www.cardinal.com.py/noticias/abog_roberto_ruiz_daz_labrano_explica_consideraciones_que_tuvo_en_cuenta_el_tribunal_del_mercosur_para_rechazar_levantamiento_de_suspension_a_paraguay_13041.html



Lunes, 23 de Julio 2012

Entrevista a : [Abog. Roberto Ruiz Díaz Labrano explica consideraciones que tuvo en cuenta el Tribunal del Mercosur para rechazar levantamiento de suspensión a Paraguay](#)

http://www.laprensa.com.py/v1/index.php?option=com_content&view=article&id=879:arbitro-paraguayo-en-tribunal-del-mercosur-argumento-decisiones&catid=37:nacional&Itemid=53

Lunes, 23 de Julio de 2012 09:12

Árbitro paraguayo en Tribunal del Mercosur argumentó decisiones

Roberto Ruiz Díaz Labrano, árbitro paraguayo actuante en el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, calificó de histórica la actuación del país en relación con las normas legales del bloque comercial, al evaluar el fallo que reconoció al actual gobierno como interlocutor válido para actuar internacionalmente.

"Yo pondría en perspectiva total, no solo el planteamiento del Paraguay, sino los de todos los Estados parte, los que plantearon que ni siquiera era posible que el TRP ni cualquier otro del Mercosur, incluso el Ad Hoc, pudiera considerar la aplicación de la legalidad del Protocolo de Ushuaia. Es la primera vez que se da una cuestión de carácter político", alegó

el jurista, en declaraciones a radio 1º de Marzo.

Aclaró que la Resolución 2304, por la que Paraguay recurrió al Tribunal, es una decisión del Consejo del Mercado Común, basada en el Protocolo de Olivos que prevé la posibilidad de que los representantes de los Estados parte puedan reglamentar medidas de urgencia para recurrir directamente al TRP, a objeto de resolver en breve la cuestión. Dijo el jurista que la variante aplicada por Paraguay para la resolución del conflicto es la que se usa para productos percederos, no a la aplicación de un Protocolo".

No obstante, reconoció la necesidad de que los Estados ejerzan sus derechos "y si el marco legal, en ocasiones un poco estrecho, son negociaciones entre Estados, esto nos enseña una cosa: los Estados tienen que mirar muy bien lo que firman".

"No descalifico para nada la presentación de Paraguay, porque si le cierran las puertas, como aparentemente ocurre, era obvio que instara a este procedimiento para sacudir un poco la cuestión, pero no puedo entrar a calificar si se cometió un error. Nos expedimos acerca de esa resolución y está clara la opinión de los árbitros", argumentó Ruiz Díaz.

Defendió la honestidad de todos los árbitros actuantes y la viabilidad del bloque. "Llevo años apostando a la integración y sería el menos indicado en pretender destruir las estructuras del Mercosur si de mí dependiera. Los miembros del tribunal son personalidades de gran trayectoria, con sus nacionalidades, y no les tembló el pulso para tomar esta decisión en contra de sus respectivos países. Ese es el mundo del Derecho", dijo el jurista paraguayo.

Acercas de la oportunidad de acudir al Tribunal Ad Hoc por parte del Paraguay, Ruiz Díaz detalló que el Protocolo de Olivos contempla que si "una negociación previa fracasa, debe plantearse su solución a través de la constitución de un tribunal de ese tipo".

IP/ps/ndn

Tribunal pide discutir políticamente, pero socios no escuchan a Paraguay

<http://www.radio970am.com.py/v1/index.php/politica/item/240-tribunal-pide-discutir-pol%C3%ADticamente-pero-socios-no-escuchan-a-paraguay>

Lunes, 23 Julio 2012 06:16



Con el voto en disidencia del Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano, el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur decidió que es inadmisiblesu intervención directa, debido a la falta de consentimiento expreso de los demás Estados Parte. Por la misma razón, también considera inadmisibles, en esta instancia, la medida provisional solicitada en el marco de la demanda.

El miembro paraguayo del tribunal explicó que la decisión no es un pronunciamiento sobre el cumplimiento o la violación de la normativa MERCOSUR, sino que se debe agotar la consulta política.

En su contestación, los demandados alegaron que no fueron cumplidos los requisitos del art. 23, ni demostrado por Paraguay haber intentado negociaciones directas con los demandados. Sin embargo, Paraguay alegó que se trata de una exigencia de cumplimiento imposible, toda vez que ha sido suspendido del MERCOSUR.



Entrevista:

Analizar cuestión de fondo sería como preopinar, según miembro del TPR

<http://www.780am.com.py/noticias-detalle.php?id=7774>



Roberto Ruíz Díaz Labrano, miembro del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

El doctor Roberto Ruíz Díaz Labrano, miembro del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, explicó a la 780 am, que la demanda presentada por el Paraguay pretendía sobrepasar las etapas previas para situaciones controversiales.

"Observada dicha decisión se encontró que no se podía obviar las etapas previas, por más que uno quisiera intervenir en cuestiones de fondo, sería tanto como preopinar" dijo.

Según Ruíz Díaz, el Paraguay planteó directamente acudir al TPR sin contar con el acuerdo de los otros Estados, bajo la figura de una medida de urgencia.

Agregó que los miembros del Tribunal están ajenos a las cuestiones políticas a la hora de emitir sus fallos, independiente a los deseos de sus jefes de Estado.

HF

Cancillería critica decisión del Tribunal del MERCOSUR

Fecha Domingo, 22 de Julio de 2012

<http://www.radio1000.com.py/interna.php?id=4157>



El asesor jurídico de la cancillería, Ernesto Velazquez Argaña, ofició de vocero tras la resolución del Tribunal de Revisión del Mercosur.

"El ministerio de Relaciones Exteriores comunica que el Tribunal de Revisión del MERCOSUR reconoce a José Félix Fernández como el canciller, y a Federico Franco como presidente, rechazando la medida de los cancilleres de desconocer la postura del tribunal.

Sin embargo, el Tribunal indica a Paraguay que debe iniciar un largo proceso de renegociación con los países que desconocen el nuevo gobierno.

La República del Paraguay deplora que dentro del Tribunal del Mercosur se mantenga en la misma postura que los presidentes." Culmina Velazquez Argaña.

El Canciller nacional, José Félix Fernández, pidió a la prensa 2 días de tiempo para analizar acciones futuras.

Tribunal del Mercosur rechaza pedido Paraguay por suspensión

By [admin](#) On julio 23, 2012

<http://www.agronegocios.com.py/?p=21136>

El Tribunal Permanente del Mercosur rechazó un pedido paraguayo que buscaba dejar sin efecto la suspensión decidida por sus socios tras la destitución del ex presidente Fernando Lugo en un veloz juicio político hace un mes.

Paraguay dijo el domingo que la medida, que rechaza un procedimiento excepcional de urgencia, era una "argucia procesal inaceptable" e implicaba que el país debe iniciar un largo y complejo camino para el reclamo.

El nuevo Gobierno de Federico Franco, quien asumió tras la salida de Lugo por ser vicepresidente, presentó el recurso ante el organismo en contra de la sanción y de la decisión de incluir a Venezuela como miembro pleno del bloque que integran además Argentina, Brasil y Uruguay.

Pero el Tribunal dijo que no estaban "presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" y que era "inadmisible, en esta instancia, la medida provisional solicitada (por

Paraguay) en el marco de la demanda” para revertir la decisión de sus socios, según el laudo divulgado por la cancillería local.

El canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, dijo en una rueda de prensa que el Gobierno de Franco podría dar trámite a un recurso de aclaratoria y que no estaba descartado recurrir a otra instancia, sin dar mayores detalles.

“Al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo pero derivar la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible, el Tribunal Permanente de Revisión ha configurado una situación de denegación de justicia”, dijo un comunicado oficial.

Franco ha asegurado que su Gobierno no tomará la decisión de abandonar el Mercosur pese a que el principal gremio empresarial paraguayo -considerado un fuerte punto de apoyo para su gestión- reclama con frecuencia la salida del país del pacto.

Paraguay cree que la suspensión resuelta en una cumbre de presidentes celebrada en Mendoza a finales de junio no se ajustó al derecho porque el país no pudo defenderse y que el ingreso de Venezuela también fue irregular porque se decidió sin su venia.

El ingreso de Venezuela había sido aprobado por todos los socios excepto por Paraguay, cuyo Congreso se negaba a aceptar el protocolo de adhesión.

El Mercosur resolvió la sanción, vigente hasta las elecciones de abril del 2013, por considerar que en el país se produjo un quiebre democrático luego del juicio político que destituyó a Lugo en menos de 48 horas y en el que el ex obispo solo tuvo dos horas para defenderse.

Lugo sostuvo el domingo, al cumplirse un mes de su destitución, que el juicio político que lo sacó del poder fue amañado y que seguiría luchando para que sea anulado.

2012-07-22 - 14:35:53 – Nacionales

<http://www.amambayahora.com.py/noticias-id-3958-cat-2-url-tribunal-del-mercosur-reconoce-al-nuevo-gobierno-paraguayo.html>

Tribunal del Mercosur reconoce al nuevo gobierno paraguayo

El fallo del Tribunal de Revisión del Mercosur -que rechazó el pedido de suspensión de Paraguay- reconoce el gobierno de Federico Franco como legítimo, según el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, lamentó la decisión del Tribunal del Mercosur que solicita realizar un “largo y complejo procedimiento” con países que se niegan a tratar con autoridades nacionales.

Según el comunicado de la Cancillería Nacional, el Tribunal de Revisión del bloque del Mercado Común del Sur reconoce que el “gobierno de la República del Paraguay es el presidido por Federico Franco, al admitir la personería del canciller José Félix Fernández Estigarribia como ministro de Relaciones Exteriores”.

Igualmente, detalla que el Tribunal de Revisión se contradice al señalar que nuestro país debe “iniciar un largo y complejo procedimiento que tiene que ser negociado con Gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay y que desembocaría finalmente en el mismo tribunal que dictó el Laudo”.

Califican de actitud “oculta” la negativa del colegiado al estudiar el derecho de fondo que fue reclamado por el Paraguay, alegando que deben tratar con los gobiernos del Mercosur.

Además, criticó que el fallo no hace referencia a la incorporación de Venezuela al bloque, con lo cual “queda clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política”.

Asevera el comunicado que el Paraguay seguirá luchando por la defensa de sus derechos y lamenta que dentro “del Mercosur el derecho quede relegado ante razones coyunturales de naturaleza política”

Página12

<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-199292-2012-07-22.html>

Domingo, 22 de julio de 2012 | [Hoy](#)

Paraguay continuará sin participar del Mercosur

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del bloque regional rechazó la apelación presentada por el actual gobierno paraguayo a la suspensión que le aplicó el Mercosur hasta que “se verifique el pleno reestablecimiento del orden democrático”, tras la destitución del presidente Fernando Lugo, y consideró que “no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia” solicitado por el Ejecutivo de Federico Franco. Además, sostuvo que “resulta inadmisibile la intervención directa del TPR sin el consentimiento expreso de los demás estados parte”.

De igual manera, “al adoptar esta decisión, sin ingresar al análisis de fondo de la demanda, el TPR no se pronuncia sobre el cumplimiento o la violación de la normativa Mercosur en relación con la demanda planteada en este procedimiento”, indica el laudo en su parte resolutive.

El pasado 29 de junio, los presidentes de la Argentina, Cristina Kirchner; de Brasil, Dilma Rousseff, y de Uruguay, José Mujica, resolvieron suspender la participación de Paraguay hasta la realización de los comicios presidenciales de ese país en 2013 y, además, admitir como miembro pleno del bloque a Venezuela.

Los cinco árbitros titulares del TPR (los brasileños Jorge Fontoura, presidente, y Welber Barral; el argentino Carlos Correa; el uruguayo José Gamio, y el paraguayo Roberto Ruiz Díaz) analizaron entre el jueves y ayer sábado, en Asunción, la demanda del actual gobierno paraguayo, que a través de una firmada por el canciller José Fernández Estigarribia, reclamó una “medida excepcional de urgencia” que declarara “inaplicables” las decisiones adoptadas por los mandatarios de los países miembro.

La cancillería paraguaya opinó en un comunicado que “al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo, pero derivar la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible, el TPR ha configurado una situación de denegación de justicia”.

El gobierno de Paraguay “lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur”, a quienes “correspondía” una “actitud digna” que “reflejara su compromiso con la integración y la justicia”, dice la nota.



23.07.20123

http://www.bonde.com.br/?id_bonde=1-3--948-20120723

Paraguai tem até quinta para anular suspensão no Mercosul

O governo do Paraguai tem até quinta-feira (26) para apresentar todos os documentos necessários ao [Tribunal](#) Permanente de Revisão do Mercosul, na tentativa de anular sua suspensão do bloco, definida no mês passado. A decisão foi tomada no sábado (21), O tribunal informa que, atendendo a pedido das autoridades paraguaias, o tema foi examinado, mas faltaram os "requisitos para admissibilidade".

O Ministério das Relações Exteriores, Itamaraty, informou à [Agência](#) Brasil que não se manifestará sobre o assunto. Na avaliação do Itamaraty, não há razão para o governo brasileiro se manifestar porque a decisão diz respeito a um órgão multinacional.

Na ação encaminhada ao tribunal, o governo do Paraguai pede não só a anulação da suspensão do Mercosul, como também da incorporação da Venezuela ao bloco. Para os paraguaios, a definição de prazos para apresentação de mais documentos ao tribunal foi uma sinalização positiva. Já os argentinos interpretaram que não há espaço para novas [negociações](#).

Oficialmente, o governo do Uruguai não se manifestou sobre o assunto. Na decisão, não há referência sobre a legitimidade do [atual](#) governo paraguaio. Mas as autoridades do país entenderam que a manifestação do tribunal ratifica a gestão em curso.

A medida foi analisada pelos cinco titulares do órgão – o presidente, o brasileiro Jorge Fontoura, os argentinos Welber Barral e Carlos Correa, além do uruguaio José Gamio e o paraguaio Roberto Ruiz Diaz.

Os cinco magistrados do tribunal fazem um histórico sobre a situação no Paraguai. O texto destaca que o país foi suspenso do Mercosul em decorrência de uma decisão unânime dos presidentes Dilma Rousseff (Brasil), Cristina Kirchner (Argentina) e José Pepe Mujica (Uruguai).

Os presidentes suspenderam o Paraguai das decisões do Mercosul até abril de 2013, quando ocorrem eleições gerais no país. A medida foi tomada como reação ao processo de destituição do poder do então presidente paraguaio Fernando Lugo. Ele foi submetido a um processo de impeachment e, em menos de 24 horas, deixou o governo.

Para as autoridades sul-americanas, houve uma ruptura no processo democrático no Paraguai, que passou a ser

governado pelo vice-presidente Federico Franco. No entanto, as autoridades paraguaias reiteraram, no documento encaminhado ao tribunal do Mercosul, que a Constituição do país foi respeitada e negam a ruptura da democracia.



<http://www.ultimahora.com/notas/547137-Paraguay-denuncia-al-Tribunal-del-Mercosur-por-denegacion-de-justicia>

EDICION IMPRESA | Lunes, 23 de Julio de 2012

Paraguay denuncia al Tribunal del Mercosur por denegación de justicia

El canciller refirió que el órgano jurisdiccional que no aceptó estudiar el levantamiento de sanciones a nuestro país y la entrada Venezuela en el bloque, pide seguir el proceso por un camino "interminable".



Reacción. Fernández Estigarribia (c), junto a sus asesores José Cardozo (i) y Ernesto Velázquez. Foto Carlos Benítez

Paraguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, denunció que el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur cometió un acto de denegación de justicia y calificó de "inaceptable" el Laudo 1/2012 que rechazó por improcedente una demanda contra la suspensión del bloque regional a nuestro país.

El órgano jurisdiccional del bloque regional aceptó su competencia para tratar lo decidido en la Cumbre de Mendoza el 29 de junio pasado pero al mismo tiempo decidió no tratar el pedido de nuestro país.

"Derivar la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible es denegación de justicia", aseguró el asesor de la Cancillería, José María Cardozo, quien leyó el comunicado del Ministerio

de Relaciones Exteriores, acompañado por el canciller José Félix Fernández Estigarribia y Ernesto Velázquez, otro de los asesores en la materia.

El Gobierno de Federico Franco solicitó al Tribunal la impugnación de la sanción del bloque regional que sanciona y suspende a nuestro país y, a la vez, aprueba el ingreso de Venezuela.

URGENCIA. Paraguay realizó el pedido como "medida de urgencia". No obstante, los árbitros argumentaron el sábado de noche que no pueden estudiar tal pedido, ya que no es la vía correcta porque antes se deben agotar otras instancias.

COMPETENCIA. La Cancillería denunció que el órgano jurisdiccional "soslayó" la solicitud, ya que por un lado los árbitros se declaran competentes para decidir sobre lo adoptado en la Cumbre de Mendoza pero, por otro lado, alegan que Paraguay debe ir por la vía ordinaria.

Esto último implica que el Gobierno de Franco debe reunirse con los jefes de Estado de Argentina, Brasil y Uruguay, como primer paso.

De no solucionarse aquí las controversias se debe acudir a un Tribunal Ad Hoc y recién, como último paso, recurrir al Tribunal de Revisión del Mercosur.

La Cancillería alega que el Tribunal reconoce su competencia para juzgar las resoluciones que la mayoría de los Estados partes del Mercosur adoptaron en la última Cumbre.

"Se contradicen (el órgano jurisdiccional) porque ahora señala al Paraguay que debe iniciar un largo y complejo procedimiento que debe ser negociado con Gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay y desembocaría finalmente en el mismo Tribunal que ha dictado el Laudo", dice el documento leído por Velázquez.

"Paraguay lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo (Roberto Ruiz Díaz Labrano), no hayan estado "a la altura que la hora demanda", señala.

"Esto es únicamente una actitud que oculta la negativa del Tribunal Permanente de Revisión a estudiar el derecho de fondo reclamado por la República del Paraguay y constituye solo una inaceptable argucia procesal", dice RR. EE.

RECONOCIMIENTO. A la vez, el asesor jurídico Velázquez expresó que en el Laudo el Tribunal Permanente reconoce que el Gobierno de Paraguay es el presidido por Federico Franco al admitir la personería del canciller Estigarribia como ministro.

Consideran que tácitamente los árbitros reconocen al canciller en el escrito, ya que podían no hacerlo y cumplir aún más al país.

A LA HAYA O PEDIR UNA ACLARATORIA

El canciller José Félix Fernández Estigarribia manifestó que aún no se decidió a qué instancia Paraguay recurrirá tras la resolución del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur. Sin embargo, fuentes de Relaciones Exteriores señalaron que nuestro país podría recurrir al Tribunal Internacional de La Haya como también pedir una aclaratoria al TPR.

Sin embargo, esta última opción no convence al canciller, según indicaron fuentes diplomáticas porque esto significa tener una misma respuesta de los árbitros. "La República del Paraguay manifiesta que continuará en la lucha por la defensa de sus derechos, como lo ha hecho siempre a lo largo de su historia. Si creen que no vamos a seguir luchando, se equivocaron", sostuvo el canciller nacional. Se descarta asimismo recurrir a los presidentes del Mercosur.



23 de Julio de 2012

Tribunal del Mercosur reconoció la legitimidad del gobierno de Franco

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/tribunal-del-mercosur-reconocio-la-legitimidad-del-gobierno-de-franco-429286.html>

El Tribunal de Revisión Permanente del Mercosur reconoció como legítimo al gobierno del presidente Federico Franco pese a haber rechazado la demanda entablada ante el organismo contra las arbitrarias decisiones tomadas por el bloque contra el país, sostuvo ayer la Cancillería en un comunicado.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL FALLO

La sentencia por la cual se rechazó la demanda de Paraguay ante el Tribunal de Revisión Permanente del Mercosur sentó las siguientes posturas:

1- Reconoció como legítimo al gobierno del presidente Federico Franco al haber dado trámite a la demanda.

2- Reconoció la legitimidad del canciller Félix Fernández Estigarribia por haber admitido el escrito de la demanda.

3- Argentina, Brasil y Uruguay también reconocieron la legitimidad del gobierno de Federico Franco al presentar escritos de contestación al responder la demanda dirigida contra ellos.

4- Concedió plena legitimidad al gobierno de Federico Franco para apelar ante otras instancias y pueda promover nuevas demandas.

5- Sentó jurisprudencia sobre legitimidad para eventuales futuros gobiernos que surjan de hechos similares a lo registrado el 22 de junio del 2012 en Paraguay.

6- El TRV no formuló ningún "rechazo in limine" porque los juzgadores se preocuparon en estudiar detalladamente la demanda, solicitar contestaciones a los demandados y formular extensas argumentaciones.

7- Quedó clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política.



/ abc color

“El Tribunal Permanente de Revisión reconoce que el gobierno de la República del Paraguay es el presidido por el presidente Federico Franco Gómez, al admitir la personería del canciller José Félix Fernández Estigarribia como ministro de Relaciones Exteriores”, dice el comunicado de la Cancillería, leído ayer en conferencia de prensa por el asesor Ernesto Velázquez Argaña.

Contradicciones

Al indicar que el tribunal del bloque regional evidenció una serie de contradicciones en su sentencia, el documento de la Cancillería dice que las decisiones tomadas por los árbitros del organismo juzgador permiten al gobierno de Paraguay actuar con mayor legitimidad ante los organismos internacionales para formular sus reclamos. (Ver infografía al lado)

Pese a declararse competente para estudiar y decidir sobre la demanda que se le planteó, el TRP afirmó que no podía entender en el asunto, observó el manifiesto al puntualizar uno de los aspectos contradictorios.

“Al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo, pero derivar la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible, el Tribunal Permanente de Revisión ha configurado una situación de denegación de justicia”, afirma el documento.

No se impartió justicia

En su declaración, el Ministerio de Relaciones Exteriores lamentó la decisión y en ese sentido dijo que los magistrados del Tribunal Permanente de Revisión, Carlos María Correa de Argentina, Welber Barral del Brasil, José María Gamio de Uruguay, Roberto Ruiz Díaz Labrano de Paraguay y Jorge Luiz Fontoura, también del Brasil, no cumplieron con su deber de impartir justicia.

“La República del Paraguay lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur”, puntualiza.

Señala que a los citados magistrados “correspondía una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia”, justamente en momentos en que “en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur.

Deja en claro que nuestro país “deplora que una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política” y recuerdan que el Paraguay siempre “ha actuado con estricto apego a la normativa adoptada”. Afirmó que Paraguay “continuará en la lucha por la defensa de sus derechos, como lo ha hecho siempre a lo largo de su historia”.

Comisión de seguimiento

LIMA (AFP). El Grupo de Alto Nivel de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) para el seguimiento y evaluación de la situación en Paraguay se instalará hoy en Lima, Perú, y sostendrá su primera reunión, informó la Cancillería peruana. Los países miembros del bloque regional designaron al expresidente del Consejo de Ministros de Perú Salomón Lerner Ghitis para presidir el Grupo de Alto Nivel.

Unasur decidió suspender al Paraguay como miembro pleno del bloque a raíz de la destitución de Fernando Lugo vía juicio político.

[DIARIO DIGITAL](#) Fernando de la Mora - Paraguay | Lunes, 23 de Julio de 2012

LA NACION.com.py
Indispensable para decidir

<http://www.lanacion.com.py/articulo/82197-tribunal-permanente-da-una-mano-a-venezuela-para-su-ingreso-al-mercosur-.html>

PARAGUAY HABÍA PEDIDO SUSPENDER ESA DECISIÓN Y LEVANTAR LA SANCIÓN DEL BLOQUE

Tribunal Permanente da una mano a Venezuela para su ingreso al Mercosur

Árbitros dijeron que “no se agotaron las instancias antes de llegar el caso a sus manos para su estudio”.

El canciller José Félix Fernández Estigarribia, acompañado de los asesores legales de Relaciones Exteriores, explica el parecer del Gobierno ante el fallo del Tribunal del Mercosur.

Cancillería criticó la negación de justicia para el Paraguay, porque “primó la política antes que el Derecho” en la resolución del Tribunal Permanente de Revisión.

El Tribunal Permanente de Revisión al rechazar la demanda del Paraguay, que pedía como medida de urgencia que Venezuela no ingrese como miembro pleno del Mercado Común del Sur, el próximo 31 de julio, dio un espaldarazo de vital importancia a las pretensiones del presidente de dicho país, Hugo Chávez, de pertenecer a dicho bloque comercial. Esta “victoria chavista” se consiguió tras la suspensión de Paraguay por la crisis política, luego de la destitución de Fernando Lugo al frente del Poder Ejecutivo.

La Cancillería, a través de su titular, José Fernández Estigarribia, y de sus asesores Ernesto Velázquez Argaña y José María Cardozo, lanzó ayer una férrea postura de desacuerdo porque “una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho quedaron relegados ante razones coyunturales de naturaleza política, en detrimento de uno de los miembros plenos que en lo más de veinte años de existencia del Mercosur ha actuado siempre con estricto apego a la normativa adoptada”, según un comunicado leído en sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El gobierno de Federico Franco, a través de su Cancillería, había solicitado en el escrito de demanda como medida de urgencia ordenar la inaplicabilidad e inmediata suspensión de los efectos de la Declaración de Incorporación de Venezuela al Mercosur por ser violatoria de claras disposiciones del Mercosur y de normas y principios internacionales.

“En la parte medular del laudo no se hace referencia a la incorporación de Venezuela y con esto queda clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política”, dijeron los representantes de la diplomacia paraguaya.

Ampliando argumentos legales, el Gobierno reiteró además su pedido de levantamiento de la suspensión resuelta por Argentina, Brasil y Uruguay del derecho del Paraguay de participar de los órganos del Mercosur, y de las deliberaciones por infringir, fundamentalmente, el Tratado de Asunción de 1991, el de Ouro Preto y los Protocolos.

Pero los cinco árbitros: Carlos María Correa, representante de Argentina; Welber Barral y Jorge Luiz Fontoura, por Brasil; José María Gamio, por Uruguay, y Roberto Ruiz Díaz Labrano, representante de Paraguay, dijeron en su fallo que “aún no fueron agotadas las instancias internas” antes de presentar el caso ante su jurisdicción.

Sin embargo, como “aspecto positivo”, a criterio del canciller José Fernández, el fallo arbitral “reconoce que el Gobierno de la República del Paraguay es el presidido por el presidente Federico Franco, al admitir la personería del canciller José Fernández como ministro de Relaciones Exteriores”.

Franco recibirá a parlamentarios del MERCOSUR, en señal de educación

Por [Ppn.com.py](http://ppn.com.py) - 7/23/2012 - 08:17

<http://www.ppn.com.py/html/noticias/noticia-ver.asp?id=86718&desc=Franco-recibira-a-parlamentarios-del-MERCOSUR-en-senal-de-educacion>

El Ministro de Relaciones Exteriores José Félix Fernández evitó este lunes emitir su opinión con respecto a la decisión adoptada por el Tribunal de Revisión Permanente del MERCOSUR "tenía confianza en que los hombres de derecho encuentren los caminos para hacer justicia, manifestó el ministro de Relaciones Exteriores".



Con respecto a la visita de parlamentarios al país, el canciller ratificó que serán recibidos por el presidente Franco, "a diferencia de lo que hicieron ellos con nuestros parlamentarios, parece que nosotros somos gente educada" recalcó el canciller Fernández.

El Tribunal del MERCOSUR resolvió no hacer lugar a la acción planteada por la Cancillería con respecto a la sanción política aplicada contra nuestro país. La demanda presentada tiene por objeto la aplicación de una medida excepcional de urgencia contra el ingreso de Venezuela al MERCOSUR y la revisión de la suspensión al Paraguay.

NOTICIAS RELACIONADAS

[Parlamentarios del Mercosur suspenden audiencia con Federico Franco](#)

Según el documento oficial del Tribunal de Revisión del MERCOSUR, la suspensión del Paraguay escapa al sistema de resolución de controversias del citado órgano jurídico.

"El Tribunal Permanente de Revisión decide que, en las condiciones de la actual demanda, resulta inadmisibles la intervención directa del TPR sin el consentimiento expreso de los demás Estados Parte".

"Por la misma razón, considera el TPR inadmisibles, en esta instancia, la medida provisional solicitada en el marco de la demanda". señala parte de la resolución.

El TPR no se pronuncia sobre el cumplimiento o la violación de la normativa MERCOSUR en relación con la demanda planteada en este procedimiento.

La presente decisión no inhibe otros medios a los que puedan acudir los Estados Parte en el marco del sistema de solución de controversias del MERCOSUR. agrega el texto judicial

EL OBSERVADOR

23 de julio 2012 Actualizado: 11:42:17

Tribunal del Mercosur rechazó pedido de revisión de Paraguay

El organismo no dará curso a la demanda por suspensión ilegal y pidió negociar con los otros países

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur desestimó la demanda de Paraguay contra la suspensión temporal del bloque y la aceptación de Venezuela como miembro pleno. La resolución hizo que el gobierno de Federico Franco denunciara una “denegación de justicia” y evalúe pedir que se conforme un tribunal arbitral.

El pasado 9 de julio el gobierno de Franco, que asumió tras la destitución por juicio político a Fernando Lugo, presentó una demanda en contra de las resoluciones tomadas por el boque en ausencia de representantes paraguayos el 29 de junio en Mendoza.

El tribunal tiene su sede en Asunción y es presidido por el brasileño Jorge Luiz Fontoura e integrado por un juez de cada país: por Uruguay figura José María Gamio, vicescanciller entre 1990 y 1994. Los otros integrantes son Carlos María Correa (Argentina), Welber Barral (Brasil) y Roberto Ruiz (Paraguay).

El organismo declaró “inadmisible” el pedido de urgencia solicitado por Paraguay porque no se agotaron las instancias previas previstas para los casos de controversias y le pidió a esa nación negociar con los otros estados miembros, algo que Paraguay denuncia como imposible.

Reacción paraguaya.

La reacción oficial paraguaya llegó ayer, después que se evaluó el laudo de la noche anterior. En un documento emanado de la Cancillería, el gobierno destacó en primer lugar que “el TPR reconoce que el Gobierno de la República del Paraguay es el presidido por el presidente Federico Franco Gómez” debido a que se admitió a José Félix Fernández Estigarribia como ministro de Relaciones Exteriores. Ese secretario de Estado fue nombrado por Franco el mismo 22 de junio, apenas una hora después de jurar como primer mandatario.

A continuación, la cartera criticó que el Tribunal le encargó “iniciar un largo y complejo procedimiento con gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay”, algo que “oculta la negativa del Tribunal a estudiar el derecho de fondo” y que constituye “solo una inaceptable argucia procesal”.

Al mencionar que el laudo no evaluó el reclamo por la incorporación de Venezuela, el gobierno paraguayo denunció “la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política” y la configuración de una situación de “denegación de justicia”.

“La República del Paraguay deplora que una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política, en detrimento de uno de los miembros plenos”, sentenció la cartera.

Se desconocen los pasos que el gobierno dará, pero fuentes oficiales declararon al periódico ABC Color que seguramente pedirán la conformación de un tribunal arbitral para evaluar el caso. No se descarta que, si en las instancias regionales los fallos le son adversos, el Ejecutivo recurra al Tribunal Internacional de La Haya.

Mientras Asunción pelea esa batalla en el Mercosur, el grupo de alto nivel de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) para el seguimiento de la situación en Paraguay se instalará hoy en Lima para comenzar su evaluación. El grupo está presidido por el peruano Salomón Lerner y tiene integrantes de Surinam, Ecuador, Chile, Argentina y Brasil.

La OEA no suspenderá

En tanto, el gobierno de Paraguay celebró el pronunciamiento del viernes del Consejo Permanente de la OEA en contra de una suspensión y a favor del envío de una misión de apoyo al país.

El embajador paraguayo ante el organismo, Hugo Saguier, detalló a periodistas de su país que algunas naciones sostenían que hubo un golpe de Estado, en oposición a lo que esgrimía el secretario general José Miguel Insulza.

Sin embargo, en una reunión a puertas cerradas del viernes primó la segunda visión y se descartó una sanción a Paraguay, veredicto que se reafirmará formalmente el viernes 27. Saguier dijo que “con esto terminó una angustia de 28 días”. El canciller destacó que ahora “lentamente se van encarrilando las cosas”.

Chávez asistirá a la cumbre de Brasilia

El presidente venezolano Hugo Chávez confirmó que irá a la cumbre del Mercosur del martes 31 en Brasilia, donde se formalizará el ingreso de su país al bloque como miembro pleno. En tanto, el ministro de Industrias venezolano dijo ayer que si el país satisface el 1 % de las importaciones de las naciones del Mercosur, reducirá su tasa de desempleo de 7,4% a 5%.

Puerto La Cruz, lunes 23 de julio de 2012 Actualizado: 10:54

EL TIEMPO RIF: J-08007736-9 **.com.ve**

<http://eltiempo.com.ve/mundo/medida/mercosur-rechaza-recurso-legal-contrasuspension-de-paraguay/59368>

Mercosur rechaza recurso legal contra suspensión de Paraguay

23.07.2012 05:05 AM El Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur desestimó una demanda del Ejecutivo paraguayo que buscaba revertir su salida de esa organización



Gobierno paraguayo recibió revés en el tribunal de Mercosur Foto: AP

Asunción.- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur desestimó una demanda de Paraguay contra la suspensión temporal del país de ese mecanismo de integración comercial y la inclusión de Venezuela.

Según la resolución del tribunal, adoptada el sábado en la noche, pero que solo se conoció ayer a través de algunos medios locales de comunicación, declara no haber lugar a la demanda presentada por Paraguay el pasado día 9.

El Tribunal evitó pronunciarse sobre el pedido de Paraguay y se limitó a señalar que no podrá dar trámite al reclamo porque no se agotaron las instancias previas previstas para los casos de controversias.

La demanda fue presentada por el gobierno del presidente Federico Franco, quien sustituyó en la jefatura del Estado a Fernando Lugo, destituido hace un mes mediante un rápido juicio en el Senado.

El tribunal, que tiene su sede en Asunción, está integrado por dos representantes de Brasil, uno de Argentina, otro de Uruguay y el quinto de Paraguay.

Argentina, Brasil y Uruguay resolvieron, el 29 de junio pasado suspender temporalmente la pertenencia de Paraguay al Mercosur, pues adujeron que el país sufrió un “quiebre democrático” con la destitución de Lugo.

Los mandatarios de los tres países, reunidos en Mendoza (Argentina), decidieron a la vez admitir a Venezuela, cuya incorporación al Mercosur llevaba largo tiempo pendiente de la ratificación por parte del legislativo paraguayo.

Inaceptable

Paraguay calificó de “inaceptable” el fallo del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur.

En un comunicado, la Cancillería acusó al TPR de configurar “una situación de denegación de Justicia” al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo planteada en la demanda de Paraguay, “pero derivar la solución” a “un procedimiento de cumplimiento imposible”.

En opinión de la Cancillería, la corte “señala a Paraguay que debe iniciar un largo y complejo procedimiento que debe ser negociado con gobiernos que se niegan a tratar con Paraguay, y desembocaría finalmente en el mismo Tribunal que ha dictado el laudo”.

Esto “es únicamente una actitud que oculta la negativa del Tribunal Permanente de Revisión a estudiar el derecho de fondo reclamado por la República del Paraguay, y constituye sólo una inaceptable argucia procesal”.

“Con comprobar que en la parte medular del laudo no se hace referencia a la incorporación de Venezuela, queda clara la falta de vocación jurídica del tribunal para sostener el derecho sobre la política”, señaló la Cancillería.

El gobierno de Paraguay lamentó que “los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur. En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia”.

Deploran que, “una vez más dentro del Mercosur, la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política”.

Resistencia

El expresidente paraguayo Fernando Lugo ratificó ayer, al cumplirse un mes de su destitución, que resistirá al “golpe de Estado”. “No vamos a retroceder en este momento en nuestra lucha pacífica para que vuelva la democracia y se anule la parodia del juicio político del 21 y 22 de junio pasados”, aseveró Lugo en un mensaje leído ante los medios de prensa. Lugo calificó como un “golpe de Estado” perpetrado por la “oligarquía económica y política” el juicio por mal desempeño en sus funciones al que lo sometió el Legislativo y que devino en su separación del cargo, el 22 de junio último.

ULTIMA HORA

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.ultimahora.com>

Política | 18:52 | Lunes, 23 de Julio de 2012

Franco dice que suspensión de Paraguay es un "golpe" del Mercosur

El presidente de la República Federico Franco, calificó al Mercosur de ser "golpista" ya que excluyó al Paraguay de las decisiones del bloque. Además criticó el ingreso de Venezuela al bloque violentando la decisión de Paraguay.



El presidente, Federico Franco, celebra este lunes su cumpleaños número 50. Foto: Ultima Hora.

"El Tratado del Mercosur dice que las decisiones deben ser por unanimidad, al dejarse fuera al Paraguay rompen un aspecto muy sustancial", resaltó Franco.

El jefe de Estado calificó de nulo el ingreso de Venezuela al Mercosur. Agregó que una de las alternativas al respecto sería recurrir a la Corte Internacional de La Haya en busca de justicia al reclamo de Paraguay. Sin embargo, indicó que el gobierno que asuma a partir del 2013 debe tomar cartas en el asunto.

El presidente realizó declaraciones durante el festejo de su cumpleaños número 50. El acto se llevó a cabo con niños de asentamientos del barrio San Antonio de la ciudad de Villa Elisa, informó Ip Praguay.

ULTIMAHORA

POLÍTICA | 08:28 | Lunes, 23 de Julio de 2012

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.ultimahora.com>

Paraguay considera inválidas las decisiones del Mercosur desde Cumbre de Mendoza

Paraguay considera que todas las decisiones tomadas a partir de la última reunión del Mercosur, en Mendoza, Argentina, no son válidas, señaló el canciller José Félix Fernández Estigarribia. En esa Cumbre, sin participación paraguaya por la suspensión, se decidió el ingreso de Venezuela al bloque.

...Paraguay denuncia al Tribunal del Mercosur por denegación de justicia

Paraguay no acepta el ingreso de Venezuela al Mercosur ni ninguna de las demás decisiones que se tomaron en la última Cumbre del bloque, señaló este lunes el canciller.

En dicha cumbre, Paraguay debía recibir la presidencia protémpore del Mercosur, pero debido a la sanción política que recibió, como consecuencia de la destitución de Fernando Lugo, ni siquiera pudo participar del encuentro.

Fernández Estigarribia resaltó además que a pesar del ambiente de inquietud que se vive con los países del bloque, hay una "cantidad enorme de países" con los que Paraguay tiene excelentes relaciones.

La Cancillería paraguaya lamentó que los árbitros del Mercosur, incluido el paraguayo, hayan rechazado el estudio de la apelación de Paraguay ante el bloque, en el que solicitaban la revisión de la suspensión política.



23 de julio de 2012

<http://www.abc.com.py/nacionales/el-golpe-es-del-mercosur-429586.html>

“El golpe es del Mercosur”

El presidente Federico Franco, expresó este lunes que el golpe lo hizo el Mercosur al dejar a Paraguay fuera de la decisión de incluir a Venezuela al bloque. Dijo que tiene un carácter definido, el hecho de que hayan reconocido al canciller paraguayo.

Franco realizó declaraciones luego de un festejo por su cumpleaños este lunes en el Club Social Arkadia de Villa Elisa, donde compartió con niños de asentamientos de esta ciudad y de San Antonio.

Dijo que el ingreso de Venezuela al Mercosur, está viciado de nulidad, es ilegítimo de origen y que el gobierno que asuma en el 2013, luego de las elecciones a realizarse en abril, verá qué decisión tomar.

“El Tratado del Mercosur dice que las decisiones deben ser por unanimidad, al dejarse fuera al Paraguay rompen un aspecto muy sustancial”, dijo el primer mandatario paraguayo, consultado sobre la oficialización del ingreso de Venezuela, que se producirá este 31 de julio.

Sobre el reconocimiento del Tribunal de Revisión Permanente del Mercosur al gobierno del presidente Federico Franco, pese a haber rechazado la demanda entablada contra las arbitrarias decisiones tomadas por el bloque, Franco dijo que está muy clara la posición del canciller nacional, José Félix Fernández, ya que consideran que en el momento que acercaron la nota y reconocen la investidura del canciller, se supone que la misma tiene un carácter definido.

No obstante, dice que cuando hablan de un estamento superior, se dan cuenta de que hay una “directiva de los presidentes” de los estados miembros del Mercosur.

Sobre una eventual demanda ante el tribunal de “La Haya”, dijo que este estamento se va a expedir recién cuando el gobierno termine. Dijo que la mejor manera de demostrar la soberanía es “expresarse públicamente en forma clara y definida trabajando con la gente humilde”.

Con respecto a la reunión entre Franco y los parlamentarios del Mercosur, prevista para la tarde de este lunes pero que quedó finalmente suspendida, dijo que ellos solicitaron la reunión el viernes a través de una nota y que la misma quedó agendada pero que finalmente decidieron no participar.

También le consultaron sobre las declaraciones del diputado de Parlasur, Ricardo Canese, quien manifestó que no va a tratar con “golpistas”, dijo que entre todos los parlamentarios del bloque, de un total de 18, es el único que está en “esa tesis”.

“Él es parte interesada, él está con el señor (Fernando) Lugo, hay que dejarle que siga con Lugo. Siempre dijimos que vamos a ser tolerantes. En un medio salió no sé con qué intención que no voy a hablar con los carperos, yo voy a hablar con los carperos, con Canese, con todos. Mi función de presidente es dialogar con todos los sectores sin ningún tipo de diferencias”, indicó.

23 de julio de 2012

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/paraguay-comenzo-a-estudiar-futuros-pasos-internacionales-429290.html>

Paraguay comenzó a estudiar futuros pasos internacionales

El Gobierno de Paraguay ahora comenzó a analizar los próximos pasos a seguir y las acciones a tomar ante el rechazo dictado por el Tribunal del Mercosur, anunció ayer el canciller José Félix Fernández Estigarribia.

“No está descartado recurrir a otras instancias internacionales”, expresó ayer el canciller José Félix Fernández Estigarribia durante la rueda de prensa en la que el asesor jurídico Ernesto Velázquez Argaña leyó el comunicado de la Cancillería sobre el rechazo de demanda paraguaya contra su suspensión en el Mercosur.

“No quiero abrir expectativas”, dijo Fernández Estigarribia al indicar que la sentencia del Tribunal de Revisión Permanente (TRP) del Mercosur ahora permite a Paraguay iniciar acciones ante cualquier instancia internacional.

Con la decisión tomada el sábado último y dada a conocer oficialmente ayer, “el tribunal nos envía un larguísimo e interminable camino”, dijo el ministro de Relaciones Exteriores.

“Recurso de aclaratoria”

Es probable que antes de acudir ante otras instancias internacionales, la Cancillería paraguaya plantee un recurso de aclaratoria a fin de “agotar las instancias”, manifestó en otro momento el responsable de la diplomacia local.

“Podría haber un recurso de aclaratoria, pero no quiero adelantar”, manifestó Fernández Estigarribia. “Agotar instancias”

“Estamos agotando las instancias, trabajando en las instancias previstas” para evitar que otros tribunales eventualmente hablen de la necesidad de agotar los trámites o presentaciones que exige este tipo de controversias internacionales.

Lunes, 23 de Julio de 2012

LA NACION.com.py
Indispensable para decidir

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.lanacion.com.py>

Parlasurianos contradicen a cancillería sobre reconocimiento del MERCOSUR

Parlamentarios del Mercosur objetaron hoy la interpretación de la cancillería paraguaya sobre un supuesto reconocimiento al gobierno de Federico Franco derivado de la admisión de su canciller ante el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y señalaron que “el presidente constitucional es Fernando Lugo”.

Los parlamentarios del Mercosur presentes en Asunción expresaron hoy su sorpresa ante la interpretación dada por el canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, a la admisión de su personería ante el Tribunal Permanente de Revisión que, según la diplomacia paraguaya implica el reconocimiento a Federico Franco como presidente del Paraguay.

“Parece un argumento muy frágil para una institución” afirmó el legislador brasileña Rubens Diniz quien descartó el supuesto reconocimiento por el hecho de que el TRP haya analizado “una petición formulada de forma equivocada al Mercosur y que fue rechazada”.

La diputada argentina, Aracely Ferreyra, refirió que les llamó la atención las publicaciones periodísticas de hoy “que decían que el Mercosur legitimó a Franco”. “Llamamos a nuestras cancillerías y no había nada”, dijo al señalar que la postura de la cancillería paraguaya “no tiene ningún asidero”.

Los parlamentarios del Mercosur, presentes en Paraguay desde el sábado pasado, afirmaron que la suspensión del país dentro del bloque se fundamente en una “ruptura democrática” que fue un ampliamente debatido por las instancias correspondientes, incluyendo a los presidentes del bloque.

La misión parlamentaria llegó al país para “expresar la solidaridad con el pueblo paraguayo y para respaldar la decisiones que se tomaron en el Mercosur contra el golpe de Estado disfrazado de juicio político” según precisó el diputado uruguayo, Jorge Mazzarovich.

En la reunión que mantuvieron hoy con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Víctor Núñez, los parlasurianos expresaron su preocupación por el respeto a las libertades democráticas, las garantías sobre el proceso electoral para el 2013 y la necesidad de que se esclarezcan los hechos de Curuguay.

Igualmente expresaron preocupaciones por supuestos casos de despidos injustificados dentro de la función pública, y la falta de entrega de la resolución del Congreso donde se destituyó a Lugo.

“Nosotros con esta visita no tenemos de ninguna manera ideas de injerencia, tenemos la obligación de transmitir a las autoridades y a un pueblo hermano, las conclusiones a las que llegaron nuestros presidentes ante los sucesos producidos con la destitución del presidente Fernando Lugo”, dijo Mazzarovich en la rueda de prensa.

“Las decisiones de sanciones que se han tomado no son sobre el pueblo paraguayo sino sobre la representación política, que es la que tiene que dar explicaciones de ciertos procederes que no se ajustan a los estándares internacionales de voluntad y estado de derecho”, añadió a su vez la diputada Ferreyra, quien acotó que el Mercosur sólo reconoce a Lugo como presidente constitucional dle Paraguay.

Tribunal del Mercosur reconoce el gobierno de Federico Franco

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.diariovanguardia.com.py>

Lunes, 20 de Julio de 2012 07:33

El fallo del Tribunal de Revisión del Mercosur -que rechazó el pedido de suspensión de Paraguay- reconoce el gobierno de Federico Franco como legítimo, según el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, lamentó la decisión del Tribunal del Mercosur que solicita realizar un “largo y complejo procedimiento” con países que se niegan a tratar con autoridades nacionales.

Según el comunicado de la Cancillería Nacional, el Tribunal de Revisión del bloque del Mercado Común del Sur (Mercosur) reconoce que el “gobierno de la República del Paraguay es el presidido por Federico Franco, al admitir la personería del canciller José Félix Fernández Estigarribia como ministro de Relaciones Exteriores”.

Igualmente, detalla que el Tribunal de Revisión se contradice al señalar que nuestro país debe “iniciar un largo y complejo procedimiento que tiene que ser negociado con gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay y que desembocaría finalmente en el mismo tribunal que dictó el Laudo”.

Califican de actitud “oculta” la negativa del colegiado al estudiar el derecho de fondo que fue reclamado por el Paraguay, alegando que deben tratar con los gobiernos del Mercosur. Además, criticó que el fallo no hace referencia a la incorporación de Venezuela al bloque, con lo cual “queda clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política”.

Asevera el comunicado que el Paraguay seguirá luchando por la defensa de sus derechos y lamenta que dentro “del Mercosur el derecho quede relegado ante razones coyunturales de naturaleza política”.

Sesiona tribunal permanente del Mercado Común del Sur

Viernes, 20 de Julio de 2012 11:08 | Escrito por Redacción Digital |

<http://www.radioreloj.cu/index.php/noticias-radio-reloj/37-internacionales/8933-sesiona-tribunal-permanente-de-mercado-comun-del-sur>

Asunción.- Este viernes iniciaron en Asunción las sesiones del Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur, (MERCOSUR), para tratar una apelación de Paraguay contra su suspensión de esa instancia, a causa de la destitución del presidente Fernando Lugo.

La reunión, solicitada por el gobierno paraguayo, fue precedida por una ratificación de dicha sanción por parte de Argentina, Brasil y Uruguay, quienes la adoptaron en la Cumbre realizada en Argentina.

El bloque condenó de esa forma el juicio político y la destitución del mandatario paraguayo electo en abril de 2008, realizados mediante un procedimiento calificado de golpe de Estado parlamentario.

En su solicitud al Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur, Paraguay impugnó la decisión que impide su participación en el MERCOSUR hasta el restablecimiento de la institucionalidad democrática en el país.

El fallo del Tribunal de Revisión del Mercosur -que rechazó el pedido de suspensión de Paraguay- reconoce el gobierno de Federico Franco como legítimo, según el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, lamentó la

decisión del Tribunal del Mercosur que solicita realizar un “largo y complejo procedimiento” con países que se niegan a tratar con autoridades nacionales.

Según el comunicado de la Cancillería Nacional, el Tribunal de Revisión del bloque del Mercado Común del Sur reconoce que el “gobierno de la República del Paraguay es el presidido por Federico Franco, al admitir la personería del canciller José Félix Fernández Estigarribia como ministro de Relaciones Exteriores”.

Igualmente, detalla que el Tribunal de Revisión se contradice al señalar que nuestro país debe “iniciar un largo y complejo procedimiento que tiene que ser negociado con Gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay y que desembocaría finalmente en el mismo tribunal que dictó el Laudo”.

Califican de actitud “oculta” la negativa del colegiado al estudiar el derecho de fondo que fue reclamado por el Paraguay, alegando que deben tratar con los gobiernos del Mercosur.

Además, criticó que el fallo no hace referencia a la incorporación de Venezuela al bloque, con lo cual “queda clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política”.

Asevera el comunicado que el Paraguay seguirá luchando por la defensa de sus derechos y lamenta que dentro “del Mercosur el derecho quede relegado ante razones coyunturales de naturaleza política”



[POLITICA](#) Lunes, 23 JUL 2012 - 11:08 |

<http://www.lanacion.com.py/articulo/82296-mercosur-paraguay-estudia-acciones-internacionales-tras-rechazo-de-tribunal.html>

Mercosur: Paraguay estudia acciones internacionales tras rechazo de Tribunal

Paraguay estudia futuras acciones ante organismos internacionales luego que el Tribunal de Revisión Permanente (TRP) del Mercosur rechazara el sábado el levantamiento de su suspensión del bloque, tras la destitución de Fernando Lugo, señaló este lunes el canciller paraguayo. (AFP)

"Vamos a estudiar cuales con los caminos adecuados", manifestó José Félix Fernández Estigarribia en conversación con periodistas en el Palacio de Gobierno, sobre la posibilidad de plantear una "aclaratoria" al TRP o acudir a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El ministro descartó que la Cancillería paraguaya tenga proyectado acudir al Tribunal de la Haya para revertir el fallo del

TRP, por ser acciones que "exigen mucho tiempo y nosotros tenemos algunas urgencias".

El TRP rechazó en la noche del sábado una demanda de Paraguay, solicitando dejar sin efecto la suspensión del país ante el bloque y el ingreso de Venezuela, decisiones tomadas durante la última cumbre del Mercosur en Mendoza, Argentina.

El ministro destacó que pese al fallo adverso, el Tribunal del Mercosur reconoció la legitimidad del gobierno del presidente Federico Franco, quien asumió la presidencia el 22 de junio tras la destitución de Lugo luego de un sumarísimo juicio político en el Congreso local.

"Un alto tribunal dice que somos un gobierno legítimo. (...) Si ellos (Argentina, Brasil y Uruguay) no escuchan a un tribunal, se van a complicar más", declaró el canciller después de una reunión con el mandatario.

Lunes, 23 de Julio de 2012

LA NACION.com.py
Indispensable para decidir

<http://www.lanacion.com.py/articulo/82242-al-tribunal-del-mercosur-le-falto-coraje-segun-rafael.html>

Al Tribunal del Mercosur le faltó coraje, según Rafael



Rafael Filizzola, ex ministro del Interior señaló que la decisión adoptada por el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, refleja un comportamiento típico de órganos supranacionales de quedarse en las formas en lugar de analizar las cuestiones de fondo y mencionó falta de coraje político para expedirse sobre el mismo.

"Por un lado te dan la razón con el reconocimiento del gobierno, pero no se expiden en relación al reclamo verdadero como el incumplimiento del tratado de fundación del bloque".

Con respecto al citado punto Filizzola criticó la no inclusión de Paraguay en su estatus de miembro pleno, en la aprobación del ingreso de Venezuela al MERCOSUR.

"En esta caso pudo haber tomado una decisión más acorde con su capacidad y funciones como órgano supranacional" añadió el ex ministro del Interior.

Paraguay diz que decisão do Tribunal do Mercosul é "inaceitável"

<http://br.noticias.yahoo.com/paraguay-diz-decis%C3%A3o-tribunal-mercosul-%C3%A9-inaceit%C3%A1vel-190806485.html>



EFE – dom, 22 de jul de 2012

Assunção, 22 jul (EFE).- O Paraguai afirmou neste domingo que é "inaceitável" a decisão do Tribunal Permanente de Revisão (TPR) do Mercosul, que considerou "inadmissível" o procedimento de urgência apresentado pelo Governo do país contra sua suspensão do bloco e a incorporação da Venezuela.

O TPR considerou por unanimidade que "não estão presentes os requisitos para a admitir o procedimento excepcional de urgência" pedido pelo Paraguai para que o tribunal declarasse inaplicável a suspensão do país e a entrada da Venezuela no Mercosul.

Ambas as medidas foram adotadas em 29 de junho na cúpula de Mendoza, na Argentina, sem a presença paraguaia. A decisão foi uma punição pela destituição do então presidente Fernando Lugo, que na opinião de Argentina, Brasil e Uruguai representou uma ruptura democrática. Hoje, faz um mês do julgamento político que culminou em seu impeachment.

O Tribunal invalidou os requisitos para admitir o "procedimento excepcional de urgência" apresentado pelo Paraguai e também considerou "inadmissível a intervenção direta do TPR sem o consentimento expresso dos demais Estados-membro".

O Tribunal também afirmou que "não se pronuncia sobre o cumprimento ou a violação da normativa do Mercosul em relação à demanda reivindicada neste procedimento", o que "não inibe outros meios que podem comparecer os Estados como parte do sistema de soluções de controvérsias" do bloco.

Na opinião da chancelaria, a corte "afirma que o Paraguai deve iniciar um longo e complexo procedimento que deve ser negociado com Governos que se negam a conversar com o Paraguai, o que desembocaria finalmente no mesmo Tribunal que ditou o laudo".

Isto "é unicamente uma atitude que oculta a recusa do Tribunal Permanente de Revisão de estudar o direito reivindicado pela República do Paraguai, e constitui apenas numa inaceitável esperteza processual".

Os membros do TPR, um por cada país membro do Mercosul, estudaram o processo durante três dias em Assunção, onde fica a sede do tribunal.

Após condenar que "mais uma vez dentro do Mercosul, a legalidade e o direito ficaram relegados diante de razões conjunturais de natureza política", a chancelaria disse que o Paraguai "continuará na luta pela defesa de seus direitos". EFE.

23/07 às 06h40 - Atualizada em 23/07 às 06h42

<http://www.jb.com.br/internacional/noticias/2012/07/23/paraguai-informa-que-tribunal-pode-rejeitar-sua-suspensao-do-mercosul/>

Paraguai informa que Tribunal pode rejeitar sua suspensão do Mercosul

O Ministério das Relações Exteriores do Paraguai informou que o Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul sinalizou que pode vir a anular a decisão dos líderes do bloco de suspender o país das próximas reuniões. De acordo com a interpretação dos paraguaios, o atual governo foi legitimado pelo tribunal. A medida foi publicada no site do ministério paraguaio. O governo do Brasil ainda não se manifestou sobre o tema.

“O Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul emitiu um procedimento especial de emergência solicitado pela República do Paraguai para anular a suspensão da sua participação nos órgãos do Mercosul e a incorporação da Venezuela como membro pleno [do bloco]”, diz o documento divulgado pelo ministério.

O apelo ao Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul foi feito pelo ministro das Relações Exteriores do Paraguai, José Fernández Felix Estigarribia. O objetivo do tribunal é sanar fontes de insegurança jurídica no Mercosul. É um tribunal de revisão com competência para modificar os laudos arbitrais adotados em primeira instância.

O Paraguai foi suspenso do Mercosul por decisão unânime do Brasil, da Argentina e do Uruguai. Os presidentes Dilma Rousseff, Cristina Kirchner (Argentina) e José Pepe Mujica (Uruguai) entenderam que houve a ruptura da ordem democrática no processo de *impeachment* do então presidente Fernando Lugo no dia 22 de junho. Para eles, Lugo não teve tempo para defesa.

Dilma, Cristina Kirchner e Mujica também decidiram, sem o voto do Paraguai que está suspenso do Mercosul, aprovar a incorporação da Venezuela como membro permanente do bloco. Porém, os paraguaios apelaram ao Tribunal Permanente do Mercosul para que a decisão seja desconsiderada.

Na decisão, o tribunal reconhece o governo do presidente Federico Franco, que assumiu o poder após o *impeachment* de Lugo. “O Tribunal Permanente de Revisão reconhece que o governo do Paraguai é presidido pelo presidente Federico Franco Gómez”, diz o comunicado, no primeiro item.

No texto, publicado na página oficial do ministério na internet, o governo do Paraguai informou que se esforçará para reverter a decisão do Mercosul de suspendê-lo até as eleições gerais, em 21 de abril de 2013. “O Paraguai continuará na luta para defender seus direitos, como sempre fez ao longo de sua história”, diz.

Decisão sobre Paraguai é lógica e esperada, diz Requião

23 de julho de 2012

[http://noticias.terra.com.br/mundo/noticias/0,,OI6014000-EI20486,00-
Decisao+sobre+Paraguai+e+lógica+e+esperada+diz+Requião.html](http://noticias.terra.com.br/mundo/noticias/0,,OI6014000-EI20486,00-
Decisao+sobre+Paraguai+e+lógica+e+esperada+diz+Requião.html)

A decisão do Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul de rejeitar o recurso em que o Paraguai pedia a anulação da suspensão do país do bloco "é lógica e esperada", disse nesta segunda-feira o senador Roberto Requião (PMDB-PR), representante do Brasil no Parlamento do Mercosul. Para o senador, a decisão dá espaço para que a Venezuela se torne efetivamente membro do Mercosul.

A suspensão do Paraguai deu-se em reação ao impeachment do presidente Fernando Lugo, em junho. O Paraguai representava um entrave à entrada da Venezuela no bloco, pleiteada desde 2006. A decisão do tribunal foi tomada no sábado, mas anunciada apenas ontem pelo Ministério das Relações Exteriores do Paraguai.

O pedido do Paraguai foi analisado durante três dias pelos cinco magistrados do Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul.

Para Requião, além de estar de acordo com os princípios democráticos de não aceitação do impeachment, considerado golpe por alguns países, a entrada da Venezuela também atende a um "imperativo econômico". O senador espera que o próximo do passo do bloco seja um plano de desenvolvimento regional que integre a Venezuela. O que se espera agora é que o Mercosul desenvolva um projeto de desenvolvimento da região com a integração da Venezuela, que hoje é exportador de minério e petróleo.

"O Paraguai tem que entender ainda que ele precisa mais da Venezuela que os demais países do bloco". "Com o fracasso das economias mundiais, tornou-se mais que necessário o reforço da industrialização do Mercosul", disse Requião.

<http://www.sondabrasil.com.br/new.asp?cod=8516&dpto=2>

Veiculada Segunda-Feira, 23 de Julho de 2012, às 9:41 || Sonda Brasil / Agencia Brasil

Para Argentina, decisão do tribunal do Mercosul referenda suspensão do Paraguai do bloco

Brasília – O governo da Argentina informou que o Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul rejeitou o recurso apresentado pelos paraguaios para anular a suspensão do país do bloco, depois do *impeachment* do então presidente Fernando Lugo, em junho. Os argentinos não mencionam o fato de o tribunal legitimar o atual governo do presidente Federico Franco, que assumiu o poder, depois da destituição de Lugo.

A decisão do tribunal foi tomada no sábado (21), mas anunciada apenas ontem pelo Ministério das Relações Exteriores do Paraguai. A medida foi analisada durante três dias pelos cinco magistrados do órgão até o anúncio da medida pelo governo paraguaio. O Brasil ainda não se manifestou sobre o tema.

O tribunal, de acordo com as autoridades argentinas, não aceitou a ação encaminhada pelos paraguaios. A medida foi analisada pelos cinco titulares do órgão – o presidente, que é o brasileiro Jorge Fontoura, os argentinos Welber Barral e Carlos Correa, além do uruguaio José Gamio e o paraguaio Roberto Ruiz Diaz.

Em junho, os presidentes Dilma Rousseff, Cristina Kirchner (Argentina) e José Pepe Mujica (Uruguai) decidiram suspender o Paraguai do Mercosul até as eleições de abril de 2013. Os presidentes entenderam que houve a ruptura da ordem democrática no processo de *impeachment* de Lugo. Para eles, o então presidente não teve tempo para defesa.

No texto divulgado pelo Ministério das Relações Exteriores do Paraguai, as autoridades do país indicam que têm esperança na reversão da suspensão dos paraguaios das reuniões do Mercosul. No entanto, a decisão do tribunal mantém válida a iniciativa dos presidentes do bloco.

Porém, o Ministério das Relações Exteriores do Paraguai esclarece que vai insistir nos esforços de anular a suspensão e buscar o diálogo com os parceiros da região.

**Com informações da agência pública de notícias da Argentina, Telam // Edição: Juliana Andrade*

23/07/2012 - 13:11

http://www.olhardireto.com.br/noticias/exibir.asp?noticia=Paraguai_tem_ate_quinta-feira_para_tentar_reverter_suspensao_no_Mercosul&edt=32&id=270282

Paraguai tem até quinta-feira para tentar reverter suspensão no Mercosul

Agência Brasil

O governo do Paraguai tem até quinta-feira (26) para apresentar todos os documentos necessários ao Tribunal Permanente de Revisão do Mercosul, na tentativa de anular sua suspensão do bloco, definida no mês passado. A decisão foi tomada no sábado (21). O tribunal informa que, atendendo a pedido das autoridades paraguaias, o tema foi examinado, mas faltaram os “requisitos para admissibilidade”.

O Ministério das Relações Exteriores, Itamaraty, informou à Agência Brasil que não se manifestará sobre o assunto. Na avaliação do Itamaraty, não há razão para o governo brasileiro se manifestar porque a decisão diz respeito a um órgão multinacional.

Na ação encaminhada ao tribunal, o governo do Paraguai pede não só a anulação da suspensão do Mercosul, como também da incorporação da Venezuela ao bloco. Para os paraguaios, a definição de prazos para apresentação de mais documentos ao tribunal foi uma sinalização positiva. Já os argentinos interpretaram que não há espaço para novas negociações.

Oficialmente, o governo do Uruguai não se manifestou sobre o assunto. Na decisão, não há referência sobre a legitimidade do atual governo paraguaio. Mas as autoridades do país entenderam que a manifestação do tribunal ratifica a gestão em curso.

A medida foi analisada pelos cinco titulares do órgão – o presidente, o brasileiro Jorge Fontoura, os argentinos Welber Barral e Carlos Correa, além do uruguaio José Gamio e o paraguaio Roberto Ruiz Diaz.

Na i, os cinco magistrados do tribunal fazem um histórico sobre a situação no Paraguai. O texto destaca que o país foi suspenso do Mercosul em decorrência de uma decisão unânime dos presidentes Dilma Rousseff (Brasil), Cristina Kirchner (Argentina) e José Pepe Mujica (Uruguai).

Os presidentes suspenderam o Paraguai das decisões do Mercosul até abril de 2013, quando ocorrem eleições gerais no país. A medida foi tomada como reação ao processo de destituição do poder do então presidente paraguaio Fernando Lugo. Ele foi submetido a um processo de impeachment e, em menos de 24 horas, deixou o governo.

Para as autoridades sul-americanas, houve uma ruptura no processo democrático no Paraguai, que passou a ser

governado pelo vice-presidente Federico Franco. No entanto, as autoridades paraguaias reiteraram, no documento encaminhado ao tribunal do Mercosul, que a Constituição do país foi respeitada e negam a ruptura da democracia.

22/07/2012 15h54 - Atualizado em 22/07/2012 17h27

<http://g1.globo.com/mundo/noticia/2012/07/tribunal-do-mercosul-rechaca-pedido-do-paraguai-por-sancoes-1.html>

Tribunal do Mercosul rechaça pedido do Paraguai de cancelar suspensão

Suspensão foi definida por rápido impeachment ao ex-presidente Lugo. Paraguai apresentou recurso também por entrada da Venezuela no bloco.

Da Reuters

O Tribunal Permanente do Mercosul rechaçou um pedido paraguaio que buscava tornar sem efeito a suspensão decidida por seus integrantes por conta da destituição do ex-presidente Fernando Lugo em um rápido impeachment há um mês.

O Paraguai disse neste domingo (22) que a medida, que rechaça um procedimento excepcional de urgência, era um "truque processual inaceitável" e sugeriu que o país deve iniciar um longo e complexo caminho para sua reclamação.

O novo governo de Federico Franco, que assumiu após a saída de Lugo por ser vice-presidente, apresentou o recurso ante o Mercosul por conta da sanção e da decisão de incluir a Venezuela como membro pleno do bloco que inclui ainda Brasil, Argentina e Uruguai.

O tribunal, no entanto, afirmou que não estavam "presentes todos os requisitos de admissibilidade do processo de urgência excepcional" e que era "inadmissível, nesta instância, a medida provisória solicitada (pelo Paraguai) sob demanda" para reverter a decisão dos seus integrantes, segundo laudo divulgado pelo Ministério das Relações Exteriores.

O chanceler paraguaio, José Félix Fernández Estigarribia, disse à imprensa que o governo de Franco poderia fazer um pedido de esclarecimento e que não foi descartada a possibilidade de se recorrer a outro procedimento, sem dar mais detalhes. "Ao aceitar a sua competência para julgar a questão, mas levando a solução das reivindicações paraguaias a um processo inexecutável, o Tribunal Permanente de Revisão criou uma situação de negação de justiça", disse um comunicado oficial.

Franco afirmou que o seu governo não tomará a decisão de sair do Mercosul, embora a principal associação empresarial do Paraguai, visto como um forte ponto de apoio à sua gestão, pede com frequência a saída do país do grupo. O Mercosul definiu a sanção, vigente até as eleições de abril de 2013, por considerar que o país realizou uma quebra democrática após o processo de impeachment que destituiu Lugo em menos de 48 horas, e que o ex-bispo só teve duas horas para se defender.

La Habana, 22 jul (PL-RHC)

<http://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/19551-tribunal-de-mercosur-desestimo-pedido-de-levantar-sancion-a-paraguay.html>

Tribunal de Mercosur desestimó pedido de levantar sanción a Paraguay

Editado por Maite González

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur (Mercosur) rechazó este domingo el pedido del gobierno paraguayo de levantar las sanciones impuestas al país con motivo de la destitución del presidente constitucional, Fernando Lugo.

El Tribunal, que sesionó hasta anoche en esta capital, rechazó igualmente la solicitud del actual Ejecutivo de impedir la admisión de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, decidida en la última Cumbre de esa instancia y que se materializará el próximo 31 de julio.

El fallo desestimó el pedido de urgencia del gobierno de Federico Franco para tratar los dos asuntos e incluso señaló que Paraguay ni siquiera había agotado las instancias correspondientes, las cuales pasan por el conocimiento del caso por un tribunal arbitral.

La solicitud de un tratamiento extraordinario hecha por Asunción tiene que ver con la situación de grave aislamiento internacional vivida por Paraguay, pues apenas tres países, ninguno de ellos de América Latina o el Caribe, reconocieron oficialmente al actual mandatario.

Con esta decisión, se mantiene la prohibición a Paraguay de participar en cualquiera de los órganos del bloque, situación similar a la que tiene con la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), cuyos 11 Estados integrantes repudiaron la ruptura de la institucionalidad democrática.

El Tribunal de Revisión estuvo integrado, en esta ocasión, por dos juristas brasileños, uno argentino, un uruguayo y un paraguayo, los cuales sesionaron a puertas cerradas durante dos días.

Puerto La Cruz, lunes 23 de julio de 2012 Actualizado: 9:16

▪ ELTIEMPO.com.ve

Mercosur rechaza recurso legal contra suspensión de Paraguay

23.07.2012 11:18 AM

<http://eltiempo.com.ve/mundo/medida/mercosur-rechaza-recurso-legal-contrasuspension-de-paraguay/59368>

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur desestimó una demanda del Ejecutivo paraguayo que buscaba revertir su salida de esa organización

EFE

Asunción.- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur desestimó una demanda de Paraguay contra la suspensión temporal del país de ese mecanismo de integración comercial y la inclusión de Venezuela.

Según la resolución del tribunal, adoptada el sábado en la noche, pero que solo se conoció ayer a través de algunos medios locales de comunicación, declara no ha lugar la demanda presentada por Paraguay el pasado día 9.

El Tribunal evitó pronunciarse sobre el pedido de Paraguay y se limitó a señalar que no podrá dar trámite al reclamo porque no se agotaron las instancias previas previstas para los casos de controversias.

La demanda fue presentada por el gobierno del presidente Federico Franco, quien sustituyó en la jefatura del Estado a Fernando Lugo, destituido hace un mes mediante un rápido juicio en el Senado.

El tribunal, que tiene su sede en Asunción, está integrado por dos representantes de Brasil, uno de Argentina, otro de Uruguay y el quinto de Paraguay.

Argentina, Brasil y Uruguay resolvieron, el 29 de junio pasado suspender temporalmente la pertenencia de Paraguay al Mercosur, pues adujeron que el país sufrió un “quiebre democrático” con la destitución de Lugo.

Los mandatarios de los tres países, reunidos en Mendoza (Argentina), decidieron a la vez admitir a Venezuela, cuya incorporación al Mercosur llevaba largo tiempo pendiente de la ratificación por parte del legislativo paraguayo.

Inaceptable

Paraguay calificó de “inaceptable” el fallo del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur.

En un comunicado, la Cancillería acusó al TPR de configurar “una situación de denegación de Justicia” al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo planteada en la demanda de Paraguay, “pero derivar la solución” a “un procedimiento de cumplimiento imposible”.

En opinión de la Cancillería, la corte “señala a Paraguay que debe iniciar un largo y complejo procedimiento que debe ser negociado con gobiernos que se niegan a tratar con Paraguay, y desembocaría finalmente en el mismo Tribunal que ha dictado el laudo”.

Esto “es únicamente una actitud que oculta la negativa del Tribunal Permanente de Revisión a estudiar el derecho de fondo reclamado por la República del Paraguay, y constituye sólo una inaceptable argucia procesal”.

“Con comprobar que en la parte medular del laudo no se hace referencia a la incorporación de Venezuela, queda clara la falta de vocación jurídica del tribunal para sostener el derecho sobre la política”, señaló la Cancillería.

El gobierno de Paraguay lamentó que “los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur. En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia”.

Deploran que, “una vez más dentro del Mercosur, la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política”.

Mercosur: fallo contra Paraguay

ASUNCION (EFE) -- Paraguay calificó ayer de inaceptable el fallo del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, que declaró "inadmisible" el procedimiento de urgencia demandado por el gobierno paraguayo para revertir su suspensión del bloque y la incorporación de Venezuela.

En un comunicado, la Cancillería acusó al TPR de configurar "una situación de denegación de Justicia" al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo planteada en la demanda de Paraguay, "pero derivar la solución" a "un procedimiento de cumplimiento imposible".

En el laudo con fecha del sábado que difundió ayer la Cancillería, el TPR consideró por unanimidad que "no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" reclamado por Paraguay para que el tribunal declarara inaplicables la suspensión del país y la entrada de Venezuela en el Mercosur.

Ambas decisiones se adoptaron el 29 de junio en la cumbre de Mendoza, sin presencia paraguaya, en castigo por el "quiebre democrático" que, en opinión de Brasil, Argentina y Uruguay, se produjo con la destitución del presidente Fernando Lugo hace hoy un mes.

En su laudo, el TPR quitó la razón a los tres países en el sentido de que el Tribunal no era competente para tratar un asunto de naturaleza política y no comercial, al afirmar que "la jurisdicción del sistema de solución de controversias del Mercosur abarca el examen de legalidad de la aplicación del Protocolo de Ushuaia" de compromiso con la democracia, invocado para suspender a Paraguay.

Pero, al mismo tiempo, no vio que se den los requisitos para admitir el "procedimiento excepcional de urgencia" demandado por Paraguay y también consideró "inadmisible la intervención directa del TPR sin el consentimiento expreso de los demás Estados parte".

Los miembros del TPR, uno por cada país miembros del Mercosur, estudiaron la demanda paraguaya durante tres días en Asunción, donde se encuentra la sede del tribunal.

El gobierno de Paraguay lamentó que "los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur".

"En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia".

<http://www.elpais.com.uy/120723/pinter-653445/mercosur/mercosur-rechaza-pedido-paraguayo-de-anulacion/>

Mercosur rechaza pedido paraguayo de anulación

Bloque. Acudirá a instancias internacionales para regresar

ASUNCIÓN | AP Y AFP

El Tribunal Permanente del Mercosur rechazó el pedido paraguayo de anular la suspensión temporal como miembro activo del bloque aduanero regional, informó ayer la cancillería.

A raíz de la destitución del presidente Fernando Lugo en un juicio político del Senado el 22 de junio, el Mercosur suspendió a Paraguay hasta que sean electas las nuevas autoridades en los comicios generales de abril de 2013. Lugo fue sustituido por el vicepresidente Federico Franco.

"Una copia del fallo fue entregada por el Tribunal la noche del sábado al gobierno y ahora nos tomaremos dos días para analizar qué pasos daremos en adelante", dijo el canciller José Félix Fernández en conferencia de prensa.

El funcionario recordó que el 29 de junio en la provincia argentina de Mendoza "los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay resolvieron suspender a Paraguay de los asuntos del organismo y autorizaron el ingreso de Venezuela (que no había sido aprobado por Paraguay). Para nosotros, ambas resoluciones fueron nulas e ilegales porque el reglamento del Mercosur dice claramente que Paraguay debe estar presente en las deliberaciones".

Los miembros del tribunal son el argentino Carlos María Correa, el paraguayo Roberto Ruiz Díaz, el uruguayo José María Gamio y los brasileños Wilber Barral y Jorge Luis Fontoura.

No obstante, Fernández aclaró que el tribunal rechazó el reclamo paraguayo "presuntamente porque no se agotaron las instancias previas recurriendo a cada uno de los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay, es decir, intenta obligar al Paraguay a iniciar un largo y complejo procedimiento con gobiernos que se niegan a tratar, justamente, con él".

RECLAMO. En tanto, el ex mandatario Lugo leyó un mensaje a la población en el que reiteró que fue destituido "por un golpe parlamentario". Agregó que "por detrás del golpe estuvieron aquellos sectores molestos por una integración soberana y transparente de nuestro país y de la región, los sectores que anhelan la pseudo integración promovida por los negocios políticos y la narcopolítica", sin especificar los vínculos de la política con el tráfico de drogas.

POSTURA. Paraguay "deploró" el rechazo de su demanda y anunció que acudirá a instancias internacionales. "Paraguay continuará en la lucha por la defensa de sus derechos" y "deplora que una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política", dice un comunicado difundido por su canciller, José Félix Estigarribia.

Esperada entrada de Venezuela

El presidente Hugo Chávez aseguró que asistirá a la cumbre especial del Mercosur que se realizará para adherir a Venezuela como miembro pleno del bloque el próximo 31 de este mes en la ciudad de Brasilia. "Dios mediante estaré en Brasilia el 31 de julio porque ese día va ocurrir algo histórico, Venezuela por fin ingresa como miembro pleno al Mercosur, ese es nuestro rumbo", dijo.

El País Digital

EL UNIVERSAL

CARACAS, lunes 23 de julio, 2012

<http://www.eluniversal.com/internacional/120723/paraguay-crea-inaceptable-fallo-adverso-de-mercosur>

|

Paraguay cree inaceptable fallo adverso de Mercosur

Fernando Lugo dice que "resistirá" al cumplirse un mes de su salida del poder



Federico Franco fue reconocido como presidente de Paraguay AP

EL UNIVERSAL

lunes 23 de julio de 2012 12:00 AM

Asunción.- Paraguay "deploró" el rechazo de la demanda que promovió ante el Tribunal Permanente de Revisión (TRP) del Mercosur para el levantamiento de sanciones, y anunció que acudirá a otras instancias internacionales para tratar de revertir la medida.

"Paraguay continuará en la lucha por la defensa de sus derechos" y "deplora que una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política", dice un comunicado difundido por su canciller, José Félix Estigarribia, mencionó AFP.

El TRP rechazó en la noche del sábado una demanda que Paraguay promovió ante el organismo, solicitando dejar sin efecto la suspensión del país ante el bloque y el ingreso de Venezuela, decisiones tomadas durante la última cumbre del Mercosur en Argentina.

"No están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" porque no se agotaron los trámites para hacer lugar a la pretensión paraguaya, dijo el TRP en el fallo.

La Cancillería local dijo que pese al rechazo de la solicitud de Paraguay, el organismo jurídico del bloque regional reconoce al actual gobierno del presidente de Federico Franco, quien asumió el cargo el 22 de junio tras un sumarísimo juicio político que terminó con la destitución de Fernando Lugo.

Dijo además que, de acuerdo al fallo del TRP, las partes demandadas, Argentina, Brasil y Uruguay demostraron "una contradicción muy seria, porque no quieren tratar con nosotros, pero por otro lado contestan nuestras preguntas".

Paraguay ahora analizará los próximos pasos a seguir.



<http://www.abc.com.py/nacionales/fallo-es-una-forma-de-bloquear-a-paraguay-429425.html>

23 de Julio de 2012 07:22

Fallo “es una chicana”

El fallo del Tribunal del Mercosur -que rechazó el levantamiento de suspensión de Paraguay- es una forma de bloquear a nuestro país porque obliga a recurrir a un colegiado inferior al que analizó la cuestión planteada, dijo Luis Chase Plate, excanciller.



Sede del Tribunal del Mercosur, en Asunción. / Archivo ABC Color

La [resolución del Tribunal del Mercado Común del Sur](#), que dispuso que el gobierno nacional recurra a un colegiado inferior al cual recurrió, es una chicana para dilatar más el proceso, refirió.

Agregó que "es una forma de bloquear a Paraguay, cuando el tribunal tuvo una forma de resolver esta cuestión, pero nosotros queríamos una solución", así como que "reconoce al Paraguay porque admite la demanda presentada por el gobierno de Federico Franco, representada por el canciller nacional, José Félix Fernández Estigarribia.

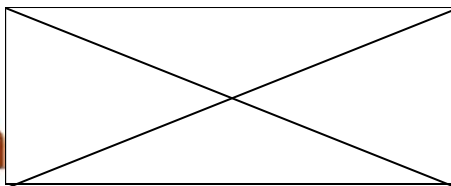
“Es una chicana, porque en el fondo se declaran competentes, pero en el fondo nos obligan a someter este litigio a un tribunal Ad Hoc, inferior a este tribunal de revisión del Mercosur, en vez de resolver el pedido de Paraguay”, indicó Chase Plate a la 780 AM.

Además, calificó de humillante tener que remitir el caso al tribunal inferior al de Revisión Permanente del Mercosur.

Explicó que los argumentos del fallo del colegiado de Revisión del Mercosur fueron una artimaña procesal.

“El aspecto negativo es que, en vez de resolver la cuestión de fondo y estudiar este asunto, se escapó por la tangente argumentando aspectos que son un artimaña, una argucia procesal por cuestiones de un rito; se deja de lado la justicia. El tribunal debía resolver la inaplicabilidad de las decisiones en la cumbre de Mendoza y por una interpretación que evade la obligación de los jueces, entonces no resolvió la cuestión”, explicó el excanciller y añadió que se “lavaron las manos” ya que primó el aspecto político antes que lo jurídico.

Los Tiempos.com



http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/20120723/mercosur-rechaza-pedido-de-anular-cesacion_179444_379249.html

Lunes 23 de julio del 2012. Actualizado a las 17h50 (Gmt -4)

Mercosur rechaza pedido de anular cesación

Por Ap - Agencia - 23/07/2012

El Tribunal Permanente del Mercosur rechazó el pedido paraguayo de anular la suspensión temporal como miembro activo del bloque aduanero regional, informó ayer la cancillería.

A raíz de la destitución del presidente Fernando Lugo en un juicio político del Senado el 22 de junio, el Mercosur suspendió a Paraguay hasta que sean electas las nuevas autoridades en los comicios generales de abril de 2013. Lugo fue sustituido por el vicepresidente Federico Franco.

"(...) Nos tomaremos dos días para analizar qué pasos daremos en adelante", dijo el canciller José Félix Fernández en conferencia de prensa.

El funcionario dijo que para el Gobierno paraguayo Para nosotros, ambas resoluciones fueron nulas e ilegales porque el reglamento del Mercosur dice claramente que Paraguay debe estar presente en las deliberaciones".

No obstante, Fernández aclaró que el tribunal rechazó el reclamo paraguayo "presuntamente porque no se agotaron las instancias previas recurriendo a cada uno de los presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay, es decir, intenta obligar al Paraguay a iniciar un largo y complejo procedimiento con gobiernos que se niegan a tratar, justamente, con él".

En tanto, Lugo leyó un mensaje a la población en el que reiteró que fue destituido "por un golpe parlamentario".

EL OBSERVADOR

23 de julio 2012

Paraguay analiza demandar a países del Mercosur ante La Haya

Para Cancillería es “perfectamente posible y viable” que Uruguay sea demandado por la suspensión del país guaraní del bloque y el ingreso de Venezuela

Paraguay vive uno de sus momentos más delicados

Tras el fallo del Tribunal Permanente de Revisión (TRP) del Mercosur, que rechazó el pedido de Paraguay de levantar las sanciones impuestas a ese país luego de la destitución de Fernando Lugo, el gobierno de Federico Franco piensa en recurrir a al Tribunal de La Haya para demandar a los países del bloque por la “violación de tratados firmados” y el “aislamiento internacional” al que está siendo sometido.

Cancillería está al tanto de esta posibilidad. Tal es así que fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores dijeron a UNoticias que es “perfectamente posible y viable” que Uruguay sea demandado ante la corte internacional, tanto por la suspensión dentro del Mercosur, como por permitir el ingreso de Venezuela al bloque sin el consentimiento de Paraguay.

El gobierno paraguayo se basaría para presentar la demanda en la violación del Tratado de Ouro Preto, ratificado hasta hace poco por los cuatro miembros del bloque. En se establece que “ningún país podrá ser sancionado cuando uno de los cuatro signatarios esté ausente”.

En Cancillería el tema genera diferencia. Hay quienes sostienen que como la suspensión a Paraguay regirá hasta 2013, cuando se celebrarán las elecciones, la demanda perdería sentido si insumiera un tiempo superior.

<http://www.telesurtv.net/articulos/2012/07/22/el-tribunal-del-mercosur-desestimó-apelacion-de-paraguay-3940.html>

Domingo 22 de Julio de 2012, 08:03 pm

El Tribunal del Mercosur desestimó apelación de Paraguay

La incorporación de Venezuela al Mercosur estaba pendiente de sanción por el parlamento paraguayo, después de que ya hubieran cumplido ese trámite la Argentina, Brasil y Uruguay. (Foto: Avn)

El Tribunal señaló que no podrá dar trámite al reclamo porque no se agotaron las instancias previas, previstas para los casos de controversias.

La incorporación de Venezuela al Mercosur estaba pendiente de sanción por el parlamento paraguayo, después de que ya hubieran cumplido ese trámite la Argentina, Brasil y Uruguay. (Foto: Avn)

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) de Mercosur desestimó la apelación presentada por el gobierno de Paraguay ante la suspensión que le aplicó el bloque subregional, tras la destitución del presidente Fernando Lugo.

El TPR consideró que “no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia” solicitado por Paraguay.

Los cinco árbitros titulares del TPR (los brasileños Jorge Fontoura, presidente, y Welber Barral; el argentino Carlos Correa; el uruguayo José Gamio, y el paraguayo Roberto Ruiz Díaz) analizaron entre el jueves y sábado, en Asunción, la demanda del actual gobierno paraguayo.

Los árbitros precisaron que Paraguay debe iniciar una negociación directa con los países miembros del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay para que levanten la sanción e impedir el ingreso de Venezuela. De fracasar las conversaciones, se deberá conformar un Tribunal ad hoc. La última opción sería el Tribunal Permanente de Revisión.

El Gobierno de Federico Franco, quien asumió el poder tras la destitución de Lugo, presentó el recurso ante el organismo en contra de la sanción y de la decisión de incluir a Venezuela como miembro pleno del bloque que integran además Argentina, Brasil y Uruguay.

El canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, dijo en una rueda de prensa que el Gobierno de Franco podría dar trámite a un recurso de aclaratoria y que no estaba descartado recurrir a otra instancia, sin dar mayores detalles.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=528210&Itemid=1

Gobierno paraguayo arremete contra Mercosur y su Tribunal

Asunción, 22 jul (PL) El gobierno surgido de la destitución del presidente constitucional paraguayo, Fernando Lugo, arremetió hoy contra el Mercado Común del Sur (Mercosur) y su Tribunal de Revisión, ante la ratificación de las sanciones aplicadas al país.

El Tribunal, que sesionó durante dos días aquí, desechó anoche el pedido de Paraguay para dejar sin efecto su exclusión de ese bloque integracionista a causa de la interrupción de la institucionalidad democrática en el país.

Tampoco aceptó la pretensión paraguaya de impedir la entrada de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, algo acordado en la última Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno efectuada en la ciudad argentina de Mendoza.

Una declaración de la cancillería acusó al Tribunal de una inaceptable argucia procesal ejecutada, según ella, por la falta de vocación jurídica para sostener el derecho sobre la política.

En la continuación de sus ataques al órgano de Mercosur lo acusó también de denegación de justicia y personalizó la crítica al plantear que todos los árbitros, incluyendo a uno paraguayo integrante del jurado, no estuvieron a la altura demandada.

Enfilando sus baterías contra la organización, el gobierno paraguayo, hasta ahora reconocido específicamente apenas por tres países, ninguno de ellos latinoamericano o caribeño, afirmó, sorprendentemente, que en todo el mundo se anuncia el fin del Mercosur.

Las imputaciones paraguayas a esa instancia coinciden con la vigente retirada de Paraguay de gran número de embajadores de países con los que mantenía relaciones, precisamente en condena por la destitución de Lugo, por lo cual está en una difícil situación de aislamiento.

AVN 22/07/2012 15:58

<http://www.avn.info.ve/node/123649>

Tribunal del Mercosur rechaza petición para dejar sin efecto suspensión de Paraguay



Caracas, 22 Jul. AVN.- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur (Mercosur) rechaza la petición presentada por el Gobierno golpista de Federico Franco para dejar sin efecto la suspensión de Paraguay del bloque comercial y frenar el ingreso de Venezuela.

La suspensión de Paraguay fue acordada luego que el pasado 22 de junio la derecha local perpetrara un golpe de Estado parlamentario contra el presidente Fernando Lugo.

Tras más de 10 horas de discusión, los miembros del Tribunal rechazaron la impugnación por considerar que la "medida de urgencia" no era el mecanismo correcto, detalló el diario Última Hora.

Los árbitros del organismo jurisdiccional precisaron que Paraguay debe iniciar una negociación directa con los países miembros del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay para que levanten la sanción e impedir el ingreso de Venezuela.

De fracasar las conversaciones, se deberá conformar un Tribunal ad hoc. La última opción sería el Tribunal Permanente de Revisión.

El presidente de Uruguay, José Mujica, afirmó hace un par de semanas que "la herida más grave que ha recibido el Mercosur en su historia es el golpe de Estado parlamentario sumarísimo que se dio en Paraguay".

El Presidente uruguayo también acusó al Senado paraguayo de practicar "formas reiteradamente espurias" y de tratar peyorativamente durante cinco años al pueblo venezolano, "que había cumplido todas las etapas y todos los pedidos" para ingresar al Mercosur.

"No podíamos hacernos los distraídos", dijo Mujica tras ratificar la aplicación de la cláusula de fe democrática Usuhaia I, "que oportunamente había sido aprobada por todo el Mercosur".

Este sábado, el presidente legítimo Fernando Lugo recordó que entre los argumentos del juicio político expresados en su contra estaba la firma del protocolo democrático Usuhaia II y sentenció: "A los golpistas no les gusta la democracia".

Mercosur: Paraguay sigue suspendido

Por **Diario Popular** el Lun, 23/07/2012 - 03:00

<http://www.diariopopular.com.py/?q=node/129983>



El Tribunal del Mercosur resolvió el sábado rechazar la apelación paraguaya sobre la suspensión política. Ante eso, el canciller nacional dijo en conferencia de prensa, que lamenta la decisión y que recurriría a otras instancias. Tras la decisión del Tribunal de Revisión Permanente del Mercosur de rechazar la apelación paraguaya sobre la suspensión política al país por parte de Argentina, Brasil y Uruguay, ante la crisis política que se desató, el canciller nacional, José Félix Fernández, convocó ayer a una conferencia de prensa donde lamentó la postura tomada y dijo que el Gobierno de Franco podría dar trámite a un recurso de aclaratoria y que no está descartado recurrir a otra instancia, sin dar mayores detalles.

"El Gobierno de la República del Paraguay lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur. En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia", he'i una parte del comunicado.

De todos modos, el canciller, José Félix Fernández, he'i que a más del rechazo del pedido de Paraguay por parte del Tribunal de Revisión del Mercosur, el organismo reconoce al gobierno de Federico Franco ya que reconocen avei la personería del canciller que fue puesto en ese lugar por el mismo Franco.

El Tribunal rechazó avei la solicitud del actual Ejecutivo de impedir la admisión de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, decidida en la última Cumbre y que será presentada oficialmente el próximo 31 de julio.

Lunes, 23 de Julio de 2012

2001.COM.VE

<http://www.2001.com.ve/globo/noticia.asp?registro=205692&titulo=Paraguay-denuncia-%C3%A2%E2%82%AC%C5%93inaceptable-argucia-procesal%C3%A2%E2%82%AC%C5%93-del-Mercosur>

Después de tres días de deliberaciones en Asunción

Paraguay denuncia "inaceptable argucia procesal" del Mercosur

El gobierno de Paraguay calificó de "inaceptable argucia procesal" el laudo del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPR) dictado este domingo, que reconoció al gobierno del presidente, Federico Franco, pero a la vez rechazó por improcedente una demanda contra la suspensión del bloque regional.

En un comunicado de ocho puntos, la Cancillería de Paraguay expresó que ese tribunal regional deriva al país hacia "un largo y complejo procedimiento que debe ser negociado con gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay y desembocaría finalmente en el mismo Tribunal que ha dictado el laudo".

Después de tres días de deliberaciones en Asunción, el TPR rechazó el pedido de Paraguay para que se dejaran sin efecto las medidas que el bloque tomó el 29 de junio contra el país tras la destitución del entonces presidente Fernando Lugo, el 22 de junio.

"No están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" porque no se agotaron los trámites para hacer lugar a la pretensión paraguaya, entendió el tribunal.

Según el documento oficial del TPR "en las condiciones de la actual demanda resulta inadmisibile la intervención directa del TPR sin el consentimiento expreso de los demás Estados parte". "Por la misma razón considera inadmisibile, en esta instancia, la medida provisional solicitada en el marco de la demanda".

"Esto es únicamente una actitud que oculta la negativa del Tribunal Permanente de Revisión a estudiar el derecho de fondo reclamado por la República del Paraguay y constituye solo una inaceptable argucia procesal", indica el comunicado de Paraguay.

Agrega que "con comprobar que en la parte medular del laudo no se hace referencia a la incorporación de Venezuela queda clara la falta de vocación jurídica del Tribunal para sostener el derecho sobre la política".

Para el actual gobierno de Paraguay, el TPR del Mercosur ha configurado "una situación de denegación de justicia", porque aceptó la competencia para tratar la cuestión de fondo, "pero derivó la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible".

"El gobierno de la República del Paraguay lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur. En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia", agregó la nota oficial.

También se "deplora que una vez más dentro del Mercosur la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política, en detrimento de uno de los miembros plenos que en los más de veinte años de existencia del Mercosur ha actuado siempre con estricto apego a la normativa adoptada"./DPA



<http://hispanTV.com/detail.aspx?id=189095>

El Tribunal del Mercosur rechaza la apelación de Paraguay

23/07/2012 14:40



El Mercado Común del Sur (Mercosur) rechazó el domingo la apelación de Paraguay para reincorporarse al bloque comercial, tras haber sido suspendido por la destitución del presidente constitucional paraguayo Fernando Lugo.

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur consideró que "no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" solicitado por Paraguay.

Jorge Fontoura, presidente del TPR, y Welber Barral (ambos de Brasil), Carlos Correa (de Argentina), José Gamio

(de Uruguay) y Roberto Ruiz Díaz (de Paraguay) tuvieron la tarea de revisar entre el jueves y sábado, en Asunción, la demanda del actual gobierno paraguayo, encabezado por Francisco Franco.

De acuerdo con la delegación del TPR, el país bajo suspensión debe iniciar una negociación directa con los países miembros del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay, para que levanten la sanción.

En el caso de que fracasen estos diálogos, se conformará un Tribunal ad hoc, donde la última opción sería la intervención del Tribunal Permanente de Revisión, agregó.

El nuevo gobierno de Asunción presentó su demanda al Mercosur en contra de la sanción a que fue objeto el país sudamericano y la decisión del ingreso pleno de Venezuela a este organismo regional.

El 22 de junio, la Cámara de Diputados, de mayoría opositora, en un juicio político contra Lugo, lo destituyó de su cargo presidencial.

Seguidamente, el 29 del mismo mes, el Mercosur suspendió la membresía de Paraguay; una medida que incitó a que la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) hiciera lo mismo.

zss/nl/nal***

Ministro afirma que el tribunal del Mercosur reconoce al Gobierno de Federico Franco

22 julio 2012

<http://www.radionacionaldelparaguay.com.py/v3/ministro-afirma-que-el-tribunal-del-mercosur-reconoce-al-gobierno-de-federico-franco/>

El ministro de Relaciones Exteriores, José Félix Fernández Estigarribia, en conferencia de prensa, dijo que el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur reconoce al Gobierno de Federico Franco al admitir su personería jurídica.

“Dos cosas positivas, el punto uno, es muy importante porque el Tribunal reconoce que el gobierno del Paraguay es el del Presidente Franco. El segundo punto referido al reclamo de que Venezuela no puede ingresar sin la aprobación de uno de los países fundadores del Mercosur, en este caso Paraguay, el tribunal se declara competente, pero habla de un proceso largo e interminable” expresó.

Añadió que los países del Mercosur han realizado hechos lesivos a los intereses de nuestro país, a pesar de no haber roto relaciones diplomáticas con el Paraguay. “Los embajadores de Brasil, Argentina y Uruguay han llamado a sus embajadores a consulta, lo que no representa rompimiento de relaciones diplomáticas.” dijo el Ministro.



<http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/7886312.html>

Tribunal del Mercosur rechaza anular suspensión de Paraguay

Actualizado a las 24/07/2012 - 16:38

BRASILIA, 23 jul (Xinhua) -- La decisión del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (Mercado Común del Sur) de rechazar el recurso presentado por Paraguay para anular la suspensión del país del bloque es definitiva, dijeron negociadores brasileños citados hoy por la Agencia Brasil (oficial).

Palabras clave :

BRASILIA, 23 jul (Xinhua) -- La decisión del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (Mercado Común del Sur) de rechazar el recurso presentado por Paraguay para anular la suspensión del país del bloque es definitiva, dijeron negociadores brasileños citados hoy por la Agencia Brasil (oficial).

Aunque Asunción debe intentar revertir la decisión en otras instancias del bloque, la tendencia es que la suspensión se mantenga hasta abril de 2013, cuando habrá elecciones generales en Paraguay.

El Tribunal consideró el sábado anterior que estaba fuera de sus atribuciones analizar el pedido del gobierno de Federico Franco para anular la suspensión determinada por Argentina, Brasil y Uruguay de suspender a

Paraguay por considerar que se quebrantó el orden institucional con la destitución en 48 horas del presidente Fernando Lugo.

La Corte rechazó también el pedido de anulación de la incorporación de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, decidida en el marco de la suspensión de Paraguay, hecha por el gobierno de Franco.

Por unanimidad, el dictamen indicó, al analizar el recurso presentado, que "no están presentes los requisitos para la admisibilidad" del proceso.

El recurso fue analizado por los cinco titulares del órgano, los brasileños Jorge Fountoura y Welber Barral, el argentino Carlos Correa, el uruguayo José Gamio y el paraguayo Roberto Ruiz Díaz.

En un texto divulgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Paraguay señaló que mantiene la esperanza de que la suspensión de ese país en las reuniones del Mercosur pueda ser revertida, aunque no son indicadas las instancias a las cuales apelará para modificar su situación.

Link Informativo

<http://www.linkinformativo.com.ar/content/view/9029/1/>

lunes, 23 de julio de 2012 a las 16:18

Paraguay: El Tribunal del Mercosur rechazó la apelación del Gobierno de Asunción

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) rechazó la apelación presentada por el gobierno de Paraguay a la suspensión que le aplicó el bloque subregional, a raíz de la destitución del presidente Fernando Lugo.

En un laudo fechado el sábado y divulgado este domingo por la cancillería paraguaya, el TPR consideró que "no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" solicitado por Paraguay.

Asimismo, sostuvo que "resulta inadmisibile la intervención directa del TPR sin el consentimiento expreso de los demás estados parte" del Mercosur.

Igualmente, "al adoptar esta decisión, sin ingresar al análisis de fondo de la demanda, el TPR no se pronuncia sobre el cumplimiento o la violación de la normativa Mercosur en relación con la demanda planteada en este procedimiento", indica el laudo en su parte resolutive.

Los cinco árbitros titulares del TPR (los brasileños Jorge Fontoura, presidente, y Welber Barral; el argentino Carlos Correa; el uruguayo José Gamio, y el paraguayo Roberto Ruiz Díaz) analizaron entre el jueves y ayer sábado, en Asunción, la demanda del actual gobierno paraguayo.

En una nota firmada por el canciller José Fernández Estigarribia, Paraguay reclamó una “medida excepcional de urgencia” que declarara “inaplicables” dos decisiones adoptadas por los presidentes de los restantes estados miembro del Mercosur el 29 de junio pasado, siete días después de la destitución de Lugo.

Ese día, los mandatarios de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; de Brasil, Dilma Rousseff, y de Uruguay, José Mujica, resolvieron suspender la participación de Paraguay en los órganos del Mercosur y, además, admitir como miembro pleno del bloque a Venezuela.

La incorporación de Venezuela al Mercosur estaba pendiente de sanción por el parlamento paraguayo, después de que ya hubieran cumplido ese trámite la Argentina, Brasil y Uruguay.

La cancillería paraguaya opinó en un comunicado que “al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo, pero derivar la solución de los reclamos paraguayos a un procedimiento de cumplimiento imposible, el TPR ha configurado una situación de denegación de justicia”.

El gobierno de Paraguay “lamenta que los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur”, a quienes “correspondía” una “actitud digna” que “reflejara su compromiso con la integración y la justicia”, dice la nota.

Política | 20:24 | Lunes, 23 de Julio de 2012

<http://www.ultimahora.com/notas/547394-Parlamentarios-del-Mercosur-cuestionan-interpretacion-de-Cancilleria-sobre-reconocimiento-de-Franco>

Parlamentarios del Mercosur cuestionan "interpretación de Cancillería" sobre reconocimiento de Franco

Los parlamentarios del Mercosur se mostraron sorprendidos sobre la "interpretación dada por el canciller paraguayo", José Félix Fernández Estigarribia, a la admisión de su personería ante el Tribunal Permanente de Revisión del bloque. Les parece un "argumento frágil" decir que el hecho implica el reconocimiento del gobierno de Federico Franco.



Los parlamentarios del Mercosur se encuentran en el país desde el pasado sábado. Foto: Sebastian Caceres

"Parece un argumento muy frágil para una institución", afirmó el legislador brasileño Rubens Diniz. El mismo descartó el supuesto reconocimiento por el hecho de que el tribunal haya analizado "una petición formulada de forma equivocada al Mercosur y que fue rechazada".

La diputada argentina Aracely Ferreyra, refirió que les llamó la atención las publicaciones periodísticas de hoy "que decían que el Mercosur legitimó a Franco". "Llamamos a nuestras cancillerías y no había nada",

dijo.

Igualmente expresaron preocupaciones por supuestos casos de despidos injustificados dentro de la función pública y la falta de entrega de la resolución del Congreso con la que se destituyó a Lugo, informó IP Paraguay.

Los parlamentarios, quienes se encuentran de visita en Paraguay, descartaron que su presencia busque alguna injerencia política y aclararon que las sanciones del bloque económico son dirigidas a la "representación política y no al pueblo".

Aclararon que el Mercosur sigue considerando al destituido Fernando Lugo como presidente del Paraguay.

Paraguay.- Parlamentarios del Mercosur niegan que el tribunal regional haya reconocido al Gobierno de Franco

<http://www.europapress.es/latam/politica/noticia-paraguay-parlamentarios-mercosur-niegan-tribunal-regional-haya-reconocido-gobierno-franco-20120724112641.html>

ASUNCIÓN, 24 Jul. (EUROPA PRESS) –

Los parlamentarios del Mercado Común del Sur (Mercosur) han rechazado la interpretación efectuada por las autoridades de Paraguay según la cual el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del grupo regional reconoció al Gobierno de Federico Franco al admitir a su ministro de Asuntos Exteriores, José Félix Fernández Estigarribia, cuando éste presentó una solicitud ante el tribunal, y han ratificado que "el presidente constitucional" del país es Fernando Lugo.

Los legisladores han expresado en la capital paraguaya su sorpresa por la posición de Fernández Estigarribia, según ha informado la Agencia de Información Pública de Paraguay (IP). "Parece un argumento muy frágil para una institución", ha afirmado este lunes el diputado brasileño Rubens Diniz, quien ha descartado que hubiera un reconocimiento del Gobierno de Franco sólo porque el TRP analizó "una petición formulada de forma equivocada al Mercosur y que fue rechazada".

El Gobierno de Paraguay solicitó al tribunal la anulación de la suspensión del país del grupo regional y de la adhesión de Venezuela, al considerar que ambas decisiones presentan "serios inconvenientes jurídicos". El organismo judicial rechazó la demanda porque se pretende impugnar ambas decisiones como "medida de urgencia" y este mecanismo está reservado para disputas comerciales, por lo que recomendó a Paraguay optar por la vía ordinaria.

Así, el TPR ha explicado que, en primer lugar, Asunción debe impulsar una negociación directa, de Estado a Estado. Si las conversaciones fracasan, tiene que solicitar la instalación de un tribunal 'ad hoc'. En último término, podrá acudir al Tribunal Permanente.

En una reunión con el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Víctor Núñez, los parlamentarios han manifestado su preocupación por el respeto a las libertades democráticas en el país sudamericano, las garantías sobre el proceso electoral previsto para 2013 y la necesidad de que se esclarezcan los violentos enfrentamientos entre policías y campesinos ocurridos en Curuguaty, en los que murieron 17 personas y que derivaron en el juicio contra Lugo el 22 de junio pasado por mal desempeño de sus funciones.

Del mismo modo, los diputados han mencionado los supuestos despidos injustificados dentro del sector público y que el Congreso aún no ha entregado la resolución por medio de la cual Lugo fue destituido.

Asimismo, la parlamentaria argentina Aracely Ferreyra ha puntualizado que la postura paraguaya según la cual el Gobierno de Franco ha sido reconocido "no tiene ningún asidero".

Los legisladores, que están en Paraguay desde el sábado pasado, han afirmado que la suspensión del país dentro del bloque se fundamenta en la conclusión de que hubo una "ruptura democrática".

El diputado uruguayo Jorge Mazzarovich ha informado de que la misión está en el país para "expresar su solidaridad con el pueblo paraguayo y respaldar la decisiones que se tomaron en el Mercosur contra el golpe de Estado disfrazado de juicio político" contra Lugo.

"Nosotros con esta visita no tenemos de ninguna manera ideas de injerencia; tenemos la obligación de transmitir a las autoridades y a un pueblo hermano las conclusiones a las que llegaron nuestros jefes de Estado ante los sucesos producidos con la destitución del presidente Fernando Lugo", ha puntualizado Mazzarovich en rueda de prensa.

Mientras, Ferreyra ha indicado que las sanciones decididas en Mercosur no se dirigen contra el pueblo paraguayo sino a su representación política, "que es la que tiene que dar explicaciones de ciertos procederes que no se ajustan a los estándares internacionales de voluntad y Estado de derecho".

Telesur

24-07-2012

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=153508>

Gobierno de Franco recurrirá a organismos internacionales

El Tribunal del Mercosur desestimó apelación de Paraguay

El Tribunal Permanente de Revisión (TPR) de Mercosur desestimó la apelación presentada por el gobierno de Paraguay ante la suspensión que le aplicó el bloque subregional, tras la destitución del presidente Fernando Lugo.

El TPR consideró que “no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia” solicitado por Paraguay.

Los cinco árbitros titulares del TPR (los brasileños Jorge Fontoura, presidente, y Welber Barral; el argentino Carlos Correa; el uruguayo José Gamio, y el paraguayo Roberto Ruiz Díaz) analizaron entre el jueves y sábado, en Asunción, la demanda del actual gobierno paraguayo.

Los árbitros precisaron que Paraguay debe iniciar una negociación directa con los países miembros del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay para que levanten la sanción e impedir el ingreso de Venezuela. De fracasar las conversaciones, se deberá conformar un Tribunal ad hoc. La última opción sería el Tribunal Permanente de Revisión.

El Gobierno de Federico Franco, quien asumió el poder tras la destitución de Lugo, presentó el recurso ante el organismo en contra de la sanción y de la decisión de incluir a Venezuela como miembro pleno del bloque que integran además Argentina, Brasil y Uruguay.

El canciller paraguayo, José Félix Fernández Estigarribia, dijo en una rueda de prensa que el Gobierno de Franco podría dar trámite a un recurso de aclaratoria y que no estaba descartado recurrir a otra instancia, sin dar mayores detalles.

Paraguay acudirá a organismos internacionales

El canciller paraguayo, José Fernández Estigarribia, aseguró que el gobierno de Federico Franco estudia futuras acciones ante organismos internacionales luego que el Tribunal de Revisión Permanente (TRP) del Mercosur rechazara el levantamiento de su suspensión del bloque.

Fernández Estigarribia aseguró que “vamos a estudiar cuales son los caminos adecuados” y dijo que existe la posibilidad de solicitar una “aclaratoria” al TRP o en otra instancia, acudir a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El ministro descartó que la Cancillería paraguaya tenga proyectado acudir al Tribunal de la Haya para revertir el fallo del TRP, por ser acciones que “exigen mucho tiempo y nosotros tenemos algunas urgencias”.

<http://www.europapress.es/latam/politica/noticia-paraguay-franco-acusa-mercosur-golpista-suspension-paraguay-adhesion-venezuela-20120724071452.html>

Tras la destitución de Lugo

Franco acusa a Mercosur de "golpista" por la suspensión de Paraguay

ASUNCIÓN, 24 Jul. (EUROPA PRESS) -

El presidente de Paraguay, Federico Franco, ha acusado este lunes al Mercado Común del Sur (Mercosur) de ser un "golpista" por suspender la participación del país sudamericano y permitir la adhesión de Venezuela como miembro de pleno derecho.

Franco ha reiterado su rechazo a la suspensión de Paraguay, que fue aprobada el pasado 24 de junio en represalia por la decisión del Congreso de destituir a Fernando Lugo como presidente por mal desempeño de sus funciones, al considerar que se trata de una "ruptura del orden democrático" en el país.

La suspensión obedece a la aplicación del Protocolo de Ushuaia, que establece que "la plena vigencia de las instituciones democráticas (en los países miembro y asociado de Mercosur) es una condición esencial para el desarrollo del proceso de integración (regional)".

El presidente también ha insistido en que la adhesión de Venezuela carece de validez, ya que fue autorizada aprovechando la suspensión de Paraguay, único país miembro que se oponía a la incorporación del país caribeño a la organización regional.

"El Tratado de Mercosur dice que las decisiones deben ser tomadas por unanimidad, por lo que al dejar fuera a Paraguay se viola un aspecto sustancial (del funcionamiento del bloque económico)", ha dicho, en declaraciones recogidas por la agencia de noticias IP Paraguay.

Por otro lado, Franco ha expresado su satisfacción por que el Tribunal Permanente de Mercosur haya reconocido la autoridad del ministro de Exteriores de su Gobierno, José Félix Fernández, para representar a Paraguay, a pesar de que la organización regional ha rechazado la destitución del Ejecutivo anterior.

ACCIONES INTERNACIONALES

Por su parte, Fernández ha anunciado que el Gobierno estudia acudir a instancias internacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), para defender la permanencia de Paraguay en Mercosur. "Vamos a estudiar cuáles son los caminos adecuados", ha apuntado.

Si bien, el canciller ha descartado que el Gobierno planea acudir a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), ya que "esas acciones exigen mucho tiempo y nosotros tenemos algunas urgencias", ha explicado a la prensa local.

El anuncio es una respuesta a la decisión del Tribunal Permanente de desestimar la demanda presentada por el Gobierno de Paraguay para anular la suspensión del país y la adhesión de Venezuela al considerar que ambas decisiones presentan "serios inconvenientes jurídicos".

La sede judicial rechazó la demanda porque en ella el Gobierno solicita impugnar ambas decisiones como "medida de urgencia" y este mecanismo está reservado para disputas comerciales, por lo que recomendó a Paraguay optar por la vía ordinaria.

Así, la corte regional explicó a Paraguay que, en primer lugar, debe impulsar una negociación directa, de Estado a Estado. Después, si las conversaciones fracasan, debe solicitar que se instale un tribunal 'ad hoc'. En último término, podrá acudir al Tribunal Permanente.



24 de julio de 2012

NO SE ANIMA A EXPEDIRSE Y DENIEGA JUSTICIA

Afirman que Paraguay sentó postura y no tolerará decisiones arbitrarias

La fuerte presión política de los gobiernos de Brasil, Argentina y Uruguay habría impedido que los árbitros del Tribunal Permanente de Revisión se animasen a estudiar el fondo de la presentación realizada por nuestro país. Ahora se analizan los recursos que pueden ser planteados; por ejemplo, una aclaratoria del laudo arbitral.

Presentación paraguaya ante el TPR	Contestación de Argentina, Brasil y Uruguay	Resolución del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)
1. Alega que la gravedad de las medidas adoptadas en la Cumbre de Presidentes del 29/06 en Mendoza causan gravamen irreparable porque impiden al Paraguay ejercer sus derechos soberanos e inalienables como Estado fundador del Mercosur.	1. Plantean la incompetencia por razón de la materia (ratione materiae) del Tribunal Permanente de Revisión en razón de la naturaleza política de la decisión en el marco del Protocolo de Ushuaia. Indican que el sistema de solución de controversias del Mercosur es de naturaleza comercial.	1. Por unanimidad, el TPR decide que la jurisdicción del sistema de solución de controversias del Mercosur abarca el examen de legalidad de la aplicación del Protocolo de Ushuaia.
2. La suspensión no se hizo mediante norma conforme al Protocolo de Ouro Preto ni en aplicación del art. 41 del mismo protocolo. También cuestiona la legitimidad de los Jefes de Estado para adoptar decisiones obligatorias en razón de que las cumbres presidenciales no constituyen ni integran los órganos del Mercosur.	2. Alegan que la democracia es condición sine qua non para el proceso de integración, por lo que el Protocolo de Ushuaia escapa al sistema de solución de controversias del Mercosur.	2. Por unanimidad, el TPR decide que no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia.
3. Paraguay considera que no hubo ruptura del orden democrático interno y que no se realizaron las consultas previstas en el art. 4 del Protocolo de Ushuaia.	3. Plantean la inadecuación de la vía elegida -la urgencia- porque esta medida está prevista estrictamente para casos específicos de naturaleza comercial y su viabilidad depende de requisitos acumulativos enunciados en la norma.	3. Por mayoría, el TPR decide que resulta inadmisibles la intervención directa del TPR sin el expreso consentimiento de los demás Estados parte. Por la misma razón se considera inadmisibles en esta instancia la medida provisional solicitada.
4. Paraguay invoca su ausencia en la decisión de incorporar a Venezuela al Mercosur como miembro pleno. Alega la lesión de sus deberes y derechos como depositario del protocolo de Adhesión, la falta de unanimidad requerida según el art. 20 del Tratado de Asunción y otros. Señala que las decisiones carecen de validez jurídica.	4. Añaden que Paraguay no demostró haber intentado negociaciones directas con los demandados y que estos no prestaron consentimiento para iniciar el acceso directo al TPR conforme al art. 23 del Protocolo de Olivos.	4. Por unanimidad, sin ingresar al fondo de la demanda, el TPR no se pronuncia sobre el cumplimiento o violación de la normativa Mercosur en relación con la demanda planteada en este procedimiento. La presente decisión no inhibe otros medios a los que puedan recurrir los Estados parte en el marco del sistema de solución de controversias del Mercosur.
Fuente: Laudo arbitral 1/2012 del TPR	Fuente: Laudo arbitral 1/2012 del TPR	Fuente: Laudo 1/2012 del TPR

/ ABC Color

El asesor jurídico de la Cancillería, José Antonio Moreno Rufinelli, afirmó que aunque el laudo arbitral niega el pedido de urgencia planteado y a pesar de considerarse competente no se expide sobre el fondo del problema, el Paraguay dejó sentada su posición de respetar los Tratados y Protocolos que rigen en el Mercosur y recurrir a las instancias naturales de controversias como fue el Tribunal Permanente de Revisión.

El país deja así el precedente de su actuación digna ante la posición de los vecinos de privilegiar las decisiones políticas por sobre los lineamientos jurídicos del bloque. En tal sentido, manifestó que se seguirán buscando los caminos que permitan obtener justicia para el Paraguay.

Según algunos analistas, el Mercosur buscará la política de “hechos consumados”, incorporando a Venezuela durante los meses de suspensión de nuestro país, a fin de que el próximo gobierno paraguayo ya quede “atado de manos” ante el ingreso del país caribeño.

24 de Julio de 2012

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/ahora-estudiamos-otra-ofensiva-internacional-429735.html>

Ahora estudiamos otra ofensiva internacional

Paraguay estudia futuras acciones ante organismos internacionales tras el revés sufrido ante el Tribunal de Revisión Permanente (TRP) del Mercosur y Argentina, Brasil y Uruguay deberían reconocer al gobierno del presidente Federico Franco, sostuvo ayer canciller José Félix Fernández Estigarribia.



Félix Fernández Estigarribia, canciller de Paraguay. / ABC Color

Fue en el Palacio de López después de una reunión con el Mandatario y ministros del área energética, ocasión en que el Jefe de Estado fue informado sobre el reconocimiento que recibió su gobierno del TRP, pese al rechazo del pedido para levantar la sanción impuesta a Paraguay en el Mercosur.

“Hay un alto tribunal (el TRP) que dice que somos el gobierno legítimo. Esos gobiernos (de Argentina, Brasil y Uruguay) van a tener que empezar a estudiar ese fallo”, expresó Fernández Estigarribia.

Al ser consultado sobre las futuras acciones que tiene previsto realizar Paraguay tras el rechazo a sus pretensiones, el canciller dijo “déjenme estudiar la posibilidad de alguna aclaratoria a esa sentencia, la posibilidad de ver el camino de la Organización Mundial de Comercio y hay otras alternativas”.

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1217745>

Franco dice que el "golpe" lo dio el Mercosur al suspender a Paraguay

24-07-2012 / 2:10: h EFE

El presidente de Paraguay, Federico Franco, aseguró hoy que el "golpista" es el Mercosur al suspender a Paraguay de su seno y calificó de "nulo" el ingreso de Venezuela en el bloque.

Al término de una celebración por su 50 cumpleaños con niños de un barrio de Villa Elisa, el mandatario paraguayo recordó que "el Tratado del Mercosur dice que las decisiones deben ser por unanimidad", según la agencia estatal IP.

"Al dejarse fuera al Paraguay, rompen un aspecto muy sustancial" del tratado, mantuvo.

Paraguay fue suspendido temporalmente del Mercosur el 29 de junio, en castigo por el "quiebre democrático" que, a juicio de Brasil, Argentina y Uruguay, se produjo con la destitución de Fernando Lugo por el Parlamento, una semana antes.

A Lugo lo sucedió su vicepresidente, Franco, con mandato hasta el 15 de agosto de 2013.

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur falló el pasado sábado en contra de Paraguay en la demanda presentada por el Ejecutivo de Franco, que pedía un procedimiento de urgencia para revocar la suspensión del país y el ingreso de Venezuela en el bloque.

Franco mencionó que una de las alternativas que le queda a Paraguay es recurrir a Corte Internacional de La Haya, pero dijo que será el Gobierno que asuma en 2013 el que deba tomar cartas en el asunto.

Puerto La Cruz, martes 24 de julio de 2012 Actualizado: 11:57

<http://eltiempo.com.ve/mundo/politica/franco-el-golpista-fue-mercosur-al-suspender-a-paraguay/59489>

EL TIEMPO RIF: J-08007736-9 **.com.ve** [El periódico del pueblo oriental en internet](#)

Franco: el golpista fue Mercosur al suspender a Paraguay

24.07.2012 05:24 AM El mandatario paraguayo recordó que “el Tratado del Mercado Común del Sur dice que las decisiones deben ser por unanimidad”, en referencia al fallo emitido

EFE

Asunción.- El presidente de Paraguay, Federico Franco, aseguró ayer que el “golpista” fue el Mercosur al suspender a Paraguay de su seno y calificó de “nulo” el ingreso de Venezuela en el bloque.

Al término de una celebración por su 50 cumpleaños con niños de un barrio de Villa Elisa, el mandatario paraguayo recordó que “el Tratado del Mercosur dice que las decisiones deben ser por unanimidad”, informó la agencia estatal IP.

“Al dejarse fuera al Paraguay, rompen un aspecto muy sustancial” del tratado, dijo.

Paraguay fue suspendido temporalmente del Mercosur el 29 de junio, en castigo por el “quiebre democrático” que, a juicio de Brasil, Argentina y Uruguay, se produjo con la destitución de Fernando Lugo por el Parlamento, una semana antes.

A Lugo lo sucedió su vicepresidente, Franco, con mandato hasta el 15 de agosto de 2013.

El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur falló el pasado sábado en contra de Paraguay en la demanda presentada por el Ejecutivo de Franco, que pedía un procedimiento de urgencia para revocar la suspensión del país y el ingreso de Venezuela en el bloque.

Franco mencionó que una de las alternativas que le queda a Paraguay es recurrir a la Corte Internacional de La Haya, pero dijo que será el gobierno que asuma en 2013 el que deba tomar cartas en el asunto.

En Cádiz

El expresidente paraguayo Fernando Lugo “da por sentado” que el nuevo mandatario del país, Federico Franco, no será invitado a la Cumbre Iberoamericana de noviembre próximo en la ciudad española de Cádiz, aseguró el director de la ONG española Solidaridad con el Tercer Mundo (Sotermun-USO), Manuel Zaguirre.

El responsable de Sotermun-USO se entrevistó ayer con Lugo en su nueva sede de Asunción, donde dijo haber percibido un ambiente de “tristeza” aunque el exgobernante estaba “con ganas, con impulso (...) y mucho más distendido que el presidente que ha sido martirizado durante cuatro años”.

Según Zaguirre, un viejo conocido de Lugo, éste ha sido “clarísimo” en demandar “que no baje la presión política internacional” sobre el Ejecutivo de Franco y en que “no se tomen medidas (económicas) que traigan más sufrimiento al pueblo” paraguayo.

En ese sentido, explicó que el destituido presidente cuenta con que Franco no estará en Cádiz (sur de España), en la Cumbre Iberoamericana de los días 16 y 17 de noviembre.

Zaguirre apreció que Lugo aún tiene recorrido político, encabezando la lista para el Senado de una coalición progresista que logre tener un candidato “rocoso” para la Presidencia en las elecciones de abril de 2013, algo que admitió aún “no existe”.

Lugo cuenta con el apoyo del minoritario e izquierdista Frente Guasú, que fue parte de la coalición de gobierno con el Partido Liberal que permitió su triunfo electoral en 2008, y que tiene varios precandidatos presidenciales.

El director de Sotermun, que fue secretario general de la central sindical USO, se entrevistó en los últimos días con representantes de sindicatos y de ONG con las que la suya coopera en Paraguay.

Desplante

Diputados y representantes de la izquierda de Brasil, Argentina y Uruguay, de visita en Asunción, rehusaron ayer entrevistarse con el presidente paraguayo, Federico Franco, y reiteraron su repudio al “golpe de Estado” contra Fernando Lugo. La delegación, que su anfitrión en Paraguay, el diputado Ricardo Canese, había anunciado la semana pasada, sí estuvo este fin de semana con Lugo, cuando se cumplía un mes de su destitución. “Ellos regresaron a su país y no les iba a dar tiempo (a verse con Franco). Ellos llamaron para suspender“, dijo una portavoz presidencial.



Federico Franco acusa a países del Mercosur de golpistas

<http://espanol.upi.com/Politica/2012/07/24/Federico-Franco-acusa-a-pa%C3%ADses-del-Mercosur-de-golpistas/UPI-53881343111400/>

Publicado: jul. 24, 2012 at 3:30 AM

ASUNCIÓN, Paraguay, jul. 23 (UPI) -- El presidente de la República, Federico Franco, manifestó que el Mercado Común del Sur (Mercosur) es el "golpista" que excluyó al Paraguay de las decisiones del bloque.

"El Tratado del Mercosur dice que las decisiones deben ser por unanimidad, al dejarse fuera al Paraguay rompen un aspecto muy sustancial", resaltó el jefe de Estado durante el festejo de sus 50 cumpleaños con niños de asentamientos del barrio San Antonio de la ciudad de Villa Elisa.

En ese contexto, calificó de nulo el ingreso del país bolivariano al Mercosur, y que una de las alternativas es recurrir a Corte Internacional de La Haya en busca de justicia al reclamo de Paraguay. Sin embargo, indicó que el gobierno que asuma a partir del 2013 debe tomar cartas en el asunto.

En otro sentido, se mostró contento porque el Tribunal de Revisión Permanente del Mercosur reconociera la investidura del canciller paraguayo, José Fernández, a pesar de que el referido tribunal haya rechazado la demanda paraguaya sobre el actuar del Mercosur. "Se supone que esto tiene un carácter definido", sostuvo.

LATAM: Reporte (drm)

EL OBSERVADOR

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.elobservador.com.uy>

Fallo del Tribunal de Mercosur es "inaceptable" para Paraguay

El órgano declaró "inadmisible" el procedimiento por el cual el gobierno paraguayo pretendía revertir su suspensión del bloque

+ EFE - 22.07.2012, 16:45 hs -

Paraguay calificó hoy de "inaceptable" el fallo del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del Mercosur, que declaró "inadmisible" el procedimiento de urgencia demandado por el Gobierno paraguayo para revertir su suspensión del bloque y la incorporación de Venezuela.

En un comunicado, la Cancillería acusó al TPR de configurar "una situación de denegación de Justicia" al aceptar su competencia para tratar la cuestión de fondo planteada en la demanda de Paraguay, "pero derivar la solución" a "un procedimiento de cumplimiento imposible".

En el laudo con fecha de ayer que difundió hoy la Cancillería, el TPR consideró por unanimidad que "no están presentes los requisitos para la admisibilidad del procedimiento excepcional de urgencia" reclamado por Paraguay para que el tribunal declarara "inaplicables" la suspensión del país y la entrada de Venezuela en el Mercosur.

Ambas decisiones se adoptaron el 29 de junio en la cumbre de Mendoza, sin presencia paraguaya, en castigo por el "quiebre democrático" que, en opinión de Brasil, Argentina y Uruguay, se produjo con la destitución del presidente Fernando Lugo hace hoy un mes.

En su laudo, el TPR quitó la razón a los tres países en el sentido de que el Tribunal no era competente para tratar un asunto de naturaleza política y no comercial, al afirmar que "la jurisdicción del sistema de solución de controversias del Mercosur abarca el examen de legalidad de la aplicación del Protocolo de Ushuaia" de compromiso con la democracia, invocado para suspender a Paraguay.

Pero, al mismo tiempo, no vio que se den los requisitos para admitir el "procedimiento excepcional de urgencia" demandado por Paraguay y también consideró "inadmisible la intervención directa del TPR sin el consentimiento expreso de los demás Estados parte".

Finalmente, el Tribunal "no se pronuncia sobre el cumplimiento o la violación de la normativa Mercosur en relación con la demanda planteada en este procedimiento", lo que "no inhibe otros medios a los que puedan acudir los Estados parte en el marco del sistema de solución de controversias" del bloque.

En opinión de la Cancillería, la corte "señala a Paraguay que debe iniciar un largo y complejo procedimiento que debe ser negociado con Gobiernos que se niegan a tratar con el Paraguay, y desembocaría finalmente en el

mismo Tribunal que ha dictado el laudo".

Esto "es únicamente una actitud que oculta la negativa del Tribunal Permanente de Revisión a estudiar el derecho de fondo reclamado por la República del Paraguay, y constituye sólo una inaceptable argucia procesal", condenó.

"Con comprobar que en la parte medular del laudo no se hace referencia a la incorporación de Venezuela, queda clara la falta de vocación jurídica del tribunal para sostener el derecho sobre la política", abundó la Cancillería.

Los miembros del TPR, uno por cada país miembros del Mercosur, estudiaron la demanda paraguaya durante tres días en Asunción, donde se encuentra la sede del tribunal.

El Gobierno de Paraguay lamentó que "los árbitros, incluido el paraguayo, no hayan estado a la altura que la hora demanda a los jueces del Mercosur. En el momento en que en todas las latitudes de la región y el mundo se anuncia el final del Mercosur, correspondía a estos árbitros una actitud digna que reflejara su compromiso con la integración y la justicia".

Tras deplorar que, "una vez más dentro del Mercosur, la legalidad y el derecho queden relegados ante razones coyunturales de naturaleza política", la Cancillería manifestó que Paraguay "continuará en la lucha por la defensa de sus derechos".

Martes, 24 JUL 2012 - 14:43 | Paraguay

<http://www.prensaescrita.com/adiario.php?codigo=AME&pagina=http://www.lanacion.com.py>

Cuestionan decisión del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur

La Presidencia de la Delegación de Paraguay en el Parlamento del Mercosur, a cargo del Parlamentario Alfonso González Núñez, expresa su decepción por la Resolución del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) de rechazar la medida excepcional de urgencia promovida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en representación del Poder Ejecutivo nacional, para reinstalar los derechos del Paraguay cercenados por la suspensión dictada por los Presidentes de Argentina, Uruguay y Brasil tras el cambio de Gobierno en nuestro país.

"Esta lamentable decisión del TPR es de extrema gravedad pues lesiona severamente derechos e intereses del Paraguay, exponiéndolo a enormes e irreparables pérdidas en materia económica, a la par de proporcionar al Mercosur más elementos de descrédito y pésima imagen internacional al enturbiar aún más las posibilidades globales del Bloque que despierta desconfianza e irresponsabilidad ante otros actores por la inseguridad jurídica que acarrearán decisiones de esta naturaleza", sostiene Alfonso González Núñez.

Sostiene que el TPR produjo una resolución de contradicciones notorias, puesto que por un lado, dio un paso importante al admitir que las cuestiones vinculadas a la aplicación de la cláusula democrática son justiciables, "rechazando la aberrante pretensión de la renovada Triple Alianza de declarar incompetente al Tribunal".

Por otra parte, le indica al Paraguay que no puede atender directamente sus reclamos porque previamente debe acudir a nuestros victimarios para negociar la constitución de un Tribunal Ad Hoc, "que simplemente es una absurda y burda excusa para no resolver el fondo de la cuestión".

"Lo curioso y sugerente es que el TPR no considere de urgencia la exclusión de Paraguay de las deliberaciones y decisiones de los órganos constitutivos del Tratado de Asunción, siendo que la suspensión de marras, en orden de importancia, es el estadio inmediatamente inferior a la expulsión, la mayor pena que se puede imponer a un miembro pleno", enfatiza González Núñez.

Tras calificar de "timorata actuación" la del TPR al desestimar irreflexivamente la legítima reivindicación paraguaya, la Delegación nacional del Parlamento del Mercosur suma su voz de protesta al Ejecutivo compatriota e insta a la ciudadanía organizada a manifestar enérgicamente su repudio "por la nueva afrenta que soportamos injustamente de los órganos ejecutivos del Mercosur".

Fuente: SENADO.

<http://www.ultimahora.com/notas/547645-Cancilleria-anuncia-que-definira-en-las-proximas-horas-camino-a-seguir-en-el-Mercosur>

POLÍTICA | 14:30 | Martes, 24 de Julio de 2012

Cancillería anuncia que definirá en las próximas horas camino a seguir en el Mercosur

El ministro Relaciones Exteriores, José Fernández Estigarribia, anunció que en las próximas horas se reunirá con el equipo de asesores jurídicos de la Cancillería. El objetivo es analizar el camino a seguir en el Mercado Común del Sur (Mercosur)

El Canciller expresó que dentro de la Cancillería no se habla de avances ni retrocesos, sino de trabajo sostenido para mantener las posiciones de Paraguay dentro de la sociedad internacional, informó IP Paraguay.

En cuanto a los diputados del Parlasur que rehusaron reunirse con el presidente Federico Franco, dijo que "este Gobierno respeta la libertad de las personas. Ellos pueden hacer y decir lo que les parezca, de acuerdo con sus ideales y sus convicciones".

Finalmente descartó que exista alguna directiva de realizar un ataque mediático de parte de la Secretaría de Información (Sicom) para presionar el reconocimiento internacional.

"Ellos tienen autonomía, libertad y conocimiento para hacerlo. No es una cuestión de Cancillería", sentenció al respecto.

<http://www.nanduti.com.py/v1/noticias-mas.php?id=56170&cat=Politica>

Parlamentarios del Mercosur niegan que el tribunal regional haya reconocido al Gobierno de Franco



Foto: Reuters

ASUNCIÓN, 24 Jul. (EUROPA PRESS) - Los parlamentarios del Mercado Común del Sur (Mercosur) han rechazado la interpretación efectuada por las autoridades de Paraguay según la cual el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del grupo regional reconoció al Gobierno de Federico Franco al admitir a su ministro de Asuntos Exteriores, José Félix Fernández Estigarribia, cuando éste presentó una solicitud ante el tribunal, y han ratificado que "el presidente constitucional" del país es Fernando Lugo.

Los legisladores han expresado en la capital paraguaya su sorpresa por la posición de Fernández Estigarribia, según ha informado la Agencia de Información Pública de Paraguay (IP). "Parece un argumento muy frágil para una institución", ha afirmado este lunes el diputado brasileño Rubens Diniz, quien ha descartado que hubiera un reconocimiento del Gobierno de Franco sólo porque el TRP analizó "una petición formulada de forma equivocada al Mercosur y que fue rechazada".

El Gobierno de Paraguay solicitó al tribunal la anulación de la suspensión del país del grupo regional y de la adhesión de Venezuela, al considerar que ambas decisiones presentan "serios inconvenientes jurídicos". El organismo judicial rechazó la demanda porque se pretende impugnar ambas decisiones como "medida de urgencia" y este mecanismo está reservado para disputas comerciales, por lo que recomendó a Paraguay optar por la vía ordinaria.

Así, el TPR ha explicado que, en primer lugar, Asunción debe impulsar una negociación directa, de Estado a Estado. Si las conversaciones fracasan, tiene que solicitar la instalación de un tribunal 'ad hoc'. En último término, podrá acudir al Tribunal Permanente.

En una reunión con el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Víctor Núñez, los parlamentarios han manifestado su preocupación por el respeto a las libertades democráticas en el país sudamericano, las garantías sobre el proceso electoral previsto para 2013 y la necesidad de que se esclarezcan los violentos enfrentamientos entre policías y campesinos ocurridos en Curuguaty, en los que murieron 17 personas y que derivaron en el

juicio contra Lugo el 22 de junio pasado por mal desempeño de sus funciones.

Del mismo modo, los diputados han mencionado los supuestos despidos injustificados dentro del sector público y que el Congreso aún no ha entregado la resolución por medio de la cual Lugo fue destituido.

Asimismo, la parlamentaria argentina Aracely Ferreyra ha puntualizado que la postura paraguaya según la cual el Gobierno de Franco ha sido reconocido "no tiene ningún asidero".

Los legisladores, que están en Paraguay desde el sábado pasado, han afirmado que la suspensión del país dentro del bloque se fundamenta en la conclusión de que hubo una "ruptura democrática".

El diputado uruguayo Jorge Mazzarovich ha informado de que la misión está en el país para "expresar su solidaridad con el pueblo paraguayo y respaldar la decisiones que se tomaron en el Mercosur contra el golpe de Estado disfrazado de juicio político" contra Lugo.

"Nosotros con esta visita no tenemos de ninguna manera ideas de injerencia; tenemos la obligación de transmitir a las autoridades y a un pueblo hermano las conclusiones a las que llegaron nuestros jefes de Estado ante los sucesos producidos con la destitución del presidente Fernando Lugo", ha puntualizado Mazzarovich en rueda de prensa.

Mientras, Ferreyra ha indicado que las sanciones decididas en Mercosur no se dirigen contra el pueblo paraguayo sino a su representación política, "que es la que tiene que dar explicaciones de ciertos proceder que no se ajustan a los estándares internacionales de voluntad y Estado de derecho".

24/07/2012 11:26 Hs.

LOGROS DEL GOBIERNO DE FRANCO a un mes de su asunción.

...

GESTIÓN CON PARLAMENTARIOS EUROPEOS y CON LA OEA

Las negociaciones con los parlamentarios europeos han sido positivas para el gobierno de Franco, al igual que con los diplomáticos de la OEA. El Mercosur ha aceptado la personería jurídica de la Cancillería, si bien no dio lugar al recurso de reconsideración de la suspensión. Por otra parte, el Vaticano reconoce al gobierno de Federico Franco....

Fuente: SICOM

IP PARAGUAY, Agencia Noticiosa

www.ipparaguay.com.py



25 de Julio de 2012

<http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/la-patota-de-cancilleres-fue-la-que-hizo-consultas-430171.html>

La “patota” de cancilleres fue la que hizo “consultas”

La comitiva de cancilleres de la Unasur que vino al Paraguay durante la noche del 21 de junio, en la víspera de la destitución de Fernando Lugo, fue la que supuestamente realizó las consultas establecidas en el artículo 4 del Protocolo de Ushuaia, con lo que se decidió la suspensión en Mercosur.



Canciller Antonio Patriota / ABC Color

Según fuentes del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, los cancilleres de Brasil, Argentina y Uruguay, en la contestación en portugués realizada a la demanda paraguaya, señalaron que la comitiva de cancilleres que el jueves 21 de junio llegó a Asunción, cerca de las 21 horas y se reunió con Fernando Lugo en Mburuvicha Róga, fue la que realizó las consultas establecidas en el artículo 4 del Protocolo de Ushuaia, punto que, según la posición paraguaya, nunca se realizó.

El mencionado artículo establece expresamente que “en caso de ruptura del orden democrático en un Estado parte del presente Protocolo, los demás Estados partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado”. Asimismo, el artículo 5 subsiguiente indica que “cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados partes del presente protocolo, según corresponda en conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de estos procesos”.

Esta última es la decisión que tomaron los Estados demandados por Paraguay, según lo que los cancilleres de Unasur informaron. Entre estos estaban efectivamente los ministros de exteriores de Mercosur, el brasileño Antonio Patriota, el argentino Héctor Timmerman y el uruguayo Luis Almagro.

Sin embargo, estos mismos representantes se negaron sistemáticamente a atender las llamadas de las autoridades de Cancillería del gobierno de Federico Franco, punto que fue incorporado a la demanda paraguaya ante el TPR.

En efecto, en el artículo 23 del laudo, los árbitros indican que “los demandados argumentan la legalidad de la suspensión de Paraguay en virtud a que realizaron consultas previas con diversos actores políticos paraguayos a los que solicitaron sean respetados el derecho de defensa y la garantía del debido proceso” (a Fernando Lugo).

Analizan la estrategia

El equipo de asesores jurídicos de la Cancillería nacional retomó ayer sus reuniones a fin de analizar los pasos a seguir luego del laudo arbitral que reconoció la legitimidad de la Cancillería en el caso, se declaró competente para entender sobre aspectos del Protocolo de Ushuaia, pero rechazó la medida de urgencia solicitada por Paraguay a fin de que se levante la suspensión en Mercosur y se establezca la inaplicabilidad en el ingreso de Venezuela. Los juristas analizan varios caminos a seguir, como la presentación de una aclaratoria, elevar la posición paraguaya a otros foros internacionales o, simplemente, dejar en manos del Gobierno que resulte de los comicios del 2013 la resolución del tema.

.....

Entrevista realizada al Ministro de la SICOM por radio del Brasil

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, dio una información de que el Tribunal Permanente del Mercosur anuló la decisión de aquí de suspender al Paraguay de las próximas reuniones, ¿Qué información tiene usted sobre este tema?

Usted sabe que es una decisión del tribunal no es clara, y la única cosa que no podemos dejar de resaltar que esa decisión reconoce de alguna manera al Gobierno del Presidente Federico Franco. Creo que es responsabilidad muy grande la del Tribunal.

¿Qué es lo más resaltante del Gobierno?

Yo creo que lo más importante que se logra en este primer mes es que iniciamos un proceso de modernización, por ejemplo hemos aprobado el impuesto a la Renta Personal, que se ha dejado de participar y se ha logrado en una semana y creo que eso hará que con eso vamos poder tener un sustento para los proyectos de programas sociales, y por otra parte se ha demostrado que el Gobierno y el Estado es absolutamente democrática porque todos los sistemas funcionan sin ningún problema., estabilidad en los poderes, existen garantía en la libertades, a pesar de que hay grupos contrarios que hablan de que aquí hubo un golpe de Estado y ahora podemos demostrar que no fue así y que este es un Gobierno totalmente constitucional. Tenemos el apoyo del 75 % de la población.

En cuanto a las negociaciones con el Brasil, ¿Qué decisiones tiene con este nuevo gobierno, o procede esas negociaciones?

Yo creo que eso va seguir, el problema es que no podemos negar lo que pasó, pero no como un suceso sino como un proceso. El Gobierno de Brasil parece no entender este proceso que tiene desde hace cuatro años.

Fuente: Radio Estadao

El Boletín Electrónico "Compartiendo Informaciones" no es un documento oficial. Es un boletín electrónico donde se comparte información de diferentes fuentes, un servicio de la SICOM que se distribuye por lista de correos electrónicos, a la gente que desea recibirlos.

Lic. Laura Torres

<http://www.facebook.com/pidulito>

<http://twitter.com/lauritorres85>

Comunicación Institucional

Dirección General de Comunicación Estratégica DGCE

www.sicom.gov.py

<https://twitter.com/sicompy>
